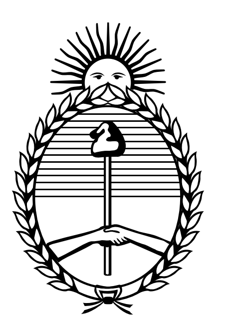
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 4
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.546

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABN AMRO ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/11/08 se resolvió: (i) reformar el artículo 1º conforme el siguiente texto: "La sociedad se denomina Fortis Investment Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada ABN AMRO Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires"; y (iii) aprobar el texto ordenado del estatuto. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 24/11/08.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 04/12/2008 Nº 9937 v. 04/12/2008

ARRAPROP

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 721, del 21.11.08, Registro 2024. Socios: los cónyuges: Roberto Francisco Arraña, nacido el 13.11.54, DNI 11.206.575, y Emilia Pura Casali, nacida el 29.09.51, DNI: 10.622.163, argentinos, comerciantes, domiciliados en Traverso y Di Bacco, Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Presidente: Roberto Francisco Arraña. Director Suplente Emilia Pura Casali. Dos ejercicios. Cierre 31.10. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: Av. Carabobo 1318, Piso 2º, Departamento B, CABA. Autorizada por la misma escritura.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 04/12/2008 Nº 130.157 v. 04/12/2008

AVALO

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICA Recibo Nº 0059-00085429 1) Marta Noemí BARBARITO DNI 5480395 62 año casada argentina abogada domicilio real/especial Humahuaca 4151 CABA 9) Director suplente Marta Noemí BARBARITO Autorizado Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ DNI 28717495 escr 95 reg 220 17-11-2008.

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 31. Libro Nº: 3 int. 86543.

e. 04/12/2008 Nº 18835/08 v. 04/12/2008

BISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/2/07 se designó Presidente: Silvio Rosemberg con domicilio especial en Corrientes 1386 piso 12 CABA Vicepresidente: Alberto Esteban Isaac Kowalyk y Director Suplente: Marcelo Eduardo Sánchez ambos con domicilio especial en Lavalle 1290 7º piso oficina 701 CABA. Todos los designados aceptaron los cargos. Se aumentó el capital a $ 4.394.533.- con reforma art. 4º. Se reformaron los arts. 8º y 10º del estatuto social autorizado en acta del 19/2/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/12/2008 Nº 130.099 v. 04/12/2008

BUMERAN.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 26/11/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 4.407.687 a $ 4.572.687, o sea en $ 165.000 mediante la emisión de 165.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 4.572.687 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete) representado por 4.572.687 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Siete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 (pesos uno) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 26/11/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 04/12/2008 Nº 130.124 v. 04/12/2008

C3PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 17/11/2008 aumentó su capital social a $ 24.136.889 modificando el artículo cuarto de sus estatutos.- Suscribe Paula Eugenia Abad, DNI 24.114.345 en carácter de apoderada a mérito del poder otorgado por esc. 292 del 26/11/08 Reg. 1557 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 15.

e. 04/12/2008 Nº 18818/08 v. 04/12/2008

CUBECORP SOFTWARE FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

NC 1.795.152. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 6/08/2008 se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital social en la suma de $ 415.261 (Pesos cuatrocientos quince mil doscientos sesenta y uno), es decir de la suma de $30.000 (Pesos treinta mil) a la suma de $ 445.261 (Pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y uno); y ii) reformar el artículo 5º del Estatuto el cual, en su parte pertinente, quedó redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. 5.1. El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y uno ($ 445.261), representado por 437.761 (cuatrocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y uno) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un Peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción de Clase "A" y por 7.500 (siete mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un Peso ($1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción de Clase "B" (..)". Firma la presente Lucía Diana Trillo, abogada, inscripta al tomo 89 folio 721, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 06/08/2008.

Abogada – Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 04/12/2008 Nº 9922 v. 04/12/2008

FABRICA PATAGONICA DE PINTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 750 del 28.11.08, socios: Susana Inés LLANOS, nutricionista, Cuit 27-18205442-4, 17.09.66, D.N.I. 18205442, Percy Clark 897, Neuquén, Provincia de Neuquén; Ruben Horacio AVILA, contador, Cuit 20-10634323-4, 11.05.53, D.N.I. 10634323, brasil 325, Barrio 25 de mayo Neuquén, Provincia de Neuquén, ambos argentinos, casados Duracion: 99 años, Objeto: La fabricación, industrialización y producción de pinturas, su comercializacion, distribución, fraccionamiento, representaciones importación, exportacion, Gestion, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (Know-how) y tecnologia tanto nacionales como importadas propias o de terceros referidas al ramo pinturas. Capital $ 20.000. Prescinde Sindicatura Cierre ejercicio 31 de julio Presidente: Susana Ines LLANOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

y Director Suplente: Ruben Horacio AVILA. Sede social y domicilio especial directores designados - Tucumán 1658, piso tercero, oficina "27", C.A.B.A. Apoderada-Autorizada por Poder Especial del 18.11.08, otorgado por escritura 430, pasada al registro 15 de Neuqen-Capital.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/12/2008 Nº 130.189 v. 04/12/2008

GRUPO IVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Nicolás SCHIFFER, 30106/66, casado, DNI 17.189.556, - Alvear 1243, Quilmas; Carlos REPETT0, 5/08/51, casado, DNI 8.559.523, Juan de la Cruz Contreras 138, Florencio Varela; Manuel Alejandro D'HUICQUE, 3/01/51, casado, DNI 8.463.239, Av. Otamendi 757, Quilmes; Marcelo Dante DI LUCA, 2/07/80, casado, DNI 13.942.564, Calle 57 número 463, 13 piso, departamento "A", La Plata; Angel Miguel MINETTI, 20/5/51, casado, DNI 8.576.250, Flores de Estrada 5162, Remedios de Escalada; Alberto Daniel ALFONS0, 11/08/58, casado, DNI 12.151.976, Catamarca 2679, Lanús; todos vecinos de la Pcia. De Bs. As y Rodolfo Carlos ZANNOLI, 6/7/57, casado DNI 12.991.301, Gascón 1360, CABA, todos argentinos, empresarios, 2) 19/11/2008. 3) GRUPO IVAC S.A, 4) Gascón 1360, CABA, 5) la explotación, administración de clínicas, obras sociales y centros de salud. La atención de pacientes internadas y ambulatorios para diagnostico y tratamiento en clínicas propias u otras instituciones. La realización de procedimientos de diagnostico y tratamiento mínimamente invasivos. La instalación de aparatología de baja, media y alta complejidad para diagnostico. El desarrollo de sistemas técnicos e informáticos de actualización de aparatología y sus complementos. La planificación, organización, coordinación y ejecución de actividades docentes relacionadas con el diagnostico por imágenes y tratamientos de invasión mínima. La investigación científica relacionada con las actividades mencionadas. La comercialización, importación y exportación de insumos médicos, instrumental, aparatos, equipos, elementos descartables y materiales para los diagnósticos por imágenes y tratamiento. Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con el respectivo titulo habilitante y debidamente matriculados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 280.000 8) Presidente Manuel Alejandro D'HUICQUE y director Suplente Carlos Repetto, mandato por 2 ejercicios, constituyen domicilio especial en Gascón 1360, CABA 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.-. 10) 31 de octubre. Maria Julia Ricciardi, Escribana, autorizada por escritura 183 del 19/11/2008 Fo. 384 Registro 958 interinamente a mi cargo.

Escribana – María Julia Ricciardi de Traini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201604430/8. Matrícula Profesional Nº: 4509.

e. 04/12/2008 Nº 130.156 v. 04/12/2008

HYPERODES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 7/11/08.- 2.- Don Robert Peter POTTINGER, divorciado, neocelandés, científico, 27/12/34, DNI 92.877.476, CUIT 20-92877476-8 Avenida Santa Fe 756, tercero "D", San Isidro Provincia Buenos Aires;- Marcia CABRERA ARAUJO, casada, paraguaya, comerciante, 3/3/68, DNI 93.095.428, C.U.I.T 23-93095428-4, Salto 5285, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires., 3.- HYPERODES S.A.- 4.- Asesoramiento y asistencia técnica y científica en las áreas ictícolas, agrícolas y ganaderas; Transferencia de Tecnología e Innovaciones: Proyectar, planificar, organizar, dirigir, asegurar y/o evaluar actividades relacionadas con las áreas de su competencia u otras áreas, por cuenta propia o de terceros, para organismos o instituciones estatales o privadas, con carácter nacional e internacional, mediante convenios, representaciones o mandatos, que sean a título oneroso o gratuito y con validez en el país o el extranjero; dirigir, organizar, desarrollar y ejecutar proyectos, investigaciones, planes, seminarios, foros, congresos y elaborar y producir todo tipo de materiales para la consecución de los fines sociales, en especial los que signifiquen transferencia ,de tecnología y carácter innovativo; difundir, imprimir y realizar publicaciones en las áreas de su competencia u otras áreas.- 5. $ 12.000.- 6.- 31/7.- 7.- Presidente o vicepresidente en su caso.- 8.- PRESIDENTE Robert Peter POTTINGER y DIRECTOR SUPLENTE Marcia CABRERA ARAUJO. 9.- Domicilio legal y especial directorio: Avenida General Paz 1018, 5 piso, Depto. "A" CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de HYPERODES S.A según poder de fecha 7/11/08, Folio 2317 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 24.

e. 04/12/2008 Nº 92.049 v. 04/12/2008

LITHOCOLLETIS

SOCIEDAD ANONIMA

1.- 7/11/08.- 2.- Don Robert Peter POTTINGER, divorciada neocelandés, científico, 27/12/34, DNI 92.877.476, CUIT 20-92877476-8, Avenida Santa Fe 756, tercero "D", San Isidro, Provincia Buenos Aires; Leszek Bruno PRENSKI, divorciado, argentino, biologo, 19/11/46, DNI 11.214.424, CUIT 20-11214424-3, Mariano Acha 3036, CABA.- 3.- LITHOCOLLETIS S.A.- 4.- Asesoramiento y asistencia técnica y científica en las áreas ictícolas, agrícolas y ganaderas; Transferencia de Tecnología e Innovaciones: Proyectar, planificar, organizar, dirigir, asesorar y/o evaluar actividades relacionadas con las áreas de su competencia u otras áreas, por cuenta propia o de terceros, para organismos o instituciones estatales o privadas, con carácter nacional e internacional, mediante convenios, representaciones o mandatos, que sean a título oneroso o gratuito y con validez en el país o el extranjero; dirigir, organizar, desarrollar y ejecutar proyectos, investigaciones, planes, seminarios, foros, congresos y elaborar y producir todo tipo de materiales para la consecución de los fines sociales, en especial los que signifiquen transferencia de tecnología y carácter innovativo; difundir, imprimir y realizar publicaciones en las áreas de su competencia u otras áreas.- 5. $ 12.000.- 6.- 31/7.- 7.- Presidente o vicepresidente en su caso.- 8.-PRESIDENTE Robert Peter POTTINGER y DIRECTOR SUPLENTE Leszek Bruno PRENSKI. 9.- Domicilio legal y especial directorio: Avenida General Paz 1018, 5 piso, depto "A" CABA. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de LITHOCOLLETIS S.A. según poder de fecha 7/11/08, Folio 2313 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 24.

e. 04/12/2008 Nº 92.050 v. 04/12/2008

MAIKOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 14/10/08 se reformó artículo 15º: Fecha de cierre de ejercicio al 31/05. Autorizada por acta de Asamblea del 14/10/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 04/12/2008 Nº 130.324 v. 04/12/2008

MAONI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 483 del 28/11/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socias: Karina Andrea SARRO, DNI 20586015 nació 2/12/68 domicilio Lugones 326 Remedios de Escalada Lanús Pcia. Bs. As., Vanesa Analía SARRO, DNI 23091348 nació 6/5/73 domicilio Hipólito Vieytes 327 Banfield Lomas de Zamora Pcia. Bs. As., ambas argentinas casadas comerciantes. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión –inclusive por el régimen de la ley 13.512– de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 60.000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE Karina Andrea SARRO, VICEPRESIDENTE Vanesa Analía SARRO, SUPLENTE Sergio David BORTOLOTTO, todos domicilio constituido Av. San Juan 970 piso 6 of. B Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/5 de cada año. Sede: Av. San Juan 970 piso 6 of. B Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 483 del 28/11/08 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 13.

e. 04/12/2008 Nº 694 v. 04/12/2008

MEGATRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/11/2008, Registro 436 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/11/2008 por la que se resolvió modificar el art. 3º del estatuto, que quedó así redactado:"Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en sociedad o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Al seguimiento satelital o por cualquier otro medio de vehículos, cosas o personas; al mapeo digital, satelital o por cualquier otro medio de lugares, vehículos, cosas o personas; la invención, el desarrollo, manutención y venta de software y hardware propio o ajeno; el servicio, asesoramiento y provisión de bienes o servicios vinculados a la tecnología e industria informática; el servicio, asesoramiento y provisión de bienes o servicios referidos a la seguridad informática; la prestación de servicios y/o procesos de digitalización de información, de documentos, de imágenes y/o cosas, tanto sea por internet como por otros medios digitales o informáticos; la provisión de servicios de proveedor de contenidos, asesoramiento en internet, transmisión de información y anuncios vía internet; el clearing de datos para uso propio o de terceros o asociada a terceros; la asistencia, instrucción, selección y desarrollo de los recursos humanos propios o ajenos para la prestación de estos servicios; la prestación de servicios de telecomunicaciones, dentro del marco de la normativa vigente y en especial en el ámbito de las actividades en competencia, incluyendo, entre otras actividades, desarrollar y operar comercialmente redes de servicio radioeléctrico de concentración de enlaces y explotar en todo el territorio de la República Argentina las licencias y/o bandas de frecuencia que le fueran otorgadas por las autoridades competentes siendo tal enumeración meramente enunciativa y no limitativa; así como ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, en el área de las telecomunicaciones y la industria digital. A tal efecto, podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, equipos, materias primas, elaboradas o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, proceder a su importación y exportación. Para cumplir con su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. En particular, la Sociedad podrá: (i) adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores; venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título; darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; asociarse con personas de existencia visible o jurídica; concertar contratos de unión transitoria de empresas, de agrupación o de colaboración empresaria; (ii) efectuar operaciones de alquiler de bienes muebles y/o inmuebles con opción de compra o venta y/o leasing de bienes muebles e inmuebles en los términos de la Ley 24.441, comprendiendo las operaciones de compra, construcción o elaboración de bienes y productos para su posterior comercialización mediante una operación de leasing y/o alquiler con opción de compra o venta, aún cuando la compra hubiera sido efectuada al propio adquirente del bien sujeto a leasing, incluyendo operaciones conocidas como sale y lease back y toda actividad tendiente al cumplimiento de éste fin; (iii) celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; aceptar y otorgar consignaciones, comisiones y/o mandatos; conceder créditos comerciales vinculados con su giro; (iv) emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. (v) realizar todas y cada una de estas actividades en el país o en el extranjero." Mariana C. MASSONE. Escribana. Matrícula 4583. Autorizada en escritura 291, del 28/11/2008, folio 960, Registro 436 Cap. Fed.

Escribana – Mariana C. Massone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201603777/6. Matrícula Profesional Nº: 4583.

e. 04/12/2008 Nº 92.131 v. 04/12/2008

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 17/06/08 y del 25/07/08 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 767.000, con la consecuente reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Carolina Verónica Bouzas, C.P.A.C.F. Tº 90 Fº 685. Autorizada por Actas de Asamblea del 17/06/08 y 25/07/08.

Abogada - Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 04/12/2008 Nº 130.312 v. 04/12/2008

OGY'S GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 748 del 28.11.08, Olga Graciela Inda Cuil 27-11640913-0, 09-06.55, D.N.I. 11640913, Gustavo Alfredo SANTANGELO CUIT 20-11431020-5, 18.06.54, DNI 11431020, ambos argentinos, casados, comerciantes, Santa Fe 165, Neuquén, Provincia de Neuquén, Duracion: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza sean publicas o privadas, cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo de inmueble urbanos o rurales, su fraccionamiento y loteo. Capital $ 20.000. ejercicio social 31 agoso- Prescinde sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Olga Graciela INDA y Director Suplente: Gustavo Alfredo Santangelo. Sede Social y domicilio especial directorio-Avenida Cordoba 873, piso 8, departamento "D", C.A.B.A. Apoderada Graciela Carmen Monti Poder otorgado Ciudad de Neuquén, folio 416 Registro 9, del 10.11.08, a cargo Escribana Beatriz Elena Valdes.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/12/2008 Nº 130.191 v. 04/12/2008

OLD PACKINGTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Emilio ROBLES, 2/5/48, divorciado, DNI 7611699, Pedernera 187, CABA; Juan Carlos CHIESA, 5/11/45, divorciado, DNI 7758646, Intendente Carrere 1176, Haedo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Fº 1064, 27/11/08 Registro 1913: Art. 124 Ley 19550. 3) OLD PACKINGTON S.A. 4) Sede y domicilio especial autoridades: Azcuénaga 1038, 1º piso, departamento "G", CABA. 5) Operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de datos. Gestión y tra-

tamiento de información. Asesoramiento, armado, desarrollo, locación, leasing, compra, venta, permuta, importación y/o exportación de todo lo relacionado con la informática, ya sea programaciones, programas, sistemas, diseños, servicios, equipos, componentes, periféricos, redes; como así también el dictado de clases, cursos, seminarios y talleres para el aprendizaje de todo lo relacionado con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 200000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/Sindicatura. 9) Presidente: Federico Emilio ROBLES, Suplente: Juan Carlos CHIESA. 10) 30/11. Apoderada por Esc. 331, 27/11/08, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 04/12/2008 Nº 130.159 v. 04/12/2008

POWERLAM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1786303. Inscripta en este registro bajo el número: 10036 del libro: 35, tomo:- de Sociedades por Acciones. Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18 de abril de 2008 resolvió el aumento del capital social y la consecuente reforma del artículo cuarto del Estatuto. Capital social anterior $ 12.000, Capital social actual: $ 72.000, representado por 72.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una y con derecho a un voto por acción. Gabriela Dominguez Segado - Abogada - autorizada por acta de asamblea del 18/04/2008.

Abogada – Gabriela Domínguez Segado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 78. Folio: 188.

e. 04/12/2008 Nº 130.132 v. 04/12/2008

PRIMER CENTRO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 167 del 25/11/08 ante el Esc Miguel Angel Saraví (h), Registro 38 Cap. Fed., los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Federico BACIGALUPPI, argentino, nacido el 24/10/38, médico, L. E 4.273.390, C.U.I.T 20-04273390-4 y Alicia Estela SCHALSCHA, argentina, nacida el 27/3/44, ama de casa, L.C 4.860.668, 27 -04860668-2, ambos domiciliados en la calle Ayacucho 1480, piso 5, de esta Ciudad, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "PRIMER CENTRO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A.".- DOMICILIO: Junin 1079, Planta Baja, de esta Ciudad.- PLAZO: Noventa y nueve años. OBJETO: Explotación administración, promoción, de institutos, clínicas, laboratorio, consultorios y sistemas de medicina prepaga.- Compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental médico y todo producto a fin con el objeto social. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente.- Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tenga por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos, ateneos y conferencias así como también publicaciones relacionadas con la medicina, investigación científica y experimental.- CAPITAL SOCIAL: Cien mil pesos.-CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre.- Presidente: Eduardo Federico BACIGALUPPI.- Y Director Suplente: Alicia Estela SCHALSCHA.- El domicilio indicado es el real y especial de cada director.- PRESCINDE DE SINDICATURA.- Esc. Autorizado: Miguel Angel SARAVI (h) Matrícula Nº 2495, por escritura 167 del 25/11/08 Registo 38.

Escribano – Miguel Angel Saravi (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128602959/E. Matrícula Profesional Nº: 2495.

e. 04/12/2008 Nº 18891/08 v. 04/12/2008

REFINADORA NEUQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 08/07/08 se reformó artículo 12º: Fecha de cierre de ejercicio al 31/05. Autorizada por acta de Asamblea del 08/07/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 04/12/2008 Nº 130.329 v. 04/12/2008

SDI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/07 se reformó art. 8º (ampliación número de directores titulares) del estatuto social. Asimismo se designó Presidente: Sergio Aníbal Mandrini, Vicepresidente: Aníbal Ricardo Lires, Directores Titulares: Carlos Gabriel Escobar, Juan José Antico, Leandro Martín Hernandez y Néstor Adrián De Vicente, Director Suplente: Juan Cruz Ricciotti, todos con domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 1033, piso 2º, "A", C.A.B.A. - Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 31/05/07.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 04/12/2008 Nº 130.326 v. 04/12/2008

SERVICIOS JOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 747 del 28.11.08, Socios: Raúl Eugenio Raigada, Cuit 20-17673489-3, argentino, casado, comerciante, 19.08.65, D.N.I. 17673489, Antártida Argentina 458, Neuquén, Provincia de Neuquén; Edilberto Juan Rosauer, Cuil 20-21975173-8, argentino, casado, empleado, 08.03.71, D.N.I 21975173, 25 de mayo 525, Cipolletti, Provincia de Rio Negro y Horacio Jorge Kreitman Badel Cuit 20-21706589-6, argentino, soltero, abogado, 10.09.70, D.N.I. 21706589, Diagonal España 209, Neuquén, Provincia de Neuquén, Duracion.99 años. Objeto: Instalación y explotación de talleres de reparación, deposito, guarda de aeronaves, sus repuestos, accesorios productos elaborados o semielaborados, instrumental y equipamiento aeronáutico en general. Capital $ 21.000, Cierre ejercicio 30 de noviembre Directorio: Presidente: Raul Eugenio RAIGADA y Directores Suplentes - Edilberto Juan ROSAUER y Horacio Jorge Kreitmas Badel Sede social y domicilio especial directorio designado Tucumán 1658, piso tercero, oficina "27", C.A.B.A.. Autorizada-apoderada Graciela Carmen Monti, D.N.I 6278911, Poder Especial 18.11.08, pasado al folio 1141, del Registro Notarial 15 de Neuquen.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/12/2008 Nº 130.187 v. 04/12/2008

SPORT DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Por observación de la Inspección General de Justicia, se publica la Rectificatoria mediante Escritura Pública Nº 1171, Folio Nº 8166, Registro Nº 1481 de la C.A.B.A., del 25/11/2008, modificatorio del aviso publicado el 18/11/2008, bajo la factura Nº 0069-00091017, a saber: se rectifica el artículo décimo del Estatuto Social, a constituirse, por el cual se resuelve que la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 985, Registro Nº 1481, del 16/10/2008.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 7.

e. 04/12/2008 Nº 92.045 v. 04/12/2008

TABO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 749 28.11.08, Hector Eduardo INDA CUIL 28.12.51, 20-10287425-1, D.N.I. 10287425, Noemí Sabina Capellan, Cuit 27-10270247, 08.08.52 D.N.I. 10270247-1, ambos, argentinos, comerciantes, casados, domiciliados Paraje China Muerta, Neuquén, Provincia de Neuquén, Duracion: 99 años, Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza sean publicas o privadas, cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo de inmueble urbanos o rurales, su fraccionamiento y loteo. Capital $ 20.000 Prescinde sindicatura – Directorio – Presidente - Hector Eduardo INDA y Director Suplente: Noemí Sabina Capellan Sede Social y Domicilio especial directorio Avenida Cordoba 873, piso octavo, departamento "D", C.A.B.A. apoderada Graciela C. Monti, Poder Especial del 24.11.08, de Neuquén, folio 870 - Registro Notarial 9 Escribana Beatriz Elena Valdes.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 04/12/2008 Nº 130.188 v. 04/12/2008

TECNO LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 28/11/08, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. John Christopher Pryor a su cargo de Director Titular; (ii) designar a los Sres. Ignacio Nicastro y Juan Pablo Meluso como Directores Titulares y a la Sra. Jimena Balanesco como Director Suplente, todos por la Clase "C" de acciones y con domicilio especial en Parera 62, Piso 4º "B", C.A.B.A; (iii) adoptar como nueva denominación social: "Centro Productivo de Diseño S.A."; y (iv) reformar el artículo 1º del estatuto social. María Florencia Ghirardotti, autorizada por Asamblea del 28/11/08.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 04/12/2008 Nº 9923 v. 04/12/2008

TERMINAL SALDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo IGJ 1.769.413. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria del 03 de septiembre de 2007 resolvió reformar el artículo 5º del estatuto, conforme al siguiente texto: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000) representado por QUINCE MIL (15.000) acciones de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del articulo 188 de la Ley numero 19.550." Patricio Gutiérrez Eguia, autorizado a suscribir este documento por Asamblea General Extraordinaria del 03 de septiembre de 2007.

Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 04/12/2008 Nº 18822/08 v. 04/12/2008

TERMINAL SALDIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. Correlativo IGJ 1.769.413. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria del 04 de septiembre de 2007 resolvió reformar el artículo 5º del estatuto, conforme al siguiente texto: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 85.000) representado por OCHENTA Y CINCO MIL (85.000) acciones de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del articulo 188 de la Ley numero 19.550." Patricio Gutiérrez Eguia, autorizado a suscribir este documento por Asamblea General Extraordinaria del 04 de septiembre de 2007.

Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 04/12/2008 Nº 18816/08 v. 04/12/2008

TORRE SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 119 del 16/10/08 Fº 300 Registro 1417 C.A.B.A. Accionistas: Marcia Debora PEISCI, D.N.I. 16.419.145, casada, contadora pública, nacida el 20/12/62, domicilio Vidal Nº 2027, 13º depto. D C.A.B.A y PONZA S.A. con domicilio legal en Virrey Liniers Nº 27, piso 3º depto. B, C.A.B.A. inscripta en IGJ el 27/05/08 bajo Nº 10573 Lº 40 de S.A.- Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: I) Al desarrollo de negocios inmobiliarios en todas sus etapas desde la construcción a la comercialización a efectuarse sobre un inmueble ubicado en la calle Sarmiento, de la Ciudad de Río Gallegos Departamento "I" Guer Aike en la Provincia de Santa Cruz República Argentina identificado como lote "d-dos", de la Manzana 141 Sección B Circunscripción: I.- II) Prestación de servicios complementarios a la industria de la construcción. Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. Directorio Presidente: Marcia Débora Peisci. Director Suplente: Rudy Fernando Ulloa Igor. Domicilio especial directores y sede social: Virrey Liniers Nº 27, piso 3º depto. B C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada en escritura 119 Fº 300 del 16/10/08 Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 30.

e. 04/12/2008 Nº 18839/08 v. 04/12/2008

TRANSPORTES DON AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Fernando Rodrigo Pereira, argentino, soltero, comerciante, 32 años, DNI.25106087, con domicilio real en Esquel 669, Ezpeleta, Ptdo de Quilmes, Prov. de Bs. As. D. Suplente: Blanca América Alcobe, argentina, casada, comerciante, 60 años, DNI.5800077, con domicilio real en Santa Rosa 5596, Laferrere, Prov. de Bs. As. ambos con domicilio especial en Tucuman 3841, 1º piso departamento A, Cap. Fed. 2) Constitución 21/11/2008. 3) TRANSPORTES DON AGUSTIN S.A. 4) Tucumán 3841, 1º piso departamento A, Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta actividad la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. 6) Capital Social: $ 12000. 7) Duración: 99 años. 8) Accionistas: Presidente: 50% D. Suplente: 50%. Escribano Pedro Orbaiz, Registro Nº 347. Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi, DNI 21614826, según escritura Nº 222, de fecha 21/11/2008.

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 9.

e. 04/12/2008 Nº 20243/08 v. 04/12/2008

TRANSPORTES MEGASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber un día que por escritura 391 registro 5 Matanza el 17/07/2008 se constituyó TRANSPORTES MEGASOL S.A. Socios: Analía Catalina Mignolo, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27/12/1975, DNI Nº 25.057.918, con domicilio real en Intendente Grant 235 piso 7 Departamento "D" Morón, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Javier Mignolo, comerciante, argentino, soltero, nacido el 09/06/1977, D.N.I. Nº 25.996.222, con domicilio real en Coronel Paulino Martín Lacarra 3377, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el servicio de transporte terrestre, nacional, internacional e interjurisdiccional, de todo tipo de carga, ya sea bienes muebles, semovientes, animales y todo tipo de mercaderías en general; materias primas, productos elaborados, frutos e insumos y cualquier cosa que pueda ser acarreada, para lo que podrá adquirir, enajenar o arrendar vehículos para afectarlos a la actividad que desarrolla. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con su objeto, pudiendo inclusive efectuar la compra, venta o locación de bienes inmuebles. Capital Social $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción divididos en partes iguales de 50.000 acciones cada socio. La Dirección y Administración a cargo de Directorio por número de Directores que fije Asamblea mínimo 1 y máximo 7 por 3 ejercicios e igual o menor numero de suplentes, prescinden Sindicatura. Designan Presidente a ANALIA CATALINA MIGNOLO y Director Suplente a Leonardo Javier Mignolo. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social, domicilio legal y domicilio especial Azcuénaga 1062 Capital Federal. Angel Di Giorgio – Abogado CPACF, tomo 29 Folio 351, autorizado artículo 17 parte final contrato constitutivo.

Abogado – Angel Di Giorgio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 29. Folio: 351.

e. 04/12/2008 Nº 130.119 v. 04/12/2008

UMBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29/09/08 se reformó artículo 15º: Fecha de cierre de ejercicio al 31/05. Autorizada por acta de Asamblea del 29/09/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 04/12/2008 Nº 130.328 v. 04/12/2008

VIAJANDOONLINE.COM.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 720 del 24/11/2008, Esc. Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "VIAJANDOONLINE.COM S.A." Socios: Daniela Ivanova CASTELLUCCI, 13/07/70, casada primeras nupcias con Gastón Martín Demey, DNI 21.386.436 y CUIL 27-21386436-5, domicilio Roldán 1441, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Luis Eduardo PIEDRABUENA, 3/10/54, divorciado de sus primeras nupcias de Graciela Maria Principe, DNI 11.250.633 y CUIT 20-11250633-1, domicilio Donovan 352, Resistencia, Pcia. Chaco; Juan Pedro MORENO, 27/08/62, soltero, DNI 16.075.075 y CUIL 20-16075075-7, domicilio Av. España 1030, Mendoza, Pcia. Mendoza; y Jorge Luis BENCE GRONDONA, 4/08/57, soltero, DNI 12.046.922 y CUIT 20-12046922-4, domicilio Arenales 1630, 1º piso "B", CABA, todos argentinos y comerciantes.- Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en I.G.J. Objeto: a) Agencias de Viajes: Efectuar: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados.- Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados.- La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos.- La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos genérales y de idoneidad para hacerla efectiva.- b) Organizadora de Viajes. Agencia de Cambios: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles y alojamientos dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.- Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no; compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria; compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros, transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos-valores,' su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así competa.- c) Alojamiento: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayunos, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería.- d) Transportes: Transporte terrestre, marítimo, aéreo y fluvial en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales.- e) Tecnología: Mediante la creación, aplicación y difusión de proyectos para innovaciones tecnológicas, especialmente redes e intercambios de datos y sistemas de información y reservas; desarrollo, promoción y comercialización de software y hardware.- Comercialización virtual, electrónica o por internet de productos y servicios.- Capital: $ 12.000 (12.000 acciones nominativas no endosables valor nominal 1 pesos). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en Arenales 1630, primer piso, oficina "B" CABA. Presidente Jorge Luis BENCE GRONDONA; Director Suplente Daniela Ivanova CASTELLUCCI. María Laura Sandri, DNI 29.734.222 - Autorizada escritura 720 del 24/11/08.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 50.

e. 04/12/2008 Nº 92.040 v. 04/12/2008

VIRTUAL REMOTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/11/08, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 60.000, reformando en consecuencia el art. 4º del estatuto. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 28/11/08.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 04/12/2008 Nº 130.393 v. 04/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 75 del 21/11/2008, Folio 270, Registro 1205, Cap. Fed. se modificaron los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social de ALONEL S.R.L. domicilio social Pasteur 287, Cap. Fed., C.U.I.T. 30-67881503-5, inscripta en I.G.J. nro. 10590, Libro 101, Tomo S.R.L., el 13/12/1994; Emilio Carlos MIZRAHI renunció al cargo de Gerente, aceptada por los socios.- GERENTES: RATIFICADA Marta Inés PENSO; DESIGNADO; Oni Marcelo MIZRAHI, D.N.I. 26.401.989, C.U.I.T. 20-26401989-4, domicilio real Avenida Pueyrredón 830, piso 9, Cap. Fed.- aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Pasteur 287, Cap. Fed.- ESCRIBANA Mónica Luisa CIRO.- Registro 1205, Capital Federal, Matrícula 2488, autorizada por la escritura Nro. 75 citada.

Escribana - Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604655/9. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 04/12/2008 Nº 18879/08 v. 04/12/2008

BILANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante Instrumento Privado del 14/11/08, el socio Carlos Martín Otero Marino, DNI 21.483.464, argentino, comerciante, nacido el 14/02/70, domicilio en Perú 457, 6to. "G", CABA, cedió y transfirió a Diego Germán Martínez, DNI 23.969.046, argentino, comerciante, nacido el 30/05/74, y a Natalia Beatriz Ponti, DNI 25.744.752, argentina, comerciante, nacida el 23/12/76, ambos con domicilio en Quesada 3645, CABA, la cantidad de 500 cuotas de "Bilanz SRL", valor nominal $ 10 cada una. En 17/10/08, por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 2, se reformó la cláusula cuarta del estatuto, conforme esta redacción: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Diego Germán Martínez 900 cuotas; Natalia Beatriz Ponti 100 cuotas". María Angela Amante, autorizada en El acta referenciada de 17/10/08.

Abogada – María Angela Amante

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 95. Folio: 38.

e. 04/12/2008 Nº 130.161 v. 04/12/2008

CAWARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 7/11/2008 Vanina Graciela SAUCO cedió las 6000 cuotas que poseía a favor de Santiago BRUERA, argentino, comerciante, DNI 30.448.306, mayor de edad, soltero, Paulino Rojas 360 Ituzaingo, Pcia de Buenos Aires, renunciando a la gerencia. Santiago BRUERA, designado gerente, constituye domicilio especial Avda de Mayo 1365, piso 4, depto 33, CABA. Autorizada inst. priv. 7/11/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 04/12/2008 Nº 130.120 v. 04/12/2008

CLINICA SAN ROQUE DE LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 28-11-2008 se reformaron los artículos 4 y 5; redacción integra del estatuto; se fijo la sede social en Lavalle 1123 piso 4 CABA; se designo gerentes a Rodolfo Isidoro Jiménez y a Rodolfo Jiménez con domicilio legal en la sede social; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión de socios del 28-11-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/12/2008 Nº 130.387 v. 04/12/2008

CLINICA SAN ROQUE DE LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19-1-2004, se reformo artículo 4; se ratifica gerente a Maria Luisa Perez con domicilio legal en la sede social; Por reunión de socios del 28-11-2004 se designa gerente a Rafael Jorge Villalba con domicilio legal en la sede social sita en Gurruchaga 640 piso 3º departamento B CABA; se reformó el articulo 5; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por reunión de socios del 28-11-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/12/2008 Nº 130.384 v. 04/12/2008

CLINIFAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/11/08, se constituyó la sociedad "CLINIFAM S.R.L."; Socios: Elvira SELLE, argentina, casada, Médica, nacida el 25/5/58, DNI 12.558.756, domiciliada en Lucena Nº 6295, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos y Susana Elisa BRUNI argentina, empleada, nacida el 24/11/54, DNI 12.55.756, domiciliada en Calle Nº 833 Nº 374 San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia de Buenos Aires, Sede social: Montes de Oca Nº 789 piso 9º, dpto "C" CABA. Plazo: 99 años a partir inscripc. en RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios profesionales en todas las formas y especialidades de las Ciencias Médicas mediante la contratación, generación y explotación de clínicas, sanatorios, institutos, establecimientos asistenciales, casas y/o clínicas de reposos, dietéticas y/o geriátricos con o sin pensión, hospitales, unidades móviles para traslado o atención de enfermos, todo tipo de internaciones, laboratorios, farmacia y odontología, realizándose todas ellas tanto en instituciones como en domicilios de pacientes y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con el arte de curar; toda especie de investigaciones y asesoramientos en las ramas de la medicina, patología, química, farmacia y droguería; propensión al desarrollo científico y técnico, e investigaciones docentes y difusión, de la medicina. En todos lo casos los servicios se prestarán proveyendo o no materiales, medicamentos, drogas, fármacos y mano de obra necesarios. Queda establecido que las tareas referidas al ejercicio profesional de la Medicina, deberá realizarse por profesionales inscriptos en la matrícula correspondiente con titulo habilitante. La sociedad ejercerá la dirección administrativa por sí y/o por medio de Sistemas de medicina prepaga. b) Comerciales: Mediante la compra, importación, venta, explotación, permuta, distribución, intermediación, consignación y comercialización de productos que se relacionen con lo indicado en a) Celebrar convenios con institutos y/o entidades médicas, Obras Sociales y/o de Medicina Prepaga, particulares, mutuales, Sindicatos, Compañías de Seguros y otras, Hospitales, clínicas, laboratorios, droguerías, asociaciones profesionales públicas y/o privadas y con cualquier otra entidad, personas físicas o ideales, de cualquier especialidad que sean necesarios para el cumplimiento de su Objeto Social. Comprende también la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, modelos médicos y/o químicos pudiendo presentarse y obtener licitaciones públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras. c) Editoriales: Mediante la edición, publicación y distribución de artes gráficas y/o audiovisuales que hagan a su objeto Social. d)

Industriales: Industrialización, procesamiento, transformación, fabricación y producción de toda índole que se destinen al uso y práctica de la medicina y la salud. e) Mandatos: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones. Capital Social: $12.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Designación de gerente: Susana Bruni con domicilio especial en la sede social, quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado: Luis Arnaldo Figueredo, autorizado en instrumento privado del 20/11/08.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Faré. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 58.

e. 04/12/2008 Nº 18886/08 v. 04/12/2008

COLORCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 16/05/05, Nº 3645, L. 122, de S.R.L., según reunión de socios del 4/09/08, hace saber por un día la modificación de la denominación y estatuto a tenor del siguiente texto: "La sociedad se denomina PIELCOLOR ARGENTINA SRL, siendo su anterior denominación COLORCUER SRL". Fdo: Ignacio Molinari, autorizado por acta el 4/09/08.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 04/12/2008 Nº 130.158 v. 04/12/2008

DAMG PRODUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Factura Nº 0058-00086168 de fecha 09/10/2008. Por escritura 224 del 28/11/2008, folio 837 del Registro 2025 C.A.B.A. a cargo de la escribana Rosana Silvia TEPERMAN, Germán José GALLI, ratificado Socio Gerente de la sociedad, constituyó domicilio especial en Av Corrientes 456 P. 3º UF. "32" C.A.B.A. Rosana Silvia Teperman. Autorizada en la citada escritura.

Escribana - Rosana Silvia Teperman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603272/A. Matrícula Profesional Nº: 4302.

e. 04/12/2008 Nº 18771/08 v. 04/12/2008

DEL PINO SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso del 28/10/08, factura 84.367. 8) Gerente: Gisela Elizabeth Villalva y Nicolás Rubén Olivera, constituyen domicilio especial en la sede social Maturín 2793 Cap. Fed. 9) Contadora Susana González Cabrerizo autorizada por Instrumento privado de fecha 15 de Octubre de 2008.

Contadora - Susana B. González Cabrerizo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 496782. Tomo: 0247. Folio: 099.

e. 04/12/2008 Nº 92.035 v. 04/12/2008

DESSERT FOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. En reunión de socios de fecha 20/08/08, se resolvió: Aumentar el, capital a $ 1.253.300 y modificar el artículo CUARTO: el capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y tres mil trescientos ($ 1.253.300) dividido en $ 1.253.300 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y ha sido suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Elisa María de Uribelarrea 1.253.200 cuotas de valor nominal $ 1 cada una o sea un capital de pesos un millón doscientos cincuenta y tres mil doscientos y Fernando María lagos 100 cuotas de valor nominal $ 1 cada una o sea un capital de pesos cien. Autorizar al Dr. Julio César Guardone (CPCECABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edicto según Reunión de Socios de fecha 2 de julio de 2007.

Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 105715. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 04/12/2008 Nº 18878/08 v. 04/12/2008

DIGIFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 03/11/2008. Socios: Luis Cesar Angulo Bureta, brasileño, soltero, nacido el 18/03/1964 pasaporte brasileño Nº CP 707109, comerciante, Av. Moaci Nº 748 San Pablo, Brasil, y Simone Angulo Bureta, brasileña, casada, nacida el 30/03/1966, comerciante con pasaporte brasileño Nº CO 837253A, Av. Jandira Nº 731 Depto. "52" San Pablo, Brasil. Denominación: DIGIFIX S.R.L. Domicilio: Uruguay 856 2º Piso Capital. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Compra y venta de productos y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos; (b) Prestación de servicios de reparaciones, mantenimiento en equipos eléctricos y electromecánicos, incluyendo cámaras de seguridad; (c) Prestación de servicios de ensamblado y armado en equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, incluyendo cámaras de seguridad; (d) Dar cursos y prestar servicios de capacitación y entrenamiento, en el uso e instalación de los productos que comercializa la sociedad; (e) Importación y exportación relacionados con el objeto de la Sociedad; (f) Participación en otras sociedades, en carácter de socia, parte y/o accionista. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, pudiendo ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente: AUGUSTO CESAR DEVESA. Cierre: 31/10 de cada año. Sede Social: Uruguay 856 2º piso Capital Federal. Augusto Cesar Devesa gerente según instrumento privado del 03/11/2008.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 46.

e. 04/12/2008 Nº 18844/08 v. 04/12/2008

EL PAN NUESTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 12/11/08. Florencia Ana Porfidia vendió la cantidad de 60 cuotas a Juan Pablo Lopez, 29/03/79, DNI 27120191 y a Santiago Manuel Cayetano Lopez, 09/06/84, DNI 31010205; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Guido 2676, piso 10, CABA.- Precio de las cesiones: $ 2.000.- Se resolvió adecuar la garantía de los gerentes y en consecuencia reformaron los Artículos 4° y 5°.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/12/2008 N° 130.102 v. 04/12/2008

ELECTROINTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) Instrumento Privado: 26/11/08. 2) María Silvina Santomero cede 500 cuotas a Simón Eduardo Iribarren, argentino, D.N.I. 20.331.145, 5/9/68, soltero, comerciante, Canale 1540, Adrogué, Prov. Bs. As. 3) María Silvina Santomero renuncia cargo Gerente. 4) Designa Gerente: Simón Eduardo Iribarren, domicilio especial: Güemes 3520, piso 8, departamento "24", Cap. Fed. 5) Modifica Artículo 5º: Capital $ 10.000.- Autorizada Instrumento Privado: 26/11/08.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 04/12/2008 Nº 130.097 v. 04/12/2008

FELDKLE ANALITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Liliana Klein, 49 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 12.924.588, Pasteur 547, 4° Piso, Departamento "B", Capital Federal; Mariem Rejzla Feldsztejn, 79 años, argentina naturalizada, viuda, Comerciante, DNI: 17.233.239, Pasteur 547, 4° Piso, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: "FELDKLE ANALITICA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, instalación, asistencia técnica, reparación, calibración, puesta en marcha, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de equipos y elementos necesarios para la medición analítica en actividades farmacéuticas, científicas, electrónicas, industriales e informáticas, sus partes, repuestos y accesorios. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, relacionada con el objeto social. Capital: $ 12.000, Administración: Liliana Klein, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Pasteur 547, 4° Piso, Departamento "b", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 24/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2008 N° 130.151 v. 04/12/2008

FOXER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 28/11/2008. 1) Maximiliano Alacahan, D.N.I. 32.852.188, 13/1/87; Gustavo Gabriel Alacahan, D.N.I. 31.661.452, 16/7/85, ambos argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Estrada 677, C.A.B.A. 2) Beauchef 731, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de pinturas para automotores, como asimismo de herramientas y maquinarias para pintar, reparar o mantener automotores. 5) $ 10000. 6) 31/10. 7) Gerente: Gustavo Gabriel Alacahan, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como Autorizado por instrumento del 28/11/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 039. Libro Nº: 52.

e. 04/12/2008 Nº 18915/08 v. 04/12/2008

G & G MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 533 del 2/12/2008, se MODIFICA EL ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, a las siguientes actividades: prestación de servicios integrales de comunicación, marketing, promoción, comercialización, importación y exportación, incluyendo la transferencia de marcas, patentes y plantas industriales del sector.- Apoderada por Escritura 533 del 2/12/08 Folio 1455 del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 1367.

e. 04/12/2008 Nº 130.363 v. 04/12/2008

GATO AZUL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que "GATO AZUL PRODUCCIONES S.R.L." por documento privado del 1º de febrero de 2007 modificó artículo 4º del contrato social así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en mil (1.000) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Ariel FOGO novecientas (900) cuotas y Renan Jhony HURTADO SEJAS cien (100) cuotas." y aceptó la reununcia de su gerente Felisa Ofelia Ariztegui y nombró en su reemplazo a Pablo Ariel FOGO, soltero, argentino, nacido el 27 de agosto de 1964, productor, DNI 17030666, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Luis Saenz Peña 469, Departamento 7 de Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, autorizado por documento privado del 1º de febrero de 2007.

Autorizado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 92.

e. 04/12/2008 Nº 92.048 v. 04/12/2008

GIA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/10/08; Artemio Ramón Aguirre, DNI 14715077, cede sus 600 cuotas a María Daniela Avilés, DNI 28180712; Susana Filomena Zingoni, DNI 4893035 da consentimiento como socia restante; aceptan renuncia al cargo de gerente de Artemio Ramón Aguirre; designan gerente a María Daniela Avilés, domicilio especial: Ciudad de la Paz 1828, Piso 8º Oficina A, Cap. Fed; modifica cláusula 4º; Silvia Susana Graciela Luna, DNI 16682532 da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 6/10/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 119784. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 04/12/2008 Nº 130.150 v. 04/12/2008

HAIR FORMULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 02/12/08. Socios: Horacio Edmundo FOGLIA, argentino, divorciado, empresario, 8/09/68, D.N.I. 20.231.753, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Córdoba Nº 612, piso 1º, Capital Federal y Arturo Segundo GONZALEZ MARLIA, argentino, soltero, empresario, 9/09/59, con D.N.I. 13.295.657, domiciliado en la Avenida Córdoba Nº 612, piso 1º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: realizar todo tipo de actos médicos para la recuperación capilar, mediante diagnósticos y diferentes tipos de tratamientos para la calvicie, entre los cuales se destacan las prácticas médicas a través de preparados farmacológicos, sistémicos, mesoterapéuticos y locales, y quirúrgicas a través de cirugías relacionadas con la restauración capilar. Dichos servicios en salud se brindarán por medio de profesionales y equipos de profesionales multidisciplinarios, capacitados en todas las especialidades de la salud y con título profesional habilitante.- Administración: Horacio Edmundo FOGLIA y Arturo Segundo GONZALEZ MARLIA en calidad de GERENTES, quienes actúan en forma indistinta.- Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Calle Acoyte Nº 18, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 02/12/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 04/12/2008 Nº 130.341 v. 04/12/2008

HOPSIN COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santiago Luis VERNENGO argentino, soltero, Ingeniero Civil, 29/11/61 DNI 14.951.284, CUIT: 20-14951284-6, Avenida Cabildo 96 piso 4, CABA y Matilde MORENO, argentina, viuda, comerciante, 1/5/28, DNI 331.988, CUIT: 27-00331988-7, La Pampa 2649 piso 4 departamento 34 CABA 3) HOPSIN Comunicación SRL, 4) La Pampa 2649 Piso 4 Departamento 34 CABA 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o fuera del país, las siguientes actividades Agencia de Publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias; mediante el ejercicio en el país y en el extranjero de la representación, concesión, mandato o como agencia, de firmas, empresas o sociedades nacionales o

extranjeras. Comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y/o literarios, su negociación dentro o fuera del país, por sí o a través de terceros, y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Promocionar, difundir, comercializar y/o distribuir contenidos en los diferentes Canales de Comunión Tradicionales y No Tradicionales. Desarrollar herramientas de Marketing y Publicidad.- Producción, Puesta En Escena y Organización directa o como empresarios de compañías de espectáculos, de obras teatrales, musicales de todo tipo de eventos privados y/o espectáculos públicos. Consultoría, organización y gestión, gestión de recursos humanos, de sistemas y de equipamientos variados, destinados a mercados business-to-business, consumer-to-consumer y business-to-consumer. Comercializar espacios publicitarios en todo medio de comunicación, creado y/o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente 3 ejercicios. 9) Gerente Matilde MORENO, domicilio especial La Pampa 2649 piso 4 departamento 34 CABA. 10) 31/10 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 27/11/08 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603271/A. Matrícula Profesional N°: 4249.

e. 04/12/2008 N° 18770/08 v. 04/12/2008

IMPORTMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/11/2008. 1) Gustavo Daniel Capurro, D.N.I. 13.881.534 vende a Héctor Carlos Manieri, D.N.I. 4.161.372, 9000 cuotas a $ 90000; Carlos Gastón Caputo, D.N.I. 23.923.828 vende a Oscar Héctor De Bonis 1000 cuotas a $ 10000. 2) Capital: $ 100.000, en 10000 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción e integración actual: Héctor Carlos Manieri: 9000 cuotas; Oscar Héctor De Bonis: 1000 cuotas. 3) Se modificó el objeto social: comercialización de chatarra metalífera y no metalífera, como asimismo de todo tipo de rezago industrial. 4) Se acepta renuncia de Gerente presentada por Gustavo Daniel Capurro, designando como Gerente a Héctor Carlos Manieri quien acepta y fija domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1920, Piso 5, Oficina "B", C.A.B.A., firmando como Autorizado por instrumento privado del 25/11/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 52.

e. 04/12/2008 Nº 18836/08 v. 04/12/2008

INTERNATIONAL TAIWAN FEDERATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 341 del 27/11/08 ante Esc. Liliana M. Coto Titular Registro 1762 CABA conforme a lo dispuesto por la I.G.J. con fecha 29/10/08, respecto al trámite de inscripción de "International Taiwan Federation S.R.L.", se cambio la denominación de la sociedad Modificando cláusula PRIMERA del contrato social quedando redactado "PRIMERO: Denominación social- Domicilio.- La sociedad de se denomina "Artes Marciales Formosa S.RL." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Esc. Liliana M. Coto Autorizada para publicar según escritura ut-supra.

Escribana – Liliana M. Coto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201603104/6. Matrícula Profesional N°: 4115.

e. 04/12/2008 N° 14.994 v. 04/12/2008

J.L.O. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Manuel Oliveri, nacido el 20/4/85, D.N.I. 31.555.728; y Leandro Alfredo Oliveri, nacido el 21/8/83, D.N.I. 30.211.636; argentinos, solteros, comerciantes, domicilio: 25 de Mayo 1654, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato privado del 20/11/08. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 4) $ 300.000. 5) Sede: Carlos Antonio López 2558, planta baja, Capital Federal. 6) 30/12. 7) 25 años. 8) Gerente: Juan Manuel Oliveri; domicilio especial constituido: sede social. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por contrato privado del 20/11/08.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 04/12/2008 Nº 130.392 v. 04/12/2008

LIBRA INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 338 de fecha 21/11/2008, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 1006 del Registro 1017 a su cargo, se constituyó la sociedad "LIBRA INTERNATIONAL S.R.L." Socios: Rubén Darío BRAUNMÜLLER, argentino, 30/07/1970, DNI 21.716.667, C.U.I.T. 20-21716667-6, comerciante, casado, domiciliado en Askaripfad 5,81827, Munich, Alemania; y Elizabeth Alejandra WORLICEK, argentina, 21/10/1970, DNI 21.833.035, 27-21833035-0, comerciante, casada, domiciliada en Askaripfad 5,81827, Munich, Alemania. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra y venta de productos naturistas, homeopáticos, de alimentación o planes de alimentación especiales para dietas. b) Desarrollo de técnicas de marketing, entrenamiento de ventas, elaboración de folletos, libros o publicaciones literarias y propaganda de los productos y planes enunciados en el apartado precedente. c) Adquirir licencias nacionales o extranjeras para la venta y promoción de los productos y planes relacionados con el objeto de la Sociedad. d) Adquirir y transmitir a terceros "know how" sobre los productos y planes relacionados con el objeto de la sociedad. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000,-. Administración: GERENTE: Gabriela Delfina HERRERA CALEGARI, argentina, 3/11/1968, DNI 20.492.297, C.U.I.T. 27-20492297-2, casada, comerciante, domiciliada en Virrey Arredondo 3448, primero piso, departamento "a", de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio especial en la calle Paraguay número 541, segundo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Paraguay número 541, segundo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. El Firmante Mariano Diego MIRÓ, D.N.I. 26.363.460 se encuentra autorizada según estatuto social escritura 338 de fecha 21/11/2008 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Mariano Diego Miró, al folio 1006 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127597672/8. Matrícula Profesional Nº: 4772.

e. 04/12/2008 Nº 18913/08 v. 04/12/2008

LOSLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta N° 32 de reunión de socios del 29/08/08, elevada a Escritura 227 del 20/11/08, folio 1346, Registro 796, Capital Federal, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 213.400 y reformar el artículo 4° del Contrato Social. Adriana Ethel Raynoldi. Apoderada según Escritura 227 del 20/11/08, folio 1346, Registro 796, Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 1°/12/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 3.

e. 04/12/2008 N° 18907/08 v. 04/12/2008

MAS JATROFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 15/09/08 Adolfo José Larran Garat vendió la totalidad de sus cuotas a Jorge Francisco Torruella, argentino, casado, empresario, 19/11/44, DNI 4441690, Av. Corrientes 119, piso 3, CABA.- Precio de la cesión: $ 2000.- Por Acta de reunión de socios del 15/09/08 Adolfo José Larran Garat renuncia al cargo de gerente.- Por Acto privado del 2 5/09/08 Jorge Francisco Torruella y Silvia Fernández vendieron la totalidad y la cantidad de 150 cuotas, respectivamente, a Gustavo José María Del Curto, argentino, casado, comerciante, 14/02/59, DNI 12515950, Burgo s 1248, Azul, Pcia. Bs. As.- Precio de las cesiones: $ 7500.- Se ratificó en el cargo de gerentes a Silvia Fernandez y a Jorge Francisco Torruella; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 119, piso 3, CABA; se de signó gerente a Gustavo José María Del Curto; con domicilio especial indicado al comienzo.- Valeria Palesa autorizada en el contrato del 25/ 09/08.-

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 018.

e. 04/12/2008 N° 130.103 v. 04/12/2008

MELIBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 27/11/08. Socios: Ana Melanie KNOBEL, argentina, nacida 17/11/77, soltera, psicóloga, DNI 26352585; y Brian Ivan KNOBEL, argentino, nacido el 31/3/83, soltero, abogado, DNI. 30183496; ambos domiciliados en Pasteur 1275, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio: Don Bosco 3879, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, alojamiento, residencias estudiantiles y/o general, con o sin restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios.- Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Capital: $ 11000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Brian Ivan Knobel con domicilio especial en la sede social. Abogado autorizado por acto privado del 27/11/08.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 04/12/2008 Nº 130.145 v. 04/12/2008

MEPAL INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo de socios del 8/8/08 se aumentó el capital social de $ 750.000 a $ 1.601.312 mediante la emisión de 851.312 cuotas de $1 cada una. Asimismo, se modificó el art. 4° del estatuto, el cual quedó redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón seiscientos un mil trescientos doce ($ 1.601.312), dividido en 1.601.312 cuotas de $1 cada una". Firmado: Pablo A. Legón, abogado, autorizado por reunión de socios del 8/8/08.

Abogado – Pablo A. Legón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 04/12/2008 N° 18895/08 v. 04/12/2008

MODULAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Gaston Villa Alonso, Hugo Daniel Delio y Raul Telmo Orona, únicos socios de "MODULAR CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: Hugo Daniel Delio y Raul Telmo Orona, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 8.000.- así: 800 cuotas a Gaston Villa Alonso, 3600 cuotas a. Federico Villa Alonso, 37 años, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, DNI: 18.763.008, Laprida 1933, 1° piso, departamento 'A', Capital, y 3600 cuotas a Francisco Mamerto Frias, 60 años, argentino, casado, cementista y albañil, DNI: 8.685.537, Avenida Alvarez Jonte 1665 Capital Federal: Los actuales socios resuelven: Ratificar al actual Gerente, Trasladar la Sede Social y modificar la cláusula, cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Se establece la nueva Sede Social en Viamonte 480, 9° piso, departamento '36', Capital Federal.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Gaston Villa Alomó, con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado del 24/9/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2008 N° 130.153 v. 04/12/2008

NEW HOUSE GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adrián Omar TESTATONDA, argentino, nacido el 25/07/1969, DNI 20.816.959, divorciado, empresario, domiciliado en Almafuerte 3901 U.F. 646 Country Banco Provincia, Francisco Álvarez, Pcia. de Bs. As.; Sergio Gustavo CAL, argentino, nacido el 01/08/1968, DM 20.384.985, soltero, empresario, domiciliado en Almafuerte 3901 U.F. 2453 Country Banco Provincia, Francisco Álvarez Pcia. de Bs. As. Denominación: NEW HOUSE GOURMET S.R.L. Constitución: 22/10/2008; Capital: $ 10.000; Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Organización de fiestas y eventos, convenciones, exposiciones, ferias, reuniones empresariales y sociales. Organización de espectáculos y entretenimientos; Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Cochabamba 958, Piso 7° Dpto. B C.A.B.A.; Gerencia de 1 o más socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Adrián Omar TESTATONDA y Sergio Gustavo CAL, domicilio especial en Cochabamba 958, Piso 7°, Dpto. B C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 280 f° 1196, 22/10/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/11/2008. Número: 081113570965/6. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 04/12/2008 N° 18939/08 v. 04/12/2008

PROAFILME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12.9.08 resuelve: a) el socio Claudio Marcelo Romero CEDE la totalidad de las cuotas, o sea 960 y la socia Graciela Beatriz Quintana CEDE 240 cuotas; ambos lo hacen de la siguiente manera: El socio Romero Cede 600 cuotas al señor Edgardo Javier PEREZ, argentino, nacido: 19.02.1962, casado, DNI 14.618.507, comerciante, domicilio: Mario Bravo 1007 7º B, CABA y 360 cuotas a la señora Patricia Leonor CALDERON, argentina, nacida: 29.10.1953, casada, DNI 11.286.610, comerciante, domicilio: Vuelta de Obligado 2602, CABA. y por otra parte la socia Quintana cede 240 cuotas a la señora Calderon, b) El Señor

Romero renuncia a la gerencia de la sociedad, c) Por reunión unánime de socios designan gerente a Patricia Leonor CALDERON por termino duración sociedad; constituye domicilio especial: Vuelta de Obligado 2602 CABA; acepta cargo y d) Por reunión unanime de los socios acuerdan el cambio de sede social en la calle Vuelta de Obligado 2602 de CABA. (Autorizado por Instrumento Privado del 12.09.2008).

Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 009.

e. 04/12/2008 Nº 92.043 v. 04/12/2008

ROMANESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber un día que por escritura 435 registro 5 Matanza el 5-8-2008 se constituyó ROMANESI S.R.L.. Socios: TERESA SILVINA PETRACCA, argentina, comerciante, soltera, nacida el 9/04/1978, D.N.I. 26.520.491, con domicilio real Avellaneda 2925, Lomas del Mirador, La Matanza, y JOSE ATILIO MARCELO PETRACCA, comerciante, argentino, casado, nacido el 1/11/1965, D.N.I. 17.708.519, domicilio real Alvear 2932, Lomas del Mirador, La Matanza. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la manufacturación, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución al por mayor o menor e importación de equipos de mate y sus accesorios en general, pudiendo para ello adquirir todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y cualquier otro elemento relacionado con la actividad que desarrolla. Capital Social $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $1 valor nominal cada una, en mitades iguales de 6.000 cuotas cada socio. La Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social INDIVIDUAL E INDISTINTA por uno o cualquiera de los Socios, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social, domicilio legal y domicilio especial Joaquín Agustín García 5345 de Capital Federal. Gerentes: Teresa Silvina Petracca y José Atilio Marcelo Petracca. Angel Di Giorgio-Abogado CPACF, tomo 29 Folio 351, autorizado artículo 10 parte final contrato constitutivo.

Abogado – Angel Di Giorgio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 29. Folio: 351.

e. 04/12/2008 N° 130.118 v. 04/12/2008

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión extraordinaria de socios Nº 3 del 26/11/08 se resolvió aumentar el capital social en $ 16.000.000, llevándolo de $ 13.947.000 a $ 29.947.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Gerardo Roldán Macko, autorizado por acta de reunión extraordinaria de socios Nº 3 del 26/11/08.

Abogado - Gerardo Roldán Macko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 81. Folio: 363.

e. 04/12/2008 Nº 130.309 v. 04/12/2008

TECHNIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 24/11/2008 Norberto E Toth vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a sus únicos socios Rubén Covas y Marcelo Santonocito en partes iguales y renunciado a su cargo de socio gerente. Que por acta del 24/11/2008 se refleja la transferencia de cuotas y se acepta la renuncia de Norberto E Toth como socio gerente sin reforma del contrato social, Autorizado por el instrumento privado del 24/11/2008.

Abogado - Luis Santiago Cucuzza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2008. Tomo: 37. Folio: 741.

e. 04/12/2008 N° 130.128 v. 04/12/2008

TECNOTELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gabriel Osvaldo BARQUI, nacido el 14 de agosto de 1954, casado en primeras nupcias con Olga María Emma Conde, argentino, comerciante, domiciliado en Polonia 655 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, D.N.I N° 11.429.454 y Wolff Gerhard Erich, nacido el 26 de julio de 1946, casado con Bettina Mariani, de nacionalidad Alemana, comerciante Pasaporte Alemán N° 352231412, domiciliado en la calle Larrazabal 1695 Capital federal 2) Fecha: instrumento privado de fecha 21/11/2008; 3) Denominación: TECNOTELCOM S.R.L.; 4) Domicilio: Larrazabal 1695 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, en el País o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto; 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción; 7) Capital social: $ 12.000 8) Composición del Órgano de Administración: gerentes Gabriel Osvaldo BARQUI y Gerhard Erich WOLFF, duración durante toda la vigencia de la sociedad quienes fijan domicilio especial en la sede social 9) Cierre de ejercicio: 31/12. Ramiro Esteban Tabares, abogado T° 95, F° 436, Autorizado por contrato constitutivo fecha 21/11/2008 con firmas certificadas por escribano.

Abogado - Ramiro Esteban Tabares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 95. Folio: 436.

e. 04/12/2008 N° 130.125 v. 04/12/2008

TRANSPORTE DOS RUEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber un día que por escritura 472 registro 5 Matanza el 21-8-2008 se constituyó TRANSPORTE DOS RUEDAS S.R.L. Socios: Ricardo Oscar Sousa, argentino, comerciante, casado, nacido el 18/08/1948, L.E. 4.752.340, con domicilio real en calle 79 número 67 de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Aníbal Di Blasi, transportista, argentino, casado, nacido el 16/09/1954, D.N.I. 11.307.289, con domicilio real en Schiafino sin número Edificio 11 Departamento 186 Manzana 8 Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el servicio de transporte terrestre, nacional, internacional e interjurisdiccional, de todo tipo de carga, ya sea bienes muebles, semovientes, animales y todo tipo de mercaderías en general; materias primas, productos elaborados, frutos e insumos y cualquier cosa que pueda ser acarreada, para lo que podrá adquirir, enajenar o arrendar vehículos para afectarlos a la actividad que desarrolla. Capital Social $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una dividido en partes iguales de 25.000 cuotas cada socio. La Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social INDIVIDUAL E INDISTINTA por los Socios Gerentes, por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social, domicilio legal y domicilio especial Mariano Moreno 2015 de Capital Federal. Gerentes: Ricardo Oscar Sousa y Oscar Aníbal Di Blasi. Angel Di Giorgio - Abogado CPACF, tomo 29 Folio 351, autorizado artículo 10 parte final contrato constitutivo.

Abogado - Angel Di Giorgio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/12/2008. Tomo: 29. Folio: 351.

e. 04/12/2008 Nº 130.117 v. 04/12/2008

ZAD TOWERS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 230, 17/11/2008, Folio 752, Registro 1757, Luis Ramiro ZUBIETA ARANIBAR, boliviano, nacido el 6/6/1957, casado en primeras nupcias con Rosa Lía Díaz, DNI. 92.840.923 y Cuit 20-92840923-7, domiciliado en Pedro Goyena 1159, piso 1°, departamento "A", Caba; y Gustavo Andrés ZUBIETA DIAZ, argentino, nacido el 6/2/1979, casado en primeras nupcias con Simone Datsch, DNI 26.920.934 y Cuit 20-26920934-9, domiciliado en Achával 397, piso 1°, departamento "1", Caba; ambos comerciantes, CONSTITUYERON ZAD TOWERS CONSTRUCCIONES SRL. Plazo: 20 años desde su inscripción en IGJ. Jurisdicción: CABA. OBJETO: CONSTRUCTORA, mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, la realización de proyectos, obras y todo tipo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, con la intervención profesional con título habilitante en las actividades que así lo requieran; e INMOBILIARIA, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, venta o enajenación por cualquier título. Podrá IMPORTAR Y EXPORTAR, realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, franchisings, comisiones y consignaciones. CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACION: GERENCIA conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación INDISTINTA. SEDE SOCIAL: ACHAVAL 397, PISO 1º, DEPARTAMENTO "1", CABA. GERENTE: Luis Ramiro Zubieta Aranibar. SIN PLAZO. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en sede social. FISCALIZACION: A cargo de los socios. CIERRE: 31/8 de cada año. Escribano Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura 240.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/11/2008. Número: 081119580207/C. Matrícula Profesional Nº: 4162.

e. 04/12/2008 Nº 129.270 v. 04/12/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.

Por escritura 484 del 25/11/2008 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió la Constitución Social y Reforma de estatutos debidamente inscriptas en el Registro Mercantil de Sevilla, España, a los efectos de inscribir la sociedad de acuerdo al Art. 123 de la Ley 19.550, resultando: 1. Denominación: ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L. 2. Duración Indefinida. 3. Cierre de Ejercicio: 31/12. 4. Objeto: El almacenamiento, fabricación, distribución, venta y exportacion de productos agroalimentarios. Compraventa de fincas rústicas y urbanas, asi como la explotacion, tanto en la condición de propietario, como de arrendador o arrendatario de las mismas. En el supuesto de que para el desarrollo de alguna de las actividades que conforman el objeto social fuera necesaria la obtención previa de autorización administrativa, la sociedad no podrá desarrollar dicha actividad hasta no obtener la pertinente autorización. Quedan excluidas aquellas actividades para las que la Ley exija requisitos especiales, no pudiendo iniciarse aquellas actividades hasta que se cumplan dichos requisitos, incluido, en su caso, la correspondiente inscripción en Registro Publicos o Administrativos. Si entre las actividades comprendidas en el objeto social existe, en su caso, alguna o algunas que requieren titulación profesional, respecto de las mismas la sociedad se constituye como de intermediación, quedando excluidas estas del ambito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo. Si la realizacion de su objeto social requiere, legal o contractualmente, cualquier titulacion, autorización, convalidacion o colegiación, de la actividad implicada se materializará en personas fisicas que reunan las condiciones habilitantes para hacerlo, y que se encuentren ligadas a la sociedad por cualquier vinculo habil en Derecho. 5. Apoderado designado: Francisco Javier ESCALANTE TERRÓN, español, nacido el 7-4-77, soltero, Pasaporte Español BE646369, CUIT 20-62143058-1, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Roque Sáenz Peña 971 Piso 8º C.A.B.A. Socios: 1) FOODS OLIVES, S.L. inscripta en el Registro Mercantil de Sevilla, España, al Tº 2059 Fº 199 Nº SE 20803, Inscripción 1º: 1568 participaciones sociales, 2) Francisco Escalante Rivera, español, DNI español 28.239.095V, domic. Colombia 242, Morón de la Frontera, España: 1142 participac. Sociales. 3) Francisca Terrón Ponciano, española, DNI español 25.686.954W, domic. Colombia 242, Morón de la Frontera, España: 490 participac. Sociales del capital social de €4.000.000, dividido en 3200 participaciones sociales de € 1250 c/u. Escribana María Alejandra BULUBASICH – Autorizada por Escritura 484 del 25/11/2008 Registro 1671 C.A.B.A. para este acto.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2008. Número: 081201604245/C.

e. 04/12/2008 Nº 18932/08 v. 04/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANKARA S.A.A.I.I.C.Y F

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Ankara SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/06/2008.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 10.
e. 04/12/2008 Nº 18837/08 v. 11/12/2008

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2008, a las 19 horas, en la calle Charcas 5142 1º Piso, departamento "A", de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ero) Transformación de la cuenta "Ajustes de Capital" por el saldo emergente del último balance, en Capital Social, modificando el art. Nro. 4º de los Estatutos Sociales, elevando el Capital Social a la suma $ 4.374.148,00 y realizándose la emisión de las acciones respectivas, éstas con las características fijadas en los Estatutos, y respetando las proporciones accionarias originales y renunciando al uso de las disposiciones del art. 197 de la ley 19.550.
2do) Adecuación del valor de las acciones a una moneda vigente, corriente y fiduciaria, teniendo en cuenta que los valores a que estaban valuadas pertenecen a signos monetarios modificados, llevando el valor nominal de cada acción a $ 1.00 (un peso) modificando el Estatuto Social en su art. 4º y encuadrándolo en las normas legales vigentes.
3ero) Adecuar a las disposiciones legales vigentes la garantía de los Directores (art. 75 de la R.G. 07/2005 de la IGJ y art. 256 de la ley 19.550) modificando el art. 11 de los Estatutos Sociales.
4to) Modificación de la duración del mandato de los Directores aumentándolo de uno a tres períodos de acuerdo al art. 257 de la ley 19.550, adecuando el art. 10 del Estatuto Social.
5to) Modificación de la duración del mandato de los Síndicos aumentándolo de uno a tres períodos a los efectos de que su mandato sea igual y coincidente al del directorio.
6to) Reordenamiento del Estatuto Social comprendiendo todas las modificaciones efectuadas al mismo desde la creación de nuestra Empresa hasta la fecha.
7mo) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de los presentes, y firma de todo el Directorio (art. 240 de la ley 19.550) exteriorizando su presencia al acto. EL DIRECTORIO.

No habiendo mas asuntos que tratar previa lectura y ratificación de la presente acta en todo su contenido, se levanta la sesión siendo las 21 horas, firmando los directores presentes y el Síndico titular.

Designado por Acta de Directorio Nº 438, de fecha 08/05/2008.
Presidente - Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 77.
e. 04/12/2008 Nº 20244/08 v. 11/12/2008

"B"

BIO DIESEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas, en su sede social sita en la Av. Santa Fe 3312 112 C de C.A.B.A., para el día 22 de Diciembre de 2008 a las 9.30 hs la 1° convocatoria y 10.30 hs la 2° convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe de Presidente.
3°) Ratificación presentación en concurso preventivo conforme Art 6 Ley 25.422.

Presidente Luciano Villanueva Bau DNI 93.941.820 designado por estatuto de fecha 29/11/2005 según escritura NI 369 folio 1013.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 47.
e. 04/12/2008 Nº 92.135 v. 11/12/2008

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros Estatutos, se le convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de calle Guaminí 4512, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de diciembre de 2008 a las 20.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos y socios fundadores.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuenta.
4º) Consideración de los valores de Cuota Social.
5º) Designación de cinco socios para que constituyan la Junta Escrutadora (Art. 68 del Estatuto Social.
6º) Elección parcial de Comisión Directiva por cesación de mandatos.
7º) Proclamación de Candidatos

JORGE CASTELO - Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 18, de fecha 14 diciembre de 2007.
Presidente – Jorge Castelo

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 994. Nº Matrícula: 4488. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 38.
e. 04/12/2008 Nº 92.053 v. 04/12/2008

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 16:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 50 cenado el 30 de junio de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.
5º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.
6º) Plan Editorial.
7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y determinación de sus honorarios.
8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y determinación de sus honorarios.
10º) Consideración de la vacante producida por el fallecimiento de la Directora Titular María Martina Casullo.
Presidente – Mónica Pinto

Electa s/ Acta Asamblea Nº 77 de fecha 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 46. Libro Nº: 36.
e. 04/12/2008 Nº 92.062 v. 11/12/2008

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a Asamblea Extraordinaria a los señores accionistas de Grupo ASSA S.A., la que se realizará el día 23 de Diciembre de 2008, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera, en la sede de la Sociedad, sita en la calle Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social – Reforma del Artículo QUINTO.
3º) Creación por parte de Grupo Assa Worldwide S.L. de una sociedad subsidiaria en la Republica de Chile.
4º) Consideración del ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.
5º) Consideración del Texto Ordenado del Contrato Social de Grupo ASSA S.A.
6º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. El Directorio.

Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 16.823.708. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 115/118 del Libro de Asambleas Nº 1.
Presidente – Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 1.
e. 04/12/2008 Nº 18838/08 v. 11/12/2008

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 22 de diciembre de 2008 a las 9:30 horas, en la calle Juramento 2059, piso 2º (Salón de Uso Múltiple) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006; 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
4º) Consideración y aprobación del resultado de los tres ejercicios.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 —último párrafo— de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Elección de Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Montevideo 468, piso 7º Oficina "B" de esta CABA., de lunes a Viernes de 12 a 15 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Montevideo 468, piso 7º, Oficina "B", CABA., de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Presidente - Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio Nº 39 (25-4-05).

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 76.
e. 04/12/2008 Nº 92.163 v. 11/12/2008

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 DE S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 15.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Capitalización Ajuste del Capital. Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Determinación de la forma en que se realizará.
3º) Aumento del Capital Social por $ 1.800.000 mediante la suscripción de acciones con una prima de emisión de $ 0,65909807 por acción. Capitalización de aportes irrevocables aceptados por el Directorio de la Sociedad. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades con el fin de cumplir con el mandato social.
4º) Emisión de 1.800.000 acciones ordinarias escriturales, de las cuales 1.790.439 corresponderán a la Clase "A" de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y 9.561 acciones a la Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, con derecho a goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de Julio de 2008.
5º) Reforma del Art. 3º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite. EL DIRECTORIO

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 19 de Diciembre de 2008.
ANTONIO MIGUEL LOSADA. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2008.
Presidente – Antonio Losada

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 262.
e. 04/12/2008 Nº 18792/08 v. 11/12/2008

"I"

INVEST BROKER ARGENTINA S.A. (IBASA)

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.700.159 - por CINCO DIAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3046, 2º Piso, Departamento "A", Bosque, Torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número siete, cerrado el 31 de julio de 2008. EL DIRECTORIO

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 8, del 26 de noviembre de 2007.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 92. Libro Nº: 27.
e. 04/12/2008 Nº 18847/08 v. 11/12/2008

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I., a celebrarse el 22/12/2008, a las 17 horas, en la calle Luzuriaga 761 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolver sobre la venta, cesion y transferencias de acciones pertenecientes a la sociedad Microomnibus Ciudad de Buenos Aires S.A.T.C.I. a favor de los Sres. Jose A. Casal, Juan J. Palleiro, Omar N. Labougle, Norberto Javier Loabougle, Ernesto M. Gomez y Carlos Jacob, por un valor de $ 750.000.-, con el fin de cancelar la deuda mantenida con los mismos mediante la forma de pago por entrega de bienes.
3º) Resolver sobre la suspensión del derecho de preferencia de los socios no adquirentes respecto de las acciones dadas en pago de obligaciones preexistentes.
4º) Conferir autorización al Sr, Presidente del Directorio a fin de que suscriba los instrumentos necesarios para formalizar la venta citada.
Presidente – Rafael José Sarlija

Designado según Acta de Asamblea del 20/06/2008 fs. 3 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 rubricado bajo el Nº 11063-06 el 14/02/2006 y Acta de Directorio del 20/06/2008 fs. 118 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 rubricado bajo el Nº 100127-04 el 30/11/2004

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 279.
e. 04/12/2008 Nº 18780/08 v. 11/12/2008

MOROQUEN S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Moroquen SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las horas 11:00 en primera convocatoria y 12:00 en segunda convocatoria en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2007 y Acta de Directorio Nro. 282 del 14/08/07

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 10.
e. 04/12/2008 Nº 18926/08 v. 11/12/2008

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a 7 Años")

Convocatoria a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones Serie "A" - "Step-Up Notes" a 10 Años con Vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años").

Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 años (las "Obligaciones Negociables de Multicanal") convoca por medio del presente y de conformidad con la sección "Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa" de los términos y condiciones de los Títulos a 7 Años (los "Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años") y de los términos y condiciones de los Títulos a 10 años (los "Términos y Condiciones de los Títulos a 10 años") y el Convenio de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Sociedad, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) tal como fuera complementado y/o modificado por el Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 19 de julio de 2006, en el caso de los Títulos a 10 años, y en el caso de los Títulos a 7 años por el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 20 de julio de 2006, el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 20 de septiembre de 2006, el Cuarto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 18 de diciembre de 2006, el Quinto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 30 de marzo de 2007, y el Sexto Convenio de Fideicomiso Complementario, de fecha 21 de diciembre de 2007 (el "Convenio de Fideicomiso"), a los tenedores de los Títulos a 10 Años y a los tenedores de los Títulos a 7 años, a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (las "Asambleas"), ambas a ser celebradas en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008 a las 10 horas para los tenedores de los Títulos a 10 años, y a las 11 horas para los Tenedores de los Títulos a 7 años, en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión por absorción a ser considerada el 15 de diciembre de 2008 con efecto a partir del 1º de octubre de 2008, las Obligaciones Negociables de Multicanal, junto con el resto de sus pasivos, en caso de ser aprobada tal fusión, serán asumidas en todos sus términos por Cablevisión S.A. En virtud de que los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Multicanal difieren de los términos y condiciones de las obligaciones negociables en circulación de Cablevisión (los "Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión"), es que se convoca a las presentes Asambleas a fin de armonizar éstos entre Multicanal y Cablevisión, conforme a los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Orden del Día de la Asamblea Especial Extraordinaria de los Títulos a 10 años:
1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 10 Años para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección "Términos Definidos" (Defined Terms) y los compromisos contenidos en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, a efectos de adecuarlos a las definiciones y compromisos contenidos en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:
(i) La definición "Venta de Activos" (Asset Sale). El compromiso "Limitación a la Venta de Activos" (Limitation on Assets Sales).
(i) La definición "Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado" (Consolidated Income Tax Expense).
(ii) La definición "Intereses Consolidados Pagados" (Consolidated Interest Expense).
(iii) La definición "Ganancia Neta Consolidada" (Consolidated Net Income).
(iv) La definición "Flujo de Fondos Operativo Consolidados" (Consolidated Operating Cash Flow).
(v) El compromiso "Limitación a las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates). La modificación excluirá de las limitaciones del compromiso, el pago por parte de Cablevisión (una vez que la fusión sea efectiva) de los honorarios de dirección y asistencia técnica bajo los contratos existentes con las afiliadas.
3º) Consideración de la eliminación de la definición de "Efecto Adverso Significativo" (Material Adverse Effect) contenida en los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Límite a la Venta de Activos" (Limitation on Asset Sales) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años.
4º) Consideración de la inclusión de definiciones de "Honorarios Permitidos a la Gerencia" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos a la Asistencia Técnica" (Permitted Technical Assistance Fee) en la sección 1.1. del Primer Convenio de Fideicomiso Complementario, a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Limitación en las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años.
5º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 10 Años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.
6º) Consideración del aumento del porcentaje necesario del monto total de capital de los Títulos a 10 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan, frente a un supuesto de incumplimiento, con excepción de los indicados en el inciso (h) o (i) de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default), solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos.
7º) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar a tales modificaciones. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

Orden del Día de la Asamblea Especial Extraordinaria de los Títulos a 7 años:

1º) Designación de dos Tenedores de Títulos a 7 Años para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la sección "Términos Definidos" (Defined Terms) y de los compromisos contenidos en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años, a efectos de adecuarlos a las definiciones y a las condiciones contenidas en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión:
(i) La definición "Venta de Activos" (Asset Sale). El compromiso "Limitación a la Venta de Activos" (Limitation on Assets Sales).
(ii) La definición "Cargo por Impuesto a las Ganancias Consolidado" (Consolidated Income Tax Expense).
(iii) La definición "Intereses Consolidados Pagados" (Consolidated Interest Expense).
(iv) La definición "Ganancia Neta Consolidada" (Consolidated Net Income).
(v) La definición "Flujo de Fondos Operativo Consolidados" (Consolidated Operating Cash Flow).
(vi) El compromiso "Limitación sobre las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates). La modificación excluirá de las limitaciones del compromiso, el pago por Cablevisión (una vez que la fusión sea efectiva) de los honorarios de dirección y asistencia técnica bajo los contratos existentes con las afiliadas.
(vii) La definición "Excedente de Efectivo" (Excess Cash), a los fines de que puedan ser consideradas en su cálculo, las Cuentas de Reserva de Cablevisión.
3º) Consideración de la inclusión de una definición de "Cuentas de Reserva de Cablevisión" (Cablevisión Reserve Accounts) a la sección 1.1. del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, en orden a que sea posible considerar tales cuentas en el cálculo del "Excedente de Efectivo" (Excesss Cash) contenido en la sección de Términos Definidos de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.
4º) Consideración de la eliminación de las siguientes definiciones y compromisos contenidos en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años:
(i) La definición de "Efecto Adverso Significativo" (Material Adverse Effect), a los fines de reflejar la modificación realizada al compromiso "Límite a la Venta de Activos" (Limitation on Asset Sales) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.
(ii) El compromiso "Limitación a los Intereses Pagados" (Limitation on Interest Expense).
(iii) El compromiso "Endeudamiento Consolidado Total Máximo" (Maximum Total Consolidated Indebteness).
(iv) El compromiso "Limitación a los Pagos Restringidos" (Limitation on Restricted Payments).
5º) Consideración de la modificación de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) incluida en los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años, para reflejar la eliminación de los compromisos "Limitación a los Intereses Pagados" (Limitation on Interest Expense) y "Pago Máximo Total Consolidado" (Maximum Total Consolidated Expense).
6º) Consideración de la inclusión de definiciones de "Honorarios Permitidos a la Gerencia" (Permitted Management Fee) y "Honorarios Permitidos a la Asistencia Técnica" (Permitted Management Fee) a la sección 1.1. del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, para reflejar la modificación del compromiso "Limitación sobre las Transacciones con Accionistas y Afiliadas" (Limitation on Transactions with Shareholders and Affiliates) contenido en la sección "Compromisos" (Certain Covenants) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 Años.
7º) Consideración de la modificación del artículo 4.3 del Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario, modificado por el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario y el Quinto Convenio de de Fideicomiso Complementario, para aumentar de US$ 7.000.000 (o el equivalente en otras monedas) a US$ 35.000.000 (o el equivalente en otras monedas), la suma del Excedente de Efectivo, que excedido en cualquier Fecha de Transferencia, provocará un Cash Sweep según los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años.
8º) Consideración del aumento del monto que ordenado a pagar por una sentencia judicial configuraría un supuesto de incumplimiento, establecido en el apartado (f) descripto en la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default) de los Términos y Condiciones de los Títulos a 7 años, a los fines de adaptarlo al mismo supuesto de incumplimiento establecido en los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de Cablevisión.

9º) Consideración del aumento del porcentaje necesario del monto total de capital de los Títulos a 7 años en circulación que se requiere para que los tenedores de tales títulos puedan, frente a un supuesto de incumplimiento, con excepción de los indicados en el inciso (i) o (j) de la sección "Supuestos de Incumplimiento" (Events of Default), solicitar al Fiduciario que declare dichos títulos inmediatamente exigibles y pagaderos.

10) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Sociedad o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluyendo la autorización para emitir nuevos títulos en reemplazo de los existentes, de conformidad con dichas enmiendas. Autorización a la Sociedad de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS:

1) Las Asambleas serán presididas por Multicanal a través de las personas que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal al día 5 de diciembre de 2008 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a las respectivas Asambleas personalmente o por medio de apoderados, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta las 17 horas del día 16 de diciembre de 2008, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurran por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables de Multicanal se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables de Multicanal, y en su caso, un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de las Obligaciones Negociables de Multicanal que acredite la tenencia de los tales Títulos,

b) en caso que concurran por representación: el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea que corresponda.

3) Las firmas de todos los documentos deben estar debidamente certificadas por escribano público. Si dicha certificación es hecha por escribano público en la Argentina pero en otra jurisdicción distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá ser legalizada por el colegio de escribanos de la jurisdicción correspondiente. Si dicha certificación es hecha por escribano público de una jurisdicción extranjera, deberá ser apostillada en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Todos los documentos en idioma extranjero deberán ser traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

4) Se pone en conocimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables de Multicanal que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las respectivas Asambleas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.

Saturnino L. Herrero Mitjans Presidente de Multicanal S.A. designado por Asamblea de fecha 11 de abril de 2008 y distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 057.

e. 04/12/2008 Nº 20245/08 v. 11/12/2008

MUTUAL DE LA LINEA 65

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 5 de enero de 2009, horas 12.00, en la sede de Perú 1700, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta correspondiente

2º) Ratificar la elección de autoridades y reemplazo de titulares efectuadas en las Asambleas Generales ordinarias del 13/04/07 y 15/05/07.

3º) Consideración de las memorias y los Estados Contables correspondientes a los años 2007 y 2008.

4º) Aprobar la gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva.

Hector Roberto SILVARRE DONDA – Presidente de Mutual de la Linea 65 designado según Acta de Asamblea Nro. 2 de Fecha 13/04/07.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 109.

e. 04/12/2008 Nº 92.232 v. 04/12/2008

"P"

PATRONATO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Patronato Español convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 11 de diciembre de 2008 a las 10:30 en su sede de la Av. Federico Lacroze 2950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de agosto de 2008.

3º) Elección de ocho vocales titulares y cuatro vocales suplentes por dos años y un miembro de la Comisión Consultiva por seis años respectivamente.

4º) Designación de dos Revisores de Cuentas y de dos socios para firmar el acta.

Firma la presente la Presidenta de la Institución, designada en Acta de Comisión Directiva de fecha 13-12-2007, Fº 171 Libro 17.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Presidente – Isabel Margarita Aurea Sáenz de White

Certificación emitida por: Susana Morillo Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 4.

e. 04/12/2008 Nº 18769/08 v. 04/12/2008

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2°) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 18º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2008,

3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2007/2008,

4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2007/2008,

5º) Consideración de la Gestión del Síndico. Determinación de los Honorarios, por el ejercicio 2007/2008.

6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.

7º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

8º) Por vencimiento de mandatos, elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social de la Empresa copias del Balance General al 31/08/2008 y de los Libros Contables y Sociales. Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de Diciembre de 2007.

Presidente – Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Diaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 329.

e. 04/12/2008 Nº 5937 v. 11/12/2008

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Ankara SAAIICyF a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las horas 16:00 en primer convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550.

3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008.

4º) Destino del resultado del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.

e. 04/12/2008 Nº 18924/08 v. 11/12/2008

SAN JOAQUIN DE AZUMENDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Corrientes 587, 6º Piso oficina 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones que motivan la convocatoria de Asamblea General Ordinaria fuera del término de ley;

3º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio Nº 47 finalizado el 30 de junio de 2008;

4º) Consideración del destino de las utilidades;

5º) Determinación de la retribución del Directorio.

Pedro José Solimano, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2007, según acta obrante al folio 118/122 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 22 de junio de 1998 bajo el Nº 37169-98.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 114.

e. 04/12/2008 Nº 18772/08 v. 11/12/2008

SOCIEDAD ANONIMA THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED (EL HERALDO DE BUENOS AIRES LIMITADA) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Sociedad Anónima The Buenos Aires Herald Limited (El Heraldo de Buenos Aires Limitada) Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2008 en primera y segunda citación, a las 14 y 15 horas respectivamente, en Azopardo 455, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta;

2º) Ratificación por la Asamblea de la venta del inmueble de la Sociedad;

3º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Tratamiento de la gestión desarrollada;

4º) Nombramiento de nuevo Directorio;

5º) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para asistir deberán comunicar su asistencia según art. 238 LS.

Roberto Oscar Flores, presidente designado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de enero de 2008, mandato que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Vanesa P. Sepliarsky. Nº Registro: 687. Nº Matrícula: 4807. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 10.

e. 04/12/2008 Nº 92.222 v. 11/12/2008

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro Correlativo 909.746. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2008 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1.176 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones de la convocatoria fuera de término;

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2008 y destino de las utilidades;

4º) Consideración de la gestión de los directores. Honorarios de los mismos;

5º) Reforma de los artículos cuarto y duodécimo del estatuto;

8º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad inscripción registral del aumento del capital social y reforma del estatuto.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro

de Asistencia a asambleas. EL DIRECTORIO. Luis Alberto Porzio. Presidente según acta de asamblea Nº 25 del 26/11/2007 y acta de Directorio Nº 148 del 3 /11/2007.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 27.

e. 04/12/2008 Nº 92.054 v. 11/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Interviniente: Christian G. Alvariñas Cantón. Domicilio; Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Natalio Gabriel MACRI, argentino, nacido el 24 de marzo de 1967, soltero, hijo de José Roque Macri y Vila Astrid Marcos, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.235.815, CUIL 20-18235815-6, empleado, domiciliado en la calle Mendoza número 5220, piso noveno, de C.A.B.A., en su carácter de vendedor transferirá a FLIPARTE S.R.L." (C.U.I.T. 33-71013133-9), con sede social en la calle 25 de Mayo 596, 8º piso de la C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de mayo de 2007, bajo el número 4210, Libro 126, tomo de SRL; en su carácter de comprador, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a fiestas infantiles, el cual incluye el establecimiento ubicado en Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Niceto Vega número 5276 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días. Firmado Christian G. Alvariñas Cantón, autorizado por instrumento privado del 25-11-2008.

e. 04/12/2008 Nº 130.162 v. 11/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A & T CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado 21/11/08: 1) Daniel Omar Alamo y José Luis Alamo Cedieron 1500 cuotas a Margarita Isabel Fernandez (1275) y a Mario Rogelio Francica (225). 2) Los cedentes renuncian al cargo de Socio gerente; designándose socia gerente a Margarita I. Fernandez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. 3) Se trasladó la sede social a Tucumán 766, piso 9º, oficina 244, Caba. Autorizado por instrumento privado 21/11/08.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 04/12/2008 Nº 130.142 v. 04/12/2008

ACERBRAG S.A.

Se comunica que el Sr. Flavio Marassi Donatelli ha renunciado al cargo de Director Titular oportunamente designado, según consta en el Acta de Directorio Nº 100 de fecha 30 de octubre de 2008. En consecuencia, la Asamblea Ordinaria Unánime del 7 de noviembre de 2008 ha designado al Sr. Albano Chagas Vieira en su reemplazo; quedando el Directorio constituido de la siguiente manera, según surge del Acta de Directorio Nº 101 de la misma fecha: Presidente y Director Titular: Albano Chagas Vieira; Vicepresidente y Director Titular: Gustavo Gonzaga de Oliveira; Directores Titulares: Paulo Villares Musetti, Luisa Vara y Julio Darriba; y, Directores Suplentes: Jorge Paulo Rodrigues Del Gaizo y Javier Grosz quienes reemplazarán, en caso de ausencia o impedimento, a los Sres. Chagas Vieira, Gonzaga de Oliveira y Villares Musetti y; el Sr. Osvaldo Misuraca quien reemplazará, en caso de ausencia o impedimento, a los Sres. Vara y Darriba. Los Sres. Directores designados mantienen el domicilio especial oportunamente constituído, conforme art. 256 de la Ley Nº 19.550 y el Sr. Albano Chagas Vieira constituye domicilio especial en Av. de Mayo 701, piso 18, Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2008.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 04/12/2008 Nº 130.385 v. 04/12/2008

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – Capital Federal. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 29 de Noviembre del 2008 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 299- 2º 733 - 3º 861 - 4º 955 - 5º 021 - Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto MAINERO (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente – Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Máximo S. Savastano Herten. Nº Registro: 1851. Nº Matrícula: 4515. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 15.

e. 04/12/2008 Nº 18882/08 v. 04/12/2008

ALCUCHU S.R.L.

Se hace saber que mediante (i) Acta de Reunión de Socios Nº 3 de fecha 22/06/2001 se resolvió por unanimidad designar como Gerente Titular y Presidente a Marta Alicia Cecilia Rao de Nazar y como gerente suplente a María Laura Nazar; (ii) Mediante acta de reunión de Socios Nº 5 de fecha 05/05/2003 se resolvió por unanimidad designar como Gerente Titular y Presidente a Marta Alicia Cecilia Rao de Nazar y como gerente suplente a María Laura Nazar; (iii) Acta de Reunión de Socios Nº 8 de fecha 20/04/2005 se resolvió por unanimidad designar como Gerente Titular y Presidente a Marta Alicia Cecilia Rao de Nazar y como gerente suplente a María Laura Nazar; y (iv) Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 20 de fecha 07/01/2008 se resolvió por unanimidad designar como Gerente Titular y Presidente a Marta Alicia Cecilia Rao de Nazar y como gerente suplente a María Laura Nazar. En todos los casos, aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio especial en la calle Junín 295 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina. Firma la presente Francisco Zubillaga, abogado, inscripto al Tomo 64, Folio 7760 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 20 de fecha 7/01/08.

Abogado – Francisco Zubillaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 64. Folio: 760.

e. 04/12/2008 Nº 130.123 v. 04/12/2008

ALSINA PLAZA S.A. (EN LIQUIDACION)

(En Liquidación) Por haber expirado el plazo de duración, la sociedad se encuentra disuelta en los términos del articulo 94 inciso 2 de la ley 19.550. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 01/08/08, se designó liquidador de la sociedad a la señora Berta Balbina Fernandez Lopez quien fijó domicilio especial en Av. Córdoba 827, 6º departamento A de CABA Sonia Maria Tommasi, apoderado por escritura numero 428 del 27/11/08, Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 40.

e. 04/12/2008 Nº 18937/08 v. 04/12/2008

ARGENTINA ACTIVA S.A.

En asamblea unánime del 13.12.07 se eligen directores por dos años: Presidente: Pedro Ignacio ETCHART, Director Suplente: Florencia GROSSI; quienes aceptaron los cargos. Los directores electos constituyen domicilio especial en Arribeños 3619 piso 11 departamento A Capital Federal. (Autorizado por escritura 3332 del 28.11.08, Reg. 403, Mat. 4961)

Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 009.

e. 04/12/2008 Nº 92.247 v. 04/12/2008

ARM S.A.

Por Acta de Directorio Nº 147 de 09/10/08 se modifica la Sede Social de ARM Sociedad Anonima, quedando constituida en Av. Cordoba 1439 piso 12, oficina 87, CABA. Carlos Ignacio Benguria, autorizado en escritura 368, Fº 868, del 14/11/ 08, Registro 1665.

Escribano – Carlos Ignacio Benguria (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2008. Número: 081125590823/9. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 04/12/2008 Nº 18768/08 v. 04/12/2008

ASOCIART SERVICIOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 28, ambas del 11/9/2008 transcriptas por escritura 518 del 6-11-08 pasada al folio 3230 del Registro 508 de Cap. Fed., el Directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Enrique Héctor Ferrari; Vicepresidente: Gino Della Vedova; Director Titular: Daniel Humberto De Filippi y Eneas Alberto COLLADO. Director Suplente: Juan Carlos Lucio GODOY.- Todos los nombrados con domicilio especial en Avenida Leandra N. Alem número 621, C.A.B.A. Apoderada: Juan Manuel CARMONA por escritura número 518 del 6-11-2008 Folio 3230 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 4.

e. 04/12/2008 Nº 20260/08 v. 04/12/2008

"B"

BASE CONSULTORES S.A.

Por Escritura del 24/11/2008 se aceptó la renuncia de Marilina Giselle REBOLLAR a su cargo de Presidente y se designó como director titular y presidente a Hernán Dario BARTOMEO y directora suplente a Marcela Alejandra REYES ONDIZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ciudad de la Paz 249, 8º piso, departamento C, Cap. Fed. Mariela DIAZ, escribana autorizante en escritura 439 Fº 913 del 24/11/2008.

Escribana – Mariala Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601178/8. Matrícula Profesional Nº: 4765.

e. 04/12/2008 Nº 130.141 v. 04/12/2008

BISAGRA S.A.

Informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2008 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle MAIPU 864, piso 5º, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2008.

Abogado – Marcelo Villani Guevara Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 100. Folio: 58.

e. 04/12/2008 Nº 130.160 v. 04/12/2008

BONAFI SPECIAL OP S.A.

Por Asamblea del 29-10-08 aumento el capital dentro del quintuplo a $ 800.000 Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 432 del 24-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120145. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 04/12/2008 Nº 92.169 v. 04/12/2008

BYTE TECH S.A.

IGJ Nº 1.676.965. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8, de fecha 27 de mayo de 2007, se resolvió por unanimidad: i) aumentar el capital social en la suma de $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), es decir de la suma de $ 12.000 (Pesos doce mil) a la suma de $ 162.000 (Pesos ciento sesenta y dos mil); (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Ciento Sesenta y Dos mil Pesos, representado por 162.000 acciones de un $ valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.". Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al tomo 87 folio 669, del CPACF autorizada por acta de Acta de Directorio Nº 65 de fecha 16 de Julio de 2008.

Abogada – Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 04/12/2008 Nº 9921 v. 04/12/2008

"C"

CLINICA SAN ROQUE DE LUGANO S.R.L.

Por Instrumento Privado del 28-11-2008 por vencimiento de los mandatos de gerentes de Maria Luisa Perez y Rafael Jorge Villalba, se designa gerentes a Rodolfo Isidoro Jiménez y a Rodolfo Jiménez con domicilio legal en la sede social sita en Lavalle 1123 piso 4 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 28-11-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/12/2008 Nº 130.388 v. 04/12/2008

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de asamblea General Ordinaria del 23/10/2008: se decidio, en función a la distribución de Dividendos en Acciones, el aumento del Capital Social de $ 23.356.336 a $ 24.306.336, mediante la emisión de 950.000 acciones ordinarias clase B un voto por acción, escriturales, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a dividendos a partir del 01/07/2008, por un valor total de $ 950.000.- Dicho aumento representa el 4,0674188% del capital social. Se aprobó ademas que dicha distribución se efectué una vez que su emisión sea autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 2135 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 15. Libro Nº: 37.

e. 04/12/2008 Nº 18778/08 v. 04/12/2008

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

DISTRIBUCION DE CARGOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de octubre de 2008, se designaron los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría de acuerdo al siguiente detalle:

Directorio: Directores Titulares: Francisco Enrique Viegener, Guillermo Viegener, Miguel. Viegener, Alfredo Jorge Klein, Federico Mühlenberg, Mario Baro, Ernesto Catena, Luis Pouiller e Iñigo de Renteria. Directores Suplentes: Cristina de Giorgio y Delfor Ibarra.

Consejo de Vigilancia: Titulares: Elisabeth Scheneider, Carlos Luis Landín y Leopoldo Eduardo Alvarez, Suplentes: Alfredo Klaus Javier Gustavo Martón, y Roberto Luis Chiti.

Comité de Auditoría: Miembros Titulares: Luis Poullier, Iñigo de Renteria y Miguel Viegener. Miembros, Suplentes: Cristina de Giorgio y Delfor Ibarra.

Se deja constancia que los Señores Directores Titulares y Suplentes, los Señores Consejeros Titulares y Suplentes y los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Auditoría fijan domicilio especial en Chile 778 - Capital Federal. – Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 2135 de fecha 23 de Octubre de 2008.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 37.

e. 04/12/2008 Nº 18779/08 v. 04/12/2008

COYAG S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/05/08 se designó: Presidente: Beatriz Vivot; Director Suplente: Carlos Alfredo Pourtalé, todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 3069 piso 9 “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Beatriz VIVOT. El carácter de Presidente surge del Acta de Asamblea del 15 de mayo de 2008 inscripta en el Libro de Actas de Asamblea número uno.

Certificación emitida por: Ignacio Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 4759. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 04.

e. 04/12/2008 Nº 18877/08 v. 04/12/2008

“D”

DASSAULT S.A.

Por escritura del 01/12/2008 pasada al Fº 1401 del registro 1218 de CABA la sociedad eligio nuevas autoridades: quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Carlos Alberto DENARI.- DIRECTOR SUPLENTE: Haydee Marta VIDAL, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Gregorio de Laferrere 7244 C.A.B.A. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ Por escritura del 01/12/2008 pasada al Fº 1401 del registro 1218 de CABA.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 20.

e. 04/12/2008 Nº 15.019 v. 04/12/2008

DUNAS Y PINARES S.A.

Se deja constancia que por asamblea del 25/06/2008 se resolvió designar al siguiente Directorio. Director Titular y Presidente: Marcel Erwin Melhem; Director Titular: Miguel Alberto Melhem. Ambos, fijando domicilio especial en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, abogado, autorizado por asamblea del 25 de junio de 2008.

Abogado – Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 04/12/2008 Nº 130.129 v. 04/12/2008

“E”

EDITORIAL LORD COCHRANE S.A.

IGJ Nº 294.725 Comunica que el liquidador y tenedor de los libros de la Sociedad es el Sr. Sergio Slep, nacionalidad argentino, D.N.I. 13.566.124, estado civil casado, profesión contador público, con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Capital Federal, Pablo Viñals Blake, autorizado por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 58.

e. 04/12/2008 Nº 9941 v. 04/12/2008

ESTABLECIMIENTO FRIGORIFICO AZUL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 08/05/2007 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de directorio ambas de fecha 30/05/2008, se designan los cargos de: Directores Titulares: a los Sres. Joaquín Riecke, Norberto Jäkel y Joaquín Pedro Zimmermann y Director Suplente: al Sr. Aldo Domingo de la Iglesia. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327 3º piso, C.A.B.A. Duración: 1 ejercicio. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 15/09/2008.

Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 04/12/2008 Nº 130.375 v. 04/12/2008

“F”

FALAGRO S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea del 7/10/2008, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Prov. Bs. As. el 23/12/98 matrícula 52083 de sociedades comerciales, legajo 95202, con domicilio en Moreno, Prov. Bs. As. se resolvió la escisión de FALAGRO S.A. destinando parte del patrimonio de la misma para la constitución de AGRODILESA S.A.: Activo de la escindente al 30/09/2008 $ 840.221,53, pasivo $ 8.038,97. Activo y pasivo destinado a la sociedad escindida AGRODILESA S.A. al 30/09/2008: Activo $ 418.839,69 pasivo $ 0. Escindida: AGRODILESA S.A. con sede social C.A.B.A.. Reclamos de Ley, calle Pte. Juan D. Perón 683, 9º piso B, C.A.B.A. Ernesto Gabriel Miguens, escribano autorizado por Acta del 7/10/2008.

Escribano – Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128600509/E. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 04/12/2008 Nº 18888/08 v. 11/12/2008

FRADER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26-06-08, se aceptó las renuncias de Francisco José Díaz, Ernesto Jorge Díaz Nielsen y Daniel Alberto Lombardi a los cargos de Presidentes, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente y en el mismo acto, por renuncia y vencimiento del mandato, se designaron nuevas autoridades, quedando la siguiente distribución de cargos: Presidente: Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc, Vicepresidente: Carlos Enrique Weinmann, Director Titular: Francisco José Díaz y como Director Suplente: Federico Javier Díaz. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 3937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Hace saber también que por acta de Directorio del día 22-10-08 se aprobó trasladar la sede social a la calle Tte. Gral. Perón 3937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Elisardo Marcelo Rodríguez Chatruc. Presidente. Designado Por Acta de Asamblea del 26-06-2008.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 97.

e. 04/12/2008 Nº 130.322 v. 04/12/2008

“G”

GALAXY LATIN AMERICA (ARGENTINA) S.R.L.

RPC: 19.12.1997, Nº 10.252, Libro 108 de S.R.L. Comunica que, según Reunión de Socios del 31.07.2008, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad. A tal efecto se designó como Liquidador Titular a Ricardo Vicente Seeber y Liquidador Suplente a María Fernanda Mierez, quienes constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4to, C.A.B.A. Agustín Castro Bravo, autorizado en Reunión de Socios del 31.07.08.

Abogado - Agustín Castro Bravo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 71. Folio: 630.

e. 04/12/2008 Nº 9934 v. 04/12/2008

GALIZ S.R.L.

Por instrumento privado del 9/5/07: 1. Aquilino Castelo Perez, renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Liliana Isabel Pittelli, con domicilio especial San José de Flores 960, Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. Bs. As. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por instrumento privado del 9/5/07.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 80.

e. 04/12/2008 Nº 14.992 v. 04/12/2008

GEPAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 05/11/2008 se eligen autoridades sociales: directores titulares: ALFREDO COTO, GLORIA ALICIA GARCÍA DE COTO y GERMÁN ALFREDO COTO y suplente: CARLOS ALBERTO MESSINA. Por acta directorio 05/11/2008: PRESIDENTE: Señor ALFREDO COTO, VICEPRESIDENTE: Señora GLORIA ALICIA GARCÍA DE COTO, DIRECTOR TITULAR: Señor GERMÁN ALFREDO COTO. DIRECTORE SUPLENTE: CARLOS ALBERTO MESSINA. Los datos son: 1) Alfredo COTO, argentino, casado, empresario, nacido 09/10/1941, LE 4.584.517, domicilio real, especial y legal Loyola 1602 CABA. 2) Gloria Alicia GARCIA de COTO, argentina, casada, empresaria, nacida 31/10/1951, DNI 10.129.711, domicilio real, especial y legal Loyola 1602 CABA. 3) Germán Alfredo COTO, argentino, casado, empresario, nacido 20/12/1970, DNI 21.954.287, domicilio real, especial y legal Loyola 1602 CABA. 4) Carlos Alberto MESSINA, argentino, casado, director S.A., nacido 01/01/1946, DNI 5.215.895, domicilio real, especial y legal Vicente López 2272 quinto piso departamento A CABA. Andrea Elisabet PERES, Autorizada por Esc. 81, Reg. Not. 1765 CABA.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601134/2. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 04/12/2008 Nº 92.011 v. 04/12/2008

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Nro. Correlativo IGJ 1585595. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23 de noviembre de 2007 aumentó el capital social dentro del quíntuplo, de $ 25.168.920 a $ 69.268.510, es decir en $ 44.099.590. Raúl Guelman, autorizado a suscribir el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea del 23 de noviembre del 2008.

Presidente - Raúl Guelman

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 106.

e. 04/12/2008 Nº 130.306 v. 04/12/2008

GRUPO SS S.A.

SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Hace saber que por Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas del 4-9-2008 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Néstor C. Abatidaga, Vicepresidente: José Sasia, Directores titulares: Raúl Colombetti, Juan Carlos Gilli, Norberto Osvaldo Re, Ulises Aurelio Mendoza. Suplentes: Oscar Bergese, y Francisco Germán Campo. Todos aceptan sus respectivas designaciones, la asignación de cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1776, Capital Federal. Firmada: Pablo Agustín Legón, abogado, C.P.A.C.F. Tº 69, Fº 113 autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 4-9-2008.

Abogado – Pablo A. Legon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 69. Folio: 113.

e. 04/12/2008 Nº 18906/08 v. 04/12/2008

“I”

INVERMIN S.A.

Nº IGJ 1.712.186. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 02/10/2007, dispuso el aumento del capital social en la suma de $ 100.000 de la suma de $ 123.000 a la suma de $ 223.000. La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Hernán Agranati, abogado, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2007.

Abogado – Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 04/12/2008 Nº 130.194 v. 04/12/2008

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inversora Bolivar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-06-1980 bajo el Nº 2154, Libro 95 del Tomo “A” de S.A. , a los fines de la ley se hace saber por un día que por Acta de directorio de fecha 08-10-2008, y Actas de Asamblea de fecha 06-11-2008, se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Fernando Adrián Elsztain, con domicilio especial en Moreno 877 piso 22; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain, con domicilio especial en Moreno 877 piso 24;. Directores Titulares: Oscar Pedro Bergotto, Gastón Armando Lernoud., David Albero Perednik, todos ellos con domicilio especial en Moreno 877 piso 24 y Saúl Zang, con domicilio especial en Florida 537 piso 18; Directores Suplentes: Jorge Cruces con domicilio especial en Moreno 877 piso 24, Armando F. Ricci y Pablo Vergara del Carril con domicilio especial en Florida 537 piso 18. Todos ellos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 06-11-2008.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 04/12/2008 Nº 18897/08 v. 04/12/2008

“L”

LONQUIMAY TP S.A.

Por Asamblea del 29-10-08 aumento el capital dentro del quintuplo a $ 1.250.000 Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura Nº 431 del 24-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120146. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 04/12/2008 Nº 92.170 v. 04/12/2008

“M”

MAIKOP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/09/08 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ernesto Miguel Bonsignore y Graciela Alicia Costa, presidente y director suplente respectivamente; y designar al Sr. Miguel Alberto Schvartzbaum como Presidente y a la Sra. Ruth Raquel Schvartzbaum

como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Florida 868 piso 13º - "B", CABA. Mariana Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de directorio del 01/10/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 04/12/2008 Nº 130.325 v. 04/12/2008

MANULI FLUICONNECTO S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 31-10-2008, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Giuseppe Vuolo y 2) cambiar la sede social fijándola en Viamonte 752 piso 4º oficina "7", Capital Federal. Autorizado por reunión de socios de fecha 31-10-2008, Ignacio Andrés Alitidiero, Abogado.

Abogado – Ignacio Andrés Mitidiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 94. Folio: 413.

e. 04/12/2008 Nº 130.094 v. 04/12/2008

MAXIMILIANO VIVALDI

EMANCIPACION COMERCIAL

EMANCIPACION por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio a favor de Maximiliano VIVALDI; DNI 35.135.932, otorgado por los cónyuges Daniel VIVALDI, DNI 16.037.111 y Shirley María PETROCELLI SORIA, DNI 92.304.308, domicilio Beruti 2932, 8vo. "A", CABA, por esc. 728 del 25/11/2008, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA. María Laura SANDI. Autorizada esc. 728 del 25/11/08.

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 50.

e. 04/12/2008 Nº 92.039 v. 04/12/2008

MAXINTA SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO TURISMO Y BOLSA

Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Reg. 11/12/72, Nº 4481, Fº 27, Lº 78, Tº A, de E.S.A.N. Por acta de asamblea de fecha 27/10/08, y directorio de igual fecha se designó el directorio y se distribuyeron los cargos respectivamente: Presidente: Máximo INTAGLIETTA; Vicepresidente: Fernán PERALTA RAMOS; Directores Titulares: Ricardo Luis DELMASTRO y Liliana Yolanda SCUDIERO; todos con domicilio especial en Sarmiento 378, piso 6, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 160, del 26/11/08, Fº 404, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2008. Número: 081128601666/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 04/12/2008 Nº 18840/08 v. 04/12/2008

MOVIL PARK S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 27/12/07 y acta de directorio del 28/12/07 se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Santiago Rama; Directores Titulares: Santiago Julio Rama y Nestor Daniel De Bonis; Director Suplente: Jose Maria Rodríguez, fijan domicilio especial en Lavalle 2139, CABA. Autorizado e instrumentado en escritura 69 del 15/5/08.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 12.

e. 04/12/2008 Nº 14.995 v. 04/12/2008

MURALLON PINTURAS S.A.

Por Acta de Directorio del 13/11/2007 (Nº 104) y Asambleas General Extraordinarias UNANIMES del 22/11/2007 (Nº 41) y del 2/1/2008 (Nº 42) se produjeron los siguientes actos: CESARON en sus cargos en el Directorio: Presidente: CARLOS MANUEL SUAZO; VicePresidente: JORGE LUIS GONZALEZ y Director suplente: DANIEL HERNAN SUAZO; Designación de NUEVAS Autoridades del Directorio: electos: Presidente: FABIAN CARLOS SUAZO (DNI 20.831.629 – domicilio especial Lacarra 449 Lanus Pcia. Bs. As.) VicePresidente: SILVIA SOLEDAD BAEZ (DNI 29.929.041- domicilio especial Córdoba 1111 8º CABA). Director Suplente: SILVIA ALEJANDRA BUJAN (DNI 18.073.648 domicilio especial Avda. Córdoba Nº 1111, 5º CABA). Se modificó asimismo el domicilio o sede social a Avda. Córdoba Nº 1111, piso 5º CABA.- Dra. Silvia Alejandra Buján, DNI 18.073.648 autorizada en acta y Asambleas.

Abogada - Silvia Alejandra Buján

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 44. Folio: 890.

e. 04/12/2008 Nº 130.378 v. 04/12/2008

"P"

PAOLINI S.A I Y C

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 30/04/08 designo autoridades y en reunión de Directorio del 30/04/08 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Aldo Romano Marinucci y Vicepresidente: Antonio Paolini, ambos con domicilio especial en Viamonte 1167, 6º Piso, Oficina "22", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta del 20/8/2008

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 119376. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 04/12/2008 Nº 18777/08 v. 04/12/2008

PASO REAL S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 15 de reunión de socios del 30/09/08, elevada a Escritura 217 del 10/11/08, folio 1307, Registro 796, Capital Federal, por unanimidad se resolvió designar a Demián Ernesto Sica como Gerente de la Sociedad; fijando éste domicilio especial en Paraguay 729, piso 2º "8", CABA. Adriana Ethel Raynoldi. Autorizada según Escritura 217 del 10/11/08, folio 1307, Registro 796, Capital Federal.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 3.

e. 04/12/2008 Nº 18898/08 v. 04/12/2008

PILAGA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia del 14/11/08 los cargos de la Gerencia se distribuyeron así: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Alan Leland Boyce; Gerentes Titulares: Mariano José Ramón Imbrosciano; Walter Marcelo Sánchez; Emilio F. Gnecco; Pablo Viñals Blake; Ezequiel Garbers; Gerente Suplente: Richard Halderman. Los señores Gerentes constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 928, piso 7, Of. 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por Reunión de Socios del 26/05/2008.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 04/12/2008 Nº 9942 v. 04/12/2008

PORTAL PATAGONICO S.A.

1) Asamblea Extraordinaria 15-12-06 y escritura 45, 05-02-07, Registro 17, Rio Gallegos, Pcia Santa Cruz; 2) Nuevo Domicilio Social Pedro Oliva número 614, Barrio 20, Viviendas Casa Nº 16, Ciudad Tolhuin, Pcia de Tierra del Fuego. Esc Autorizada Clarisa Sabugo, Registro 1781, Cap. Fed. escritura 45 del 05-02-07.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/11/2008. Número: 081106557604/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 04/12/2008 Nº 14.873 v. 04/12/2008

PRODUCTOS VEN-HOR S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 6/3/2008 aprueba: Designación por renovación de mandato de Presidente: Ventura Arcadio Pijuan, L.E. 4.492.270; Director Suplente: Horacio Ventura Pijuan, D.N.I. 12.753.455, quienes aceptan fijando domicilio especial en Perú 1707, C.A.B.A. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Asamblea del 6/3/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 497358. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 04/12/2008 Nº 18910/08 v. 04/12/2008

PROGRESAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (O S.G.R)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10/06/08, se resolvió proceder a la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 4º de la Ley 19.550 y se designó como Liquidadores a los Sres. Luis Alberto Fallo y Hugo Néstor Galluzo, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Liquidadores Nº 20 de la misma fecha los Liquidadores aceptaron el cargo para los que han sido electos". La autorizada. BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 y Acta de Liquidadotes Nº 20, ambas de fecha 10 de junio de 2008 de Progresar Sociedad de Garantía Recíproca (o S.G.R.).

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 04/12/2008 Nº 9920 v. 04/12/2008

"Q"

QUICK CAR S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 23/4/08 se designó Presidente: Walter Adrián ABADIA, Director titular: Daniel José SAMILIAN, Director Suplente: Mónica Fabiana DURANTE, todos con domicilio especial en San Martín 1137, Planta Baja, Cap. Fed. Firmado Néstor G. Pianor, autorizado por escritura Nº 551 del 27/11/08 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 9.

e. 04/12/2008 Nº 130.345 v. 04/12/2008

"R"

RASFECONST S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/08, se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Maria Griselda Duarte Gimenez a su cargo de Director Titular; quedó formalizada la designación del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 39 del 15/09/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ramón Ramírez, Director Suplente: María Griselda Duarte Gimenez; ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 2959, Capital Federal. Maximíliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 307 del 27/11/08; Escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/12/2008 Nº 130.152 v. 04/12/2008

REPOSTERIA RIN S.R.L.

Por Contrato de Cesión del 26/11/08 que me autoriza a publicar, Sandra Stella Maris Stekli cede sus 700 cuotas a Zulema Santa Stekli, argentina, divorciada, comerciante, 01/09/65, D.N.I. 17.725.704, Nuñez 7163, José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Zulema Santa Stekli con domicilio especial en Paraná 378, Piso 2º, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 04. Folio: 170.

e. 04/12/2008 Nº 130.127 v. 04/12/2008

"S"

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 5/08.

Producto	Volumen Ofrecido	
	Enero 2009	Febrero 2009
Fuel Oil	60.000Tn	60.000Tn
Gasolina RON Inf. 92	30.000m3	30.000m3

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB) —de acuerdo a las Incoterms 2000—.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons. Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro. Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán, hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 – Piso 1 – Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.

Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 73.

e. 04/12/2008 Nº 20237/08 v. 04/12/2008

SKODAEXPORT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14 de Noviembre de 2008 se resolvió: la disolución anticipada y se nombró liquidador a Jiri Kopic. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14 de Noviembre de 2008 al folio 50/53 Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 04/12/2008 Nº 92.151 v. 04/12/2008

SOCMER S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea 31/10/08; escritura 28/11/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Leonardo Luce, Vicepresidente Oscar Rubén Orlando, Directores titulares: Marcelo Luis Roberto Berlín, y Edgardo Félix Espíndola, y Directora suplente Silvia Elvira Manuale; y DESIGNO DIRECTORIO (domicilio real/ especial:) PRESIDENTE: Leonardo LUCE (De los Pensamientos 2857, El Palomar, Prov Bs As), VICEPRESIDENTE: Oscar Rubén ORLANDO

(La Haya 3905, C.A.B.A.), DIRECTOR TITULAR: Edgardo Félix ESPINDOLA (José Hernández 1006, Villa Bosch, Prov Bs As), y DIRECTORA SUPLENTE: Silvia Elvira MANUALE (La Haya 3905, C.A.B.A.).- (AUTORIZADA escritura 514, 28/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F004698964.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 44.

e. 04/12/2008 Nº 92.065 v. 04/12/2008

SOLARES DE SANTA MARIA S.A.

Solares de Santa María S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-06-2007 bajo el Nº 8670, Libro 35 del Tomo - de Sociedades por Acciones, a los fines de la ley, se hace saber por un día que por Actas de directorio de fecha 13-10-2008 y 31-10-2008 y Actas de Asamblea de fecha 06-11-2008, se conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, con domicilio especial en Bolivar 108 piso 1; Vicepresidente: Saúl Zang, con domicilio especial en Florida 537 piso 18, Directores Titulares: Alejandro Gustavo Elsztain, y Fernando Adrián Elzstain, ambos con domicilio especial en Moreno 877 piso 21. Director Suplente: Gastón Armando Lernoud, con domicilio especial en Moreno 877 piso 21. Todos ellos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo.: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 06-11-2008.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 04/12/2008 Nº 18892/08 v. 04/12/2008

SOLUTION GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9-6-08 (escritura 215 del 9/6/08, folio 1488 del Registro 312 Cap. Fed.) se resolvió designar a Pablo Eduardo Vazquez Nanini director titular y presidente y a Diego Martín Vazquez Nanini director suplente, ambos con domicilio especial en calle El Salvador 4734, Cap. Fed. El escribano, autorizado por escritura número 215, del 9/6/08, folio 1488, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano – Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127599828/9. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 04/12/2008 Nº 92.037 v. 04/12/2008

STARB S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15 de agosto de 2007, se resolvió trasladar la sede social de la calle Libertad 1584 piso 4º departamento "A" Cap. Fed., a la calle 25 de mayo 577, piso 7º de la Cap. Fed. Patricio. Gutierrez Eguia, autorizado por Acta de Directorio del 15 de agosto de 2007.

Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 04/12/2008 Nº 18811/08 v. 04/12/2008

STEEL CORE S.A.

Por Asamblea 3/11/08; escritura 28/11/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cambió SEDE a Av. Monroe 5760, C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Marcelo Luis Roberto Berlín, Vicepresidente Edgardo Félix Espíndola, y Director suplente Leonardo Luce; y DESIGNO Directorio (domicilio real/especial:) PRESIDENTE Edgardo Félix ESPINDOLA (José Hernández 1006, Villa Bosch, Prov Bs As), y DIRECTOR SUPLENTE Leonardo LUCE (De los Pensamientos 2857, El Palomar, Prov Bs As.- (AUTORIZADA escritura 515, 28/11/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004698965.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 44.

e. 04/12/2008 Nº 92.064 v. 04/12/2008

"T"

TAIKE S.R.L.

Por protocolización de acta del 11/09/2003, según Escritura Pública Nº 100, Folio 273, del 26/11/2008, se designa gerente a Luis CAPOZZOLI, argentino, nacido 20/12/1941, viudo de sus primeras nupcias de Gema Cardelle, L.E. 4.387.247, CUIT 20-04387247-9, domicilio real Juan Piñeiro 352, Lanús, Provincia de Buenos Aires y especial en la calle Perú 613, Capital Federal, quien acepta el cargo en ese acto.- Escribana Evangelina Nora CARDUCCI, autorizada en escritura 100, Foilo 273, del 26/11/2008, Registro 343, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201604253/0. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 04/12/2008 Nº 92.229 v. 04/12/2008

TALLERES GRAFICOS MORALES E HIJOS S.A.I.F.E I.

Por asamblea del 25.7.2008 se conformo directorio: Presidente: Eduardo Salvador Morales, Vicepresidente Oscar Antonio Morales, Directores titulares Rosana Carina Morales y Lorena Gabriela Morales; Directores suplentes: Marta Cecilia Lucentini y Maria del Carmen Martino, todos con domicilio especial en Tucuman 637 piso 3 CABA. Por asamblea del 27.11.2008 Se acepto la renuncia de la Directora Titular Rosana Carina Morales. Por acta de directorio se fijo sede social en Tucuman 637 piso 3 CABA. Autorizada por acta de directorio del 30.10.2008.

Autorizada – Maria Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 50.

e. 04/12/2008 Nº 130.098 v. 04/12/2008

TECNODOCK S.R.L.

Se comunica que por Asamblea Nº 32 del día 04 de octubre de 2007 se aprobó la gestión del Gerente Sr. FABIAN CALCAÑO quien falleció el día 2 de octubre de 2007. La decisión fue tomada por unanimidad. Por instrumento privado de fecha 04 de octubre de 2007 se autorizó por unanimidad a la Dra. Julieta Sabatino, para diligenciar los trámites pertinentes para la inscripción ante la IGJ.

Abogada – Julieta Sabatino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2008. Tomo: 73. Folio: 703.

e. 04/12/2008 Nº 130.121 v. 04/12/2008

TERMINAL SALDIAS S.A.

Nro. Correlativo IGJ 1.769.413. Por Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 2007, se resolvió trasladar la sede social de la calle Libertad 1584 piso 4º departamento "A" Cap. Fed., a la calle 25 de mayo 577, piso 7º de la Cap. Fed. Patricio Gutierrez Eguia, autorizado por Acta de Directorio del 31 de agosto de 2007.

Abogado – Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2008. Tomo: 90. Folio: 627.

e. 04/12/2008 Nº 18821/08 v. 04/12/2008

TRANS TORA S.A.

Por escritura 79 del 27-11-2008, Registro 66 se protocolizó cambio de sede social Se designa sede social Avenida. Belgrano 407 2º piso, C.A.B.A. Autorizada por Escritura 79 del 27-11-2008 de cambio de sede social ante la Escribana Susana Virginia Molinari, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 5.

e. 04/12/2008 Nº 18874/08 v. 04/12/2008

"V"

VALDOSTA S.A. DE INVERSIONES

Se deja constancia que por asamblea del 10/08/2008 se resolvió designar al siguiente Directorio. Director Titular y Presidente: Ricardo Esteban Seitún; Directora Titular: Silvia Esther Ingani. Ambos, fijando domicilio especial en la calle Reconquista 609, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortin, abogado, autorizado por asamblea del 10 de agosto de 2008.

Abogado – Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 04/12/2008 Nº 130.130 v. 04/12/2008

VOITH PAPER ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio de fecha 17/11/08, el Directorio quedó integrado: Presidente: Carlos Daniel Joaquín; Vicepresidente: Juan Gastager; Director Titular: Luiz César Schneider Penteado y Directores Suplentes Jürgen Bischoff y Néstor de Castro Neto. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 17/11/08.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 04/12/2008 Nº 9918 v. 04/12/2008

"W"

WEB MARKETS S.A.

Por Asamblea 30/10/06 ceso mandato de Presidente: Fernando Segundo Mihanovich y Director suplente: Pedro Mihanovich, y se nombró Presidente: Fernando Segundo Mihanovich y Director suplente: Pedro Mihanovich; domicilio especial: 25 de Mayo 516, 15º, CABA. Apoderado por Acta Directorio 28/9/08.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 04/12/2008 Nº 130.301 v. 04/12/2008

"X"

X4 CORP S.A.

Por Asamblea del 28-2-08 renunció la Directora Suplente Laura García. Designó Directora Suplente a Juvencia Ester Silva, con domicilio especial en Tucumán 2163 Piso 3º Oficina A C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez Contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 361 del 20-11-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 120152. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/12/2008 Nº 92.168 v. 04/12/2008

FLORENCIA FERNANDEZ BARCA Y FACUNDO FERNANDO BARCA

Por escritura Nº 381 del 19-09-2008, folio 1008, Reg. 1937 de CABA, Jorge Abel Luis Fernández Barca, DNI 11.399.344 y Silvia Mónica Bosch, DNI 12.315.788, ambos argentinos, casados entre si, emanciparon civil y comercialmente a sus hijos Florencia FERNANDEZ BARCA, nacida el 16-03-1990, DNI 35.169.245 y a Facundo FERNANDEZ BARCA, nacido el 21-11-1988, DNI 34.214.999, ambos argentinos, soltero, domiciliados con sus padres en Corrales Viejos 74, 3º piso Dpto. A CABA. Escribano Eduardo Diego Ferrari autorizado en la misma escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127597680/C. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 04/12/2008 Nº 18887/08 v. 04/12/2008

PABLO DANIEL ALVAREZ NARBAITS

Por escritura Nº 300 del 28-07-2008, folio 802, Reg. 1937 de CABA, Pablo Rubén Alvarez, DNI 12.400.543 y Susana Beatriz Narvaits Jáuregui DNI 13.235.790, ambos argentinos, mayores de edad casados entre si. Emancipan civil y comercialmente a su hijo Pablo Daniel Alvarez Narbaits, argentino, soltero, nacido el 17-05-1989, DNI 33.799.226, domiciliado con sus padres en Pasaje Bermejo 6874 CABA. Escribano Eduardo Diego Ferrari autorizado en la misma escritura

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2008. Número: 081127597679/B. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 04/12/2008 Nº 18883/08 v. 04/12/2008

2.5. BALANCES

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
CUIT: 30-51541976-0

DOMICILIO LEGAL:	Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA:	Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 110	
	INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2007
	CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 24/04/1987.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/05 – 07/02/28 – 28/3/50 – 20/12/60 - 3/8/64 – 29/7/66 – 13/12/71 – 7/5/79 – 3/7/89 – 16/3/05.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 27/2/2095

INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO: 6

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 44

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000

A C T I V O		AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
DISPONIBILIDADES		7.523.559,95	10.267.440,42
INVERSIONES		43.607.491,49	41.023.658,89
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	27.692.895,72	20.686.919,33
	REASEGUROS	1.411.309,01	1.033.774,17
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	4.250.478,81	3.208.619,17
INMUEBLES		5.121.138,87	3.904.721,00
BIENES DE USO		13.891.054,33	14.180.381,91
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00
	TOTAL	103.497.928,18	94.305.514,89

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
	CON ASEGURADOS	45.989.598,18	42.276.804,47
	CON REASEGURADORES	3.378.311,91	2.619.870,26
	CON COASEGURADORES	0,00	0,00
	CON PRODUCTORES	3.841.296,71	3.550.781,65
	FISCALES Y SOCIALES	1.492.543,30	1.426.796,08
	OTRAS DEUDAS	1.940.979,29	1.237.686,29
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.		17.543.806,07	14.508.848,69
PREVISIONES		172.542,00	111.209,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	74.359.077,46	65.731.996,44
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)		29.138.850,72	28.573.518,45
	TOTAL	103.497.928,18	94.305.514,89

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS
CUIT: 30-51541976-0
EJERCICIO CERRADO EL: 30 de Junio de 2008

E S T A D O D E R E S U L T A D O S

		AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
ESTRUCTURA TECNICA (I)			
Primas y Recargos Netos		63.639.294,06	52.785.232,82
Siniestros Netos		(35.524.765,96)	(31.176.962,86)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion		(31.515.139,18)	(24.946.876,61)
Otros Ingresos		222.393,44	55.789,41
Otors Egresos		0,00	(737,95)
	RESULTADO TECNICO	(3.178.217,64)	(3.283.555,19)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
Rentas		5.228.149,55	4.656.440,21
Resultados por Realizacion		250.266,52	1.026.155,91
Resultados por Tenencias		813.949,95	2.300.864,45
Otros Ingresos		0,00	0,00
Otros Egresos		(189.273,14)	(638.248,76)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos		(1.457.042,97)	(2.412.929,57)
	RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	4.646.049,91	4.932.282,24
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)		0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS		1.467.832,27	1.648.727,05
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0,00	0,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.467.832,27	1.648.727,05

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	51.291.099,31	45.623.658,03
Aumento (disminución) neta del efectivo	(160.047,87)	5.667.441,28
Efectivo al cierre del ejercicio	51.131.051,44	51.291.099,31
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	1.467.832,27	1.648.727,05
Partidas que no representan movimientos de efectivo	6.936.001,77	6.214.779,25
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	8.403.834,04	7.863.506,30
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	8.403.834,04	7.863.506,30
3) Otros origenes de flujo de efectivo	36.155.336,06	31.697.493,85
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(44.719.217,97)	(33.893.558,87)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	(160.047,87)	5.667.441,28

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/07
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	20.120.605,04	6.804.186,36	1.648.727,05	28.573.518,45	27.610.791,40
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 12/10/2007					
Reserva Legal		82.437,00	(82.437,00)		
Otras Reservas		663.790,05	(663.790,05)		
Honorarios			(60.000,00)	(60.000,00)	(35.000,00)
Dividendos en Efectivo			(780.000,00)	(780.000,00)	(600.000,00)
Gratificaciones			(62.500,00)	(62.500,00)	(51.000,00)
Capitalizac. Aj. de Capital					
Resultado del Ejercicio			1.467.832,27	1.467.832,27	1.648.727,05
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20.120.605,04	7.550.413,41	1.467.832,27	29.138.850,72	28.573.518,45

Según Informe del 12/08/08, Estudio Ares, R.A.P.U.C.A.B.A. Tº 1º Fº 96, Reg. S.S.N. Nº 10. — JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DR. DANIEL ARES – DR. JUAN CARLOS FRESCO, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. DANIEL ARES (Socios) Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 92 Fº 232, CUIT 20-10131815-0.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los Conceptos e Importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de La Ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de agosto de 2008 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los Registros Contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administracion Nacional de seguridad social era de $ 231.764,42, no existiendo deuda exigible.

ESTUDIO ARES – R.A.P.U.C.A.B.A. Tº 1 Fº 96, Reg. S.S.N. Nº 10, Dr. DANIEL ARES (Socios), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 92 Fº 232, CUIT: 20-10131815-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 25/11/2008 01 O T. 24 Legalización Nº 043004.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/11/2008 en BALANCE de fecha 12/08/2008 perteneciente a LA EQUITATIVA DEL PLATA SA DE SEG 30-51541976-0 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ESTUDIO ARES. Soc. 1 Tº 1 Fº 96. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/12/2008 Nº 26.959 v. 04/12/2008

RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
CUIT: 30-63278185-3
DOMICILIO LEGAL: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 20 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2007
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

FECHA DE INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 11/07/1989
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/09/97 - 27/08/02 - 04/11/05
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 11/7/2088
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO: 4103
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL NRO: 440

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000

ACTIVO		AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
DISPONIBILIDADES		1.292.712,18	1.437.262,14
INVERSIONES		13.502.858,29	10.912.497,16
CREDITOS			
	PREMIOS A COBRAR	480.144,20	54.470,67
	REASEGUROS	0,00	0,00
	COASEGUROS	0,00	0,00
	OTROS CREDITOS	192.105,84	339.046,35
INMUEBLES		0,00	0,00
BIENES MUEBLES DE USO		27.999,49	13.653,62
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00
	TOTAL	15.495.820,00	12.756.929,94

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
DEUDAS			
	CON ASEGURADOS	9.730.432,73	7.557.778,57
	CON REASEGURADORES	0,00	0,00
	CON COASEGURADORES	0,00	0,00
	CON PRODUCTORES	184.345,45	129.953,46
	FISCALES Y SOCIALES	101.808,59	93.797,40
	OTRAS DEUDAS	541.640,47	613.057,98
COMP.TECNICOS DE SEG. Y REASEG.		143.071,52	200.744,23
PREVISIONES		10.973,00	8.161,00
PART.DE TERC.EN SOC.CONTRALADAS		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	10.712.271,76	8.603.492,64
PATRIMONIO NETO (SEGUN EST.RESPECTIVO)		4.783.548,24	4.153.437,30
	TOTAL	15.495.820,00	12.756.929,94

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
CUIT: 30-63278185-3
EJERCICIO CERRADO EL: 30 de Junio de 2008

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/08	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/07
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	14.490.727,55	12.741.668,61
Siniestros Netos	(9.898.168,02)	(9.908.628,62)
Rescates	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Produccion y Explotacion	(3.870.603,79)	(3.570.278,71)
Otros Ingresos	0,00	0,00
Otors Egresos	0,00	0,00
RESULTADO TECNICO	721.955,74	(737.238,72)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	555.189,28	396.831,82
Resultados por Realizacion	110.640,80	97.734,55
Resultados por Tenencias	(668.776,56)	794.352,65
Otros Ingresos	21.400,02	16.135,16
Otros Egresos	(217,50)	(469,54)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(34.881,65)	(211.022,12)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(16.645,61)	1.093.562,52
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	705.310,13	356.323,80
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(62.199,19)	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	643.110,94	356.323,80

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	12.349.759,30	7.493.258,34
Aumento (disminucion) neta del efectivo	2.445.811,17	4.856.500,96
Efectivo al cierre del ejercicio	14.795.570,47	12.349.759,30
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
1) Ganancia (perdida) ordinaria	643.110,94	356.323,80
Partidas que no representan movimientos de efectivo	2.142.341,68	4.079.967,05
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	2.785.452,62	4.436.290,85
2) Ganancias (perdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de efectivo	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo originados en (aplicados a) operaciones (1+2)	2.785.452,62	4.436.290,85
3) Otros origenes de flujo de efectivo	1.230.544,95	1.510.384,14
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	(1.570.186,40)	(1.090.174,03)
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	2.445.811,17	4.856.500,96

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/07
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2.500.000,00	1.297.113,50	356.323,80	4.153.437,30	3.807.113,50
Distribucion resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 12/10/2007					
Reserva Legal		17.816,00	(17.816,00)		
Otras Reservas		325.507,80	(325.507,80)		
Honorarios			(13.000,00)	(13.000,00)	(10.000,00)
Capitalización Aportes no capitalizados					
Capitalización Ajustes no capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Desafectacion de Reservas					
Resultado del Ejercicio			643.110,94	643.110,94	356.323,80
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.500.000,00	1.640.437,30	643.110,94	4.783.548,24	4.153.437,30

Según Informe del 12/08/08, Estudio Ares, R.A.P.U.C.A.B.A. Tº 1º Fº 96, Reg. S.S.N. Nº 10. — JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — DR. DANIEL ARES – DR. JUAN CARLOS FRESCO, Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. DANIEL ARES (Socios) Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 92 Fº 232, CUIT 20-10131815-0.

INFORME DEL AUDITOR:

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) concuerdan con los Conceptos e Importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de La Ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de agosto de 2008 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Asimismo, según surge de los Registros Contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Administracion Nacional de seguridad social era de $ 20.719,65, no existiendo deuda exigible.

ESTUDIO ARES – R.A.P.U.C.A.B.A. Tº 1 Fº 96, Reg. S.S.N. Nº 10, Dr. DANIEL ARES (Socios), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 92 Fº 232, CUIT: 20-10131815-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 25/11/2008 01 O T. 24 Legalización Nº 043003.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/11/2008 en BALANCE de fecha 12/08/2008 perteneciente a RECONQUISTA ART S.A. 30-63278185-3 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ARES DANIEL 20-10131815-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 232 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ESTUDIO ARES. Soc. 1 Tº 1 Fº 96. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/12/2008 Nº 26.958 v. 04/12/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Nuevo Suplemento

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXVI
Número 31.513

Suplemento
Actos de Gobierno

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

PRESIDENCIA DE LA NACION

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 2, Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay Nº 2466, Piso 2º, de la localidad de San Justo, en los autos caratulados: "GILL, DIEGO NICOLAS C/ GASTRONOMIA DEL OESTE S.A. S/ DESPIDO, EXPTE. Nº 8165/05", hace saber a GASTRONOMIA DEL OESTE S.A., las siguientes resoluciones: "San Justo, 28 de febrero de 2007. De conformidad con lo solicitado y dado que la co demandada Gastronomía del Oeste S.A., no ha contestado la intimación cursada estando debidamente notificada (ver fs. 250) hácese efectivo el apercibimiento y dése por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándoselo en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría Martes y Viernes (art. 26 y 28 de la ley 11.653) Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Fecho procédase al desglose de la documentación y contestación de fs. 181/206 y devuélvase al interesado dejando debida constancia en autos. Fdo. Elisa C. Bendersky, Juez". "San Justo, 3 de Marzo de 2008. Proveyendo al punto 2, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 59 del CP.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 254, respecto a la co demandada Gastronomía del Oeste S.A., publíquense edictos, por el término de DOS DIAS, en el boletín Oficial de la Nación y en el Diario N.C.O. con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratitud (Art. 59 y 146 del CPCC; art. 12, 22 y 63 ley 11.653) … Fdo. Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo Juez". El presente edicto deberá publicarse por DOS DIAs en el Boletín Oficial de La Nación y en el Diario N.C.O.

San Justo, 15 de septiembre de 2008.
María Laura Paz, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.055 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra Maria Ines Lezama, Secretaría Única, a mi cargo sito en Av de los Inmigrantes 1950, 6º piso Ciudad de Bs As, notifica por el presente a la Sra. Nélida Rodríguez, que en los autos "AADI CAPIF A.C.R c/ Rodríguez Nélida s/ Cobro de sumas de dinero" (expediente Nº 68455/03) se ha dictado la siguiente sentencia, la que deberá ser publicada por dos días en el Boletín Oficial "Bs As. 12 de julio de 2007 (...) FALLO: Rechazando la demanda promovida por AADI CAPIF A.C.R contra Nélida Rodríguez, con costas. (...) Asimismo fijase el honorario de la perito contadora Verónica Silvina Larrea, quien aceptó el cargo a fs 175 y efectuó la presentación de fs 182 en la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200). Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría a las partes y mediadora. Firmado: Marta Susana Gastaldi, juez.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 18795/08 v. 05/12/2008

El Juzgado en lo Civil Nro. 76, sito en Lavalle 1212 5º de la C.A.B.A. en autos "B. H. s/ GUARDA (Expte. Nro. 43112/2002), comunica a la Sra. Luciana Benitez y al Sr. Daniel Héctor Bacca, que se ha decretado es estado de adaptabilidad del niño H. B. DNI 42.661.973. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Diego Martín Coria, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.072 v. 05/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14 a mi cargo, en los autos "Brito Rodríguez Enrique c/ Hipertex S.A. s/ Cese de oposición al registro de marca" Expte. Nº 561/1996, notifica al Sr. Brito Rodríguez Enrique, de la caducidad de la instancia decretada en autos, conforme fecha 14 de julio de 2000. A tal fin dispone la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Luis María Marquez, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 04/12/2008 Nº 130.106 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRUITFUL S.A." (CUIT 30-70755649-4) con fecha 6 de noviembre de 2008, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2009. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de abril de 2009 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 2009. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y deberá constituir domicilio procesal dentro, de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los administradores y/o terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Jorge S. Sicoli. Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.064 v. 11/12/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, sito Av. R. S. Peña 1.211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "COMPAÑÍA DE CHARLY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 4 de noviembre de 2008 se presento el concurso preventivo de "COMPAÑÍA DE CHARLY S.A." (C.U.I.T. 30-70740840-1), fijándose hasta el 26-02-2009 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Estudio Covini, Kovalsky y Asoc. con domicilio en Tucumán 881, piso 7º, Oficina "56" de esta ciudad (Tel. 4322-8195/9986). Los informes del artículos 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 20-04-09 y 05-06-09 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 03-12-09 a las 10 horas. Publíquense edictos por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 92.005 v. 11/12/2008

N° 6

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 12 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "LINGIARDI HUGO PEDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 7 de julio de 2008 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo tal como lo prevé el art. 59 de la Ley 24.522. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial de la Nación".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días 26 del mes de noviembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.153 v. 04/12/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 10 de 2008 se decretó la quiebra de PEREYRA RICARDO ALBERTO LE.: 8.326.219, en la cual ha sido designado síndico el contador ISAAC JOSPE con domicilio constituido en JOSE EVARISTO URIBURU 1054, PISO 7, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27.03.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.05.2009 y el general el 26.06.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos PEREYRA RICARDO ALBERTO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.060 v. 11/12/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "SUCESION DE CARBAJO PEDRO RAIMUNDO s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 586.077 v. 05/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de JUAN A. CASSANELLO Y CIA. S.A. (CUIT: (30-58297506-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de Abril de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Junio de 2009 y el 16 de Julio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora VAIBERG MARCELA INGRID con domicilio en LAVALLE 2024 PISO 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.061 v. 11/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Noviembre de 2008, en los autos caratulados "A & T OBRAS, CIVILES E INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A & T OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES S.A. (CUIT: (30-68623362-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de Marzo de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de Mayo de 2009 y el 25 de Junio de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALBERTO JOSE BUCETA con domicilio en RIVADAVIA 1342 PISO 7 "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.062 v. 11/12/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 13.11.2008 se decretó en autos "METALES DEL TALAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso preventivo de la mencionada sociedad —CUIT Nro. 33-69232415-9—, domiciliada en la Avenida Leandro N. Alem 356, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al Estudio Bejar, Pantin y Asociados, con domicilio en la calle suipacha 211, piso 6º, Oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito (art. 32 L.C.) hasta el día 30.03.2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15.05.2009 y 30.06.2009 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 22.12.2009 a las 10.30 hs.. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.057 v. 11/12/2008

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 18 de noviembre de 2008 ha sido decretada la quiebra de BLINTY SERVICES S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 1º3 Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2009. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 1 de abril de 2009 y el prescripto por el art.

39 lcq el día 13 de mayo de 2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Maria Eugenia Soto, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.063 v. 11/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a los Sres. Sebastián Ezequiel Luna y Rubén Norberto Hidalgo, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa número 2141/2008, caratulada: “Esteban Juan Ariel y otros s/ infracción ley 23.737”, se resolvió con fecha 26 de noviembre del año 2008 lo siguiente: “(...) cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendoles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágaseles saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de noviembre de 2008.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 04/12/2008 Nº 586.066 v. 11/12/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente que se ha ordenado en el marco de la causa Nº 3.254/2008, caratulada: “N.N.S/USURPACIÓN (ART. 181 INCISO 1)”, la intimación a Rojas Salazar Reyna, Fany Camarena, Torres Yoes, Gloria Camarena, María Elena Rementería, Rosa Alcaraz, Cristina Castillo y Victor Rivas, a que se sirvan designar defensor de su confianza bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial que por turno corresponda, como así también, que en caso de incomparecencia injustificada se procederá requerirse sus paraderos y posteriores comparendos. “////// nos Aires, 27 de Noviembre de 2008. ...Por último, y en relación a Rojas Salazar Reyna, Fany Camarena, Torres Yoes, Gloria Camarena, María Elena Rementería, Rosa Alcaraz, Cristina Castillo y Victor Rivas, habiendo sido informado el Tribunal que los nombrados no habitarían más en el inmueble de la calle Riobamba Nº 703/7 de Capital Federal, notifíquese a los mismos mediante Edicto el cual deberá ser publicado en el boletín oficial, intimándose a que se sirvan designar defensor de su confianza bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial que por turno corresponda, como así también, que en caso de incomparecencia injustificada se procederá requerirse sus paraderos y posteriores comparendos. Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.- El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 27 de Noviembre de 2008.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.067 v. 11/12/2008

N° 6

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 11, hace saber a Adrian Pablo Bilous que se ordenó la realización de una pericia caligráfica tendiente a dilucidar el hecho objeto de la presente causa. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: “///nos Aires, 16 de octubre de 2008... Practíquese peritaje caligráfico tendiente a establecer lo siguiente: a) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 10136517 y 10136496 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Karina Julia Pron, titular de la cuenta corriente nro. 0-214695-413 del Banco Citibank. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 09377796, 09377792, 09377805, 09377807, 09377801, 09377803, 09147765, 09377809, 09377786, 09377794, 09377787, 09377789, 09377795, 09377812, 09377810, 09377808). b) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 08900084 y 08900085 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Lucas Matías Huck, titular de la cuenta corriente nro. 089-361174/4 del Banco Santader Río. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 08900008, 08900013, 08900005, 08900009, 08900010, 08900006).- c) si las firmas libradoras de los cartulares nros. 42649456, 42649464 y 42649472 fueron trazadas por el mismo puño y letra que la que luce en el registro de firmas de Gabriela Liliana Spanudis, titular de la cuenta corriente nro. 104-20-495161-8 del Banco HSBC. En su defecto se deberá establecer si se ha efectuado una tarea imitativa en las firmas efectuadas en los cartulares mencionados en el párrafo que antecede. Asimismo se deberá determinar si los textos manuscritos en dichos cartulares se corresponden con los de los otros textos manuscritos obrantes en los cheques pagados pertenecientes a dicha cuenta que se encuentran reservados en Secretaría (a saber cheques nros. 29981127, 29981128, 29981129, 29981130, 29981118, 29981119, 29981121, 29981122, 29981123, 29981124, 41264892).- d) Si los endosos obrantes en los cartulares nros. 10136517, 10136496, 08900084, 08900085, 42649456, 42649464 y 42649472 presentan alguna coincidencia de autoría gráfica respecto de: I) las firmas libradoras de los cartulares nros. 00253942, 00253946 y 00256274 pertenecientes a la cuenta corriente nro. 165-20-006304-7-00 del Banco Francés.- II) alguna de las firmas analizadas en los puntos a), b) y c).- e) Si los textos manuscritos obrantes en el anverso de los cheques nros. 00253942, 00253946 y 00256274, coinciden con los estampados en los cartulares 10136517, 10136496, 08900084, 08900085, 42649456, 42649464 y 42649472.- “Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mi: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario. A su vez, notifíquese al nombrado de la ampliación de puntos de pericia ordenados en la presente causa. Se transcribe a continuación el auto que ordena la medida anteriormente mencionada: “///nos Aires, 26 de noviembre de 2008... AMPLÍENSE los puntos de pericia ordenados a fs. 185/ vta., en consecuencia, se deberá: a) cotejar las firmas y grafías estampadas en los cheques Nº 00253942, 00253946 y 00256274 del BBVA Banco Francés y la documentación de apertura de la cuenta corriente, entre sí y con las expresiones manuscritas y rúbricas que lucen y se atribuyen a Bilous en 1) el cheque Nº 00245932 del Banco Francés y 2) en los formularios de trámite de cédula de identidad y pasaporte que en fotocopias obra a fs. 108/115, para determinar si existe coincidencia de autoría gráfica; b) cotejar las grafías manuscritas de los demás cheques acriminados con las estampadas en dichos formularios de obtención de cédula y pasaporte, para establecer si pertenecen a un mismo puño y letra; c) determinar si las grafías manuscritas y firma del anverso e inscripciones y rúbrica del prime endoso del cheque Nº 00245932 del HSBC Bank, se corresponden con alguna de las firmas o expresiones manuscritas de los demás cheques involucrados. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que remita las fichas que eventualmente Bilous hubiere confeccionado a raíz de los viajes de que dan cuenta las planillas de fs. 73/77 las que se tomarán como elementos indubitables para la realización de la pericia, para mejor ilustración adjúntese al presente copias de las fs. mencionadas”. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mi: Dr. Javier Krause Mayol, Secretario.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

e. 04/12/2008 Nº 586.054 v. 11/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 52 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 52, a cargo del Dr. Ricardo Jorge Tatarsky, Secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1268 Piso 1ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “GASPARY KAREN NOEMI C/ GARCIA LAURA VANESA Y OTRO S/ DESPIDO” Expte. Nro. 18.523/07, cita a LAURA VANESA GARCIA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el radio de éste Tribunal, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor Oficial de Ausentes para que la represente y tener por constituido aquel por ministerio de ley.

Secretaría en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil ocho.
Laura Etel Papo, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.019 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

“RESUELVO: 1) DECRETAR DE OFICIO LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION de conformidad con lo establecido en los Art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 63 del C.P. modif. por ley 25.990. 2) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO de OSTACIANO CHAVEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el 14 de julio de 1966, hijo de Prisciliano Chávez y de Isidoro Romero, y RICARDO ANTONIO INSFRAN de nacionalidad argentina, nacido el 13 de septiembre de 1961, D.N.I. Nº 14.826.497, respecto del delito de Tentativa de Comercialización de Estupefaciente (Art. 42 del C.P. y 2 inc. “c” de la Ley 20 771), de conformidad con lo normado en el art. 336 Inc. 1º del C.P.P.N. Notifíquese a través de Edicto y oportunamente ARCHIVESE.-

Saludo a Usted atentamente.-
Dr. Ramon Claudio Chavez, Juez Federal.

e. 04/12/2008 Nº 586.070 v. 09/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/11/2008	LUISA GRACIELA FORTUNA	91965
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/11/2008	ANTONIETA ARMINDA ABADIE	91962
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/11/2008	LEIVA JOSE LUIS	130048
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/11/2008	JAIME HUMBERTO ROSSEL	91990
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/11/2008	JUAN NICOLAS RACCHINI	91908
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	JOSE CODINA	91991
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2008	RAFAEL GONZALEZ	91904
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2008	BEATRIZ ALICIA UTEDA	91984
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/11/2008	LIRIA TERESA MARTIN	91954
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/11/2008	LOPEZ ELSA ESTHER	91901
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/11/2008	GUILLERMO ESTEBAN BOVONE	85960

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2008	MIRIAM CHOROVICZ, D.N.I. 14.232.129	130030
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/10/2008	CLAUDIA FERNANDA ALVAREZ	91910
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	GOMEZ MARIA LUISA	91921
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/11/2008	ALICIA ESTER MAGGIO	85945
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	06/11/2008	Antonio LOPEZ y Faustino LOPEZ	130039
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/10/2008	Isaac RUDMAN y Marta Delia SCHUVARTZ	91989
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/11/2008	JAIME ARTURO ATKINSON	91936
34	U	MARISA L. COITIÑO	06/11/2008	MONTOYA JOSÉ LUIS	130091
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/11/2008	Margarita Pereira	91947
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/11/2008	Sara Angélica MARTÍNEZ	91983
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2008	ROSA PISTACCHI	91902
40	U	DANIEL H. RUSSO	07/11/2008	BALMACEDA PEDRO AUGUSTO,RAMOS DELIA DE BALMACEDA,BALMACEDA MARIA ESTHER	91933
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/11/2008	Lucía Marino	91970
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2008	LETTIERI ANA MARIA	91948
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2008	Povolo Gladys	130071
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/2008	ELENA BEATRIZ GONT	130016
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2008	JOSE GLOGOWSKI	130085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2008	SUSANA BEATRIZ FRATTINI	91897
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/11/2008	Alicia Emilia Ruiz	91981
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/11/2008	Pascual Limodio y Natalia Adela De Luca	85973
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	Rosa Spagna	91972
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	José Alfredo Laurito	91973
53	U	ALDO DI VITO	18/11/2008	Carmela Spagna	91975
54	U	MARIELA ODDI	27/11/2008	MANUELA VIDAL	91930
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/09/2008	Manuel Perez y Vazquez	85975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/11/2008	PUCHETA EULOGIO ANGEL	130074
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/10/2008	SANTIAGO VENTADES	91974
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2008	MARIA LUISA AGUERO	130078
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2008	FOCA ROSEO	85941
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	FRANCESETTI MIGUEL ANGEL	130077
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/11/2008	Lía Celestina PAZ	5929
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/11/2008	Delia CELESTINO	5928
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/11/2008	CONSTANTINO MOSQUERA	91988
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/11/2008	LOCATELLI Carlos María Orlando y DOTTI Maria Francisca	130027
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/11/2008	ISABEL NORMA PAGNOSIN	91937
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	Blanca Clara BROWN, Julián ESTEBAN, Delfina María BROWN y Rosa Victoria BROWN	91899
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/11/2008	Alicia Raquel RATTO	130036
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2008	ZABALZA ANA MARIA PILAR	91968
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/11/2008	Oscar Luis PADOVA	91952
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/11/2008	ESTER REGA	91929
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/11/2008	IRMA REBECA SHER	91932
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/11/2008	Joaquín Orlando Giannuzzi	85953
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	25/06/2008	Elida DEL VALLE	85956
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/11/2008	PEDRO JOSE SERKIN	85971
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/11/2008	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	91906
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2008	DARIO PIRLO	91938
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2008	MARIA JOSEFA CONDELLO	91903
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2008	Raul Oscar VILLANUEVA	91957
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/11/2008	José Girini y Leopolda Girini	91951
79	U	PAULA FERNANDEZ	10/11/2008	TERESA ELISA GORUP	85976
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/11/2008	Nélida GIL	5927
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/11/2008	Leonidas Maya	130013
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	25/11/2008	María Adela Aquino	91964
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/11/2008	Aldo LEONE	91950
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/11/2008	HUGO ALBERTO SCALISE	91925
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	24/11/2008	MARÍA CRISTINA UTHURRALT	85988
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	14/11/2008	Moschetto Nélida Magdalena	91949
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/11/2008	Ernesto Salman (*)	129375
104	U	HERNAN L. CODA	03/11/2008	Roberto Juan CAPRIN	5926
104	U	HERNAN L. CODA	26/11/2008	Cocciolone Antonio Adolfo	91920
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/11/2008	OSVALDO JORGE TROITIÑO	91963
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/11/2008	LEONARDA CELIA MARQUEZ	91940

e. 04/12/2008 N° 1236 v. 09/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, en Talcahuano 490 - Piso 2º Ciudad de Bs. As., comunica en autos caratulados: “VALERA OSVALDO MARIO c/ VITALI ROSANNA s/ EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte: 45.761/07 que el martillero MANUEL WANCIER rematará el día 11 de diciembre de 2008 a las 9:45 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As.; el inmueble ubicado en la calle Colon 1164 PB U.F. N° 1 Partido de San Fernando de la Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. III; Secc. A; Manz. 15, Parc. 24a. Matrícula: 19294/1. El mismo consta de cuatro habitaciones, cocina, comedor, un amplio estar, dos baños, patio y terraza. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. BASE DE VENTA: PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000), Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Deudas: A.A $ 0.00, a fs. 138 al 25/04/08; Municipalidad de San Fernando: $ 1.627,09 a fs. 99/107, se encuentra con plan de moratoria, el cual su último vencimiento es el 26/08/08 Rentas: $ 161,80 a fs. 87/93 al 30/11/07; AySA: El inmueble saldrá a subasta libre de deudas según auto del 28/04/08 y O.S.N:, No registra deuda a fs. 86 al 29/11/07. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNciv., en pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecutivo” del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B 384). Que no procederá la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598, inc. 7, CPN, texto según. Art. 79 de la ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según Art. 75 de la ley 24.441), Como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado el día 10 de diciembre de 2008 de 13:30 a 15:00 hs., bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18938/08 v. 05/12/2008

N° 5

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, secretaria única de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados: “INSTITUTO PROPULSOR S.A C/ REY JORGE ERNESTO S/ COBRO HIPOTECARIO” Expte. 61162/93,que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 15-5226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 18 de Diciembre de 2008, a las 12:45 horas en punto, en La Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Azcuenaga 782 entre las de Av. Sarmiento y Avellaneda del Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Matricula 4951, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 237, Parcela 6e, Partido 8770.- Superficie Total del terreno 428,33 dm2. fs. 315.- De acuerdo a constatación del martillero de fecha 06 de Noviembre de 2006, fs. 349, el inmueble se encuentra situado en un barrio de clase media con sus calles asfaltadas y consta de: chalet de material, con jardín al frente, entrada de auto en sus costado, living comedor en desnivel con hogar piso de cerámico, cocina con piso de cemento, mesada y bajo mesada, 2 dormitorios sin placard; con pisos de cemento; baño con detalles sin terminar, lavadero en igual estado y fondo libre.- La construcción de la propiedad es de techo de tejas Francesa color naranja y paredes con revoques.- El estado general es regular. Deudas: Servicios Sanitarios $ 9.035,93 al 07-06-06, a fs. 286; Rentas fs. 307 $: 1262,80 al 31-05-06; A.B.L fs. 281 $: 5.107,81 al 07-06-06; Gas fs. 283, $: 1.288,50 al 07-06-06. Informe de dominio e inhibición fs. 371 a 378.- Títulos fs. 222 a fs. 224.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Juana Cormillot, con D.N.I. Nº 11.387.244, en carácter de ocupante, facilitado por su sobrino el Sr. Carlos Maria Espil.- El citado inmueble saldrá a la venta con la BASE de $ 40.000.-, seña del 30%, comisión 3%, y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones previstas en el Art. 133 del Código Procesal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No procede la venta en comisión. EXHIBICIOON: los días 16 y 17 de Diciembre de 2008, de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18935/08 v. 05/12/2008

N° 15

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ PEREZ PABLO GUSTAVO, S/ EJEC. HIP.” (RESERVADO), Expte. Nº 86.873/03, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 11 de diciembre de 2008, a las 10:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: la U.F. Nº 4 (Planta Baja) del inmueble sito en la calle Carhue 3088, de Capital Federal. Matrícula Nº 1-2166/4: NOM. CAT.: Circ. I, Secc. 76, Mzna. 72b, Parc. 10. Superficie Total: 86,69 m2, Porcentual: 52,73. CONDICIONES DE, VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 70.000:-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: GCBA, Rentas (fs. 358/9) al 03/09/08, sin deuda; OSN (fs. 326), al 28/05/08, sin deuda; AG.ARG. (fs. 328/9) al 28/05/08, sin deuda; AySA (fs. 342) al 23/07/08, sin deuda; Expensas: según manifiesta la actora a fs. 348, el inmueble no posee consorcio de copropietarios. De la constatación que obra en autos surge, que: El inmueble está en Mataderos, y la zona es muy humilde, de casas bajas y está muy cerca de una gran villa de emergencia (Ciudad Oculta). Pese a figurar como unidad funcional Nº 4, el edificio sólo tiene 3 unidades y la que nos atañe responde según portero eléctrico, como Unidad 3. Esto ratificado por los moradores de las unidades Nº 1 y 2: Se ingresa al inmueble por la calle Carhué Nº 3088, y a través de un largo pasillo descubierto (1x15) está la citada Unidad. Todo el ingreso en pésimas condiciones y con grandes manchas de humedad. Hay un living comedor (4x4,50), luego cocina comedor (5,50x3) y por puerta se accede a patio interior descubierto (5x5) con un tipo quincho semi-cubierto (3x5); depósito 2x4 tipo cuarto de herramientas. A la derecha del living hay 3 dormitorios (2 de 4x3 y 1 de 3x3) y baño completo sin bañera. Todo tipo mosaico. A la entrada del living otro patio descubierto (4x5) donde dan ventanas de 2 de los dormitorios. Todo piso baldosas. Las medidas son aproximadas. Se accede a terraza por escalera de material, donde hay un mono ambiente, 1 baño y un pequeño depósito. Todo con grandes manchas de humedad construcción mediocre y en mal estado de uso y conservación. OCUPADA por el demandado, y familia. No hay administrador y no se abonan expensas ni gastos. CONDICIONES GENERALES: El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cod. Proc. No se admitirán posturas inferiores a $ 500.- No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.”, publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. DIAS EXHIBICIÓN: 9 y 10 de diciembre de 2008, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 18940/08 v. 05/12/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6º piso), comunica, por dos días, en el juicio “LAZZARI LASALA, LUCIANO OSCAR S/ SUCESION C/COTUGNO, MIRTA S/ EJECUCION HIPOTECARIA” EXPTE 107.576/00 que el martillero “DIEGO PATRICIO LEDESMA”, rematará en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, el día 11 de Diciembre de 2008, a las 10:45 horas en punto, el siguiente bien ubicado en Av. San Martín 7550, entre la calle Espora y la Av. Guido Spano, Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de autos (fs 104) se trata de: “... un living comedor pequeño, tres dormitorios, un baño, una cocina, un lavadero y un balcón al frente. El departamento es luminoso y su estado de conservación se lo puede considerar entre regular a bueno. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por la Sra. Mirta Cotugno y su familia; con D.N.I. Nº 12.153.969, SUPERFICIE: 71,78 m²; BASE: $ 60.000.-; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00), AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine.- DEUDAS: Municipalidad de San Martín Tasa Alumbrado y Limpieza: $ 3.378,41 al 02/06/08 a fs. 344, Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 1.325,50 al 31/08/08 a fs. 333, O.S.N.: no registra deuda al 26/06/06 a fs. 178, Aguas Argentinas: $ 2.423,61 al 14/03/07 a fs. 227, AySA: $ 122,02 al 09/02/07 a fs. 207 Expensas: $ 29.822,99 al 15/05/08 a fs. 288. EXHIBICION: 9 y 10 de Diciembre de 2008 de 08:30 a 10:30 hs.-

Buenos Aires, 3 diciembre de 2008
Maria Eugenia Nelli, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.250 v. 05/12/2008

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Roberto Parilli, sito en Uruguay Nº 714 Piso 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos “PETTERINO MARTHA HERMINIA c/ DELFINO JORGE OSVALDO s/ FIJACION Y/O COBRO VALOR LOCATIVO” (Exp. 7418/2005), que el martillero Gabriel Oscar Fassio, subastara el día 16 de Diciembre de 2008 a las 8,00 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el 30% INDIVISO del bien sito en Av. Rivadavia Nº 5651, U.F. 23 del piso 11 de esta Capital Federal. El que se encuentra ocupado por Jorgelina Delfino junto a su padre Jorge Delfino, siendo este el titular del inmueble. Se trata de un departamento con entrada por la Av. Rivadavia Nº 5651, piso 11 letra “B” de esta Capital Federal, compuesto de living comedor con balcón, dos dormitorios con placards, hall de distribución con una pared con evidentes manchas de humedad, baño instalado y cocina con lavadero incorporado, estos dos ambientes de época, todo en regular estado de conservación. Nom. Catastral: Cir. 5, Sec. 57, Manz. 100, Parc. 5, Matricula 503532/023.- Adeuda: A.B.L. al 26-3-08 $ 988,10 (fs. 292), Aysa al 11-3-08 $ 174,88 (fs. 285).- A. Arg. al 12-3-08 $ 349,07 (fs. 283).- O.S.N. al 25-3-08 s/deudas (fs. 297).- Expensas al 19-3-08 no registra deudas por expensas comunes (fs. 281).- BASE $ 28.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate.- En el caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del martillero copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad - En caso de resultar insuficiente los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13512 (Conf. Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución” del 18-2-99).- Exhibición día 15 de Diciembre de 2008 de 8 a 9 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPC).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.008 v. 05/12/2008

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única, comunica por 2 días que en los autos: “BLANCO CARLOS Y OTRO C/ PRIETO CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA- EJECUTIVO”, Expte. Nº 73920/01, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Catamarca 337/339, unidad funcional 27, letra “A”, (según título), piso 6º, de la finca situada en la zona sud de la Capital Federal, entre las de Moreno y Avenida Belgrano, de la Capital Federal, matrícula F.R. 9-1108/27, consta de las siguientes superficies: cubierta 64,78 mts.2.-; semicubierta 0,82 dmts. 2.-; balcón 8,93 mts. 2.-, lo que hace un total por piso y por unidad funcional de 74,53 mts.2.- Correspondiéndole un porcentual del 3,65%. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre de 2008, a la hora 10,45 (en punto), días de exhibición 10 y 11 de diciembre de 2008, de 13 a 15 horas, por intermedio del martillero Juan Andrés Mielnik, en las siguientes condiciones Base $ 120.000.- Seña 30%. 3% de comisión. Arancel acordada 10/99 CSJN: 0,25%, en el acto de remate y a cargo del comprador, al contado y mejor postor, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos -($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el martillero a fs. 277/82 el 7/5/07 y actualizada el 27/10/08, trata de una unidad de vivienda, compuesta por living-comedor, con puerta-ventana al balcón corrido, cocina, lavadero, 3 dormitorios con espacio para placard, toilette y baño completo, el mismo registra deterioros en paredes, pisos, vidrios, con faltantes en cocina, baños, frente e interior de placares. La unidad se encuentra desocupada de bienes y efectos, deshabitada desde aproximadamente 7 años. No posee luz ni gas. Deudas: O.S.N. fs. 446 sin deuda, al 29/8/08; Aguas Argentinas SA. Fs. 447/8 $ 8.621,94, al 29/8/08; AySA. fs. 449. $ 778,85, al 29/8/08; ABL. fs. 452/3 $ 4.940,65 al 10/9/08; Expensas fs. 432 $ 36.967,25 por capital mas intereses, a julio/08, expensas julio/08 $ 294,19.- Se comunica la vigencia del plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”, que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre

en inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa con motivo de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41, 517 y 133 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada, la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina -Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 584 arg. art. 580 del CPCC. Autorizase al actor a compensar seña hasta la concurrencia de su crédito, conf. auto de fs. 267 y fs. 463.- Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Olga Maria Schelotto, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 18934/08 v. 05/12/2008

N° 57

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nº 57, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “CAJA CREDITO SOC COOPERATIVA AGUIRRE SCL (en liquidación por el BCRA) c/DE GREGORIO, Alejandra Diana s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Exp., 208.095/85, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 11 de Diciembre del 2.008, a las 9,15 horas en punto en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, Un Inmueble sito en la localidad de BELLA VISTA, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado como lote 8, de la manzana 109, matrícula 6.704; N.C.: C. II, S. D, M. 109, P. 8, que mide, 21,50m de fte. SO.; 21,50m en su otro fte al NO.; 4,24m ochava al O.; 24,57m al NE.; y 24,50m al SE., Sup. 597,47m2; que adeuda: Municipalidad $ 5.991,71 al 31/10/06 (fs. 362), Rentas $ 2.515,60 al 30/9/06 (fs. 343); estando fuera del radio OSN (fs. 340), de AYSA (fs. 335); y de Aguas Arg. (fs. 385). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote de terreno baldío inculto y sin alambrados que ocupa la ochava formada por las calles de tierra mejoradas JUAN ARTIGUE Y SAN JUAN de la localidad de BELLA VISTA. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 37.500,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY 0,5% ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. EXHIBICION: Se exhibirá al público libremente por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 130.144 v. 05/12/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “TROIANI EDUARDO GUILLERMO c/ BONELLI CLAUDIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. Nº 93983/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará “Ad Corpus”, al contado y al mejor postor el día 11 de diciembre de 2008 a las 10:15 horas - en punto - en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE, sito en José León Suárez 1591/93/95 esquina Acasusso 7507, Unidad Funcional 1 y Unidad Funcional 2, ambas en planta baja de Capital Federal. Matriculas: 1-75318/1 y 1-75318/2.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 74 - Manz: 13 a - Parc: 1.- Superficies: U.F. Nº 1: 86 m 72 dm2 - Porc.: 23 con 65 centésimos - U.F. Nº 2: 74 m 81 dm2- Porc.: 76 con 35 centésimos.- Superficie. Total: 161 m 53 dm2.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por Claudio Bonelli (C.I. PF 8.625.089), junto a su esposa Cristina Bolzone y sus dos hijos menores llamados Luciano Bonelli y Sofía Bonelli en calidad de propietario, no exhibiendo título alguno.- La unidad consta de: Un pasillo de entrada, tres dormitorios, baño completo, cocina-comedor diario que da a un patio donde existe un lavadero, un pequeño cuarto de depósito y un baño con ducha.- El patio referido posee sectores semicubiertos.- Se encuentra en buen estado de conservación.- BASE $ 283.400.- 30% del precio en concepto de seña - 3% como Comisión -Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: Expensas: (fs. 280/282) Las unidades se subastarán como si estuvieran libre de deudas, haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 598 del Código Procesal al 15/11/07 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 332) $ 717,48 al 11/6/08; (fs. 333) $ 70,65 al 11/6/08 y (fs. 335) $ 50,89 al 11/6/08 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 274) $ 499,48 al 31/10/07 - AySA S.A.: (fs. 240) $ 0,00 al 13/6/07 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 238) Partida sin deuda al 19/6/07.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- No procede la compra en comisión.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como asi también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofrtado, como asimismo el arancel; previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo”).- Las expensas que se adudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor.- El acto de la subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como asi también el importe de comprar y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior.- Las unidades se exhiben los días 9 y 10 de diciembre de 2008 de 16 a 18 horas.-. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.246 v. 05/12/2008

N° 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos “Consorcio de Copropietarios Edificio Av. de Mayo 1275/77 c/Manaenkova, Nina y otros s/ejecución de expensas (Expte. Nº 69.993/03)” que el martillero Miguel P. de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el jueves 11 de diciembre de 2008 a las 12:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. de Mayo 1275/77 esq. Av. Rivadavia 1270 entre Salta y Santiago del Estero – Unidad 4 - piso 3º - Mat.: 13-222/4.- Base $ 160.000.- Seña 30% - Comisión 3% + IVA - Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Edificio antiguo de alrededor de 100 años, donde actualmente funciona en el 3º piso, el hotel “Bahia”, propiedad de las demandadas, encontrándose ocupadas, al momento de la constatación, alrededor de 8 habitaciones con pasajeros (huéspedes) que no se encontraban en el lugar.- En buen estado general de mantenimiento y consta de hall de entrada, 16 habitaciones de varias medidas y 6 baños y cocina.- Agua caliente por termotanque.- Sup.: 252,38 mc.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- Adeuda: ABL al 5/1/07 $ 4.872,16; Aguas Argentinas al 16/3/07 $ sin deuda y expensas comunes e intereses a marzo de 2008 $ 53.833,74.- No corresponde que el adquerente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Se exhibe el viernes 5 y miércoles 10 diciembre de 15 a 16 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 92.026 v. 05/12/2008

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 67 de la CABA, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por 2 días en autos: “CONS. PROP AV. JUAN B. ALBERDI 602 c/ HEREDEROS DE RAMON SIXTO RIOS Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS” Expe. Nro. 80615/05, que el martillero Antonio E. Pierri subastara el día 19 de Diciembre de 2008 a las 8,15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. Juan Bautista Alberdi 602/12/14 esquina Riglos 407/11 Unidad 15 Piso 2º, Mat. Nº 6-2512/15; de sup. total 35,30 m2, porc. 1,24%, y la U. Complementaria VIII (baulera), de sup total 2,26 m2, porc. 09 centésimos.- Nom. Cat.: Circ: 6, Secc.: 40, Mza.: 51, Parc. 2 y 1 de la Capital Federal.- Según constatación efectuada (fs. 211) se encuentra deshabitado, en estado de abandono, y consta de un ambiente, baño y cocina.- Con baulera en el sótano identificada con el Nro. 8.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de Diciembre próximos de 10 a 12hs.- Base: $ 70.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Se encontrara, asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha. 19/2/1999, en autos “Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: ABL (fs. 154) $ 834,80 para UF 15; y (fs. 156) $ 54,92 para UC VIII al 13/02/08; Aguas Argentinas (fs. 149/50) $ 8.404,38 al 4/02/08; AySA (fs. 162) $ 322,75 al 19/02/08; por expensas por $ 9965,18 al 12/11/08, habiendo debido abonar por el último mes de Octubre de 2008 la suma de $ 131; sin deudas en OSN (fs. 160) al 12/02/08. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 01 días del mes de diciembre de 2008.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18928/08 v. 05/12/2008

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo del Dra. Virginia Simari, Secretaria única a mi cargo. Sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso PB, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos “CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. C/COCUZZA SALVADOR Y OTRA S/ EJECUCIÓN de Expensas” Expte. Nº 117126/2004, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematara el día 12 de diciembre 2008 a las 11 horas en punto, en la oficina de subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Los siguientes INMUEBLES EN BLOCK: unidad funcional Nº 339 de P.B., polígono 00-339 y unidad funcional Nº 340 de P.B., polígono 00-340 que forman parte de Los Cardales Country Club, próximo a Los Cardales, con entrada común por acceso existente sobre la Ruta Provincial Nº 4 sin número, del Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, según plano PH 14-13-76 y de unificación 14-6-78; Nom. Cat.: Cir. III, Secc. Rural, Parcela 285 h., subparcela 339 y 340, inscriptos en las matrículas correspondientes bajo los Nº 175/339 y 175/340.- SUPERFICIE SOBRE INF. DE DOMINIO U.F. Nº 339, 706,72 m2 y U.F. 340, 700,25 m2.- Conforme surge del informe del martillero Fs. 535 se trata de un Chalet, de categoría, se ubica a 200 m del House de Golf, y 250 m (aprox.) del Club House y Casa de Tenis; ambos lotes conforman un predio de casa y jardín dentro del Country. En el lote 339 se encuentra el jardín del Chalet con árboles y pileta de natación descubierta; en el lote 340 construida casa con jardín, por el frente amplia entrada para coches, porche, pérgola en tirantes de madera y cerámicos rojos. La casa con techo de tejas verdes en un agua; con entrada principal, amplio living con ventanales y postigones de madera; a través de la ventana se observa 4 dormitorios, baño completo y toilette, vestidor al fondo/comerdor diario con amplio ventanal, cocina, patio, lavadero, parrilla y garage cubierto. Se encuentra deshabitada, ocupada con las pertenencias del demandado, que la utiliza como casa de fin de semana. Según of. de Administración del Country.- Conforme surge del Reglamento de Copropiedad de Los Cardales Country Club. REQUISITOS Y CONDICIONES DE INGRESO: Se hace saber que del artículo 6to. Surge que, las instalaciones edilicias, deportivas y recreativas en general, construídas y/o a construírse en terrenos de propiedad común, tales como la sede social, restaurante y dependencias anexas, las canchas de golf, piletas de natación, canchas de tenis y fútbol y los demás lugares libres comunes, salvo los afectados a calles, serán destinados exclusivamente, al funcionamiento del Club “LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.. Del Art. 10 surge que, el uso de la sede social: restaurante y dependencias anexas, de las instalaciones deportivas y recreativas y demás lugares cuyo destino se encuentra previsto en el artículo sexto, será realizado por los copropietarios a través de su participación en la sociedad LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A., de conformidad a lo que establecen los estatutos de la misma, sus reglamentaciones y este Reglamento de Copropiedad y Administración. En los casos de titularidad de dominio de una unidad funcional por varias personas en condominio o por sociedades, los condóminos o la sociedad en su caso, deberán designar el condómino o persona que gozaran de los beneficios que corresponden al propietario de la Unidad, a los fines de su participación; como accionista de LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. quien por sus órganos estatutarios podrá crear diferentes categorías de socios especialmente la de socio accionista a la que pertenecerán exclusivamente los titulares de unidades Funcionales, pudiendo ser solo uno por U.F.. Los socios accionistas serán los responsables del pago de las cuotas fijadas por el Directorio de Los Cardales Country Club S.A., tanto de las personales como las que correspondan a sus respectivos socios familiares y transitorios. Las acciones de Los Cardales Country Club S.A., pertenecientes a los lotes a subastarse deberán ser incluidas en la operación de venta. La Unidad Funcional Nº 339 le corresponde la acción escritural Nº 308 inscripta al Folio 17 y a la Unidad Funcional Nº 340, le corresponde la acción escritural Nº 309 inscripta al Folio 17 del libro de Accionistas Escriturales Nº 5. El adquirente de las Unidades, Funcionales deberá solicitar al Directorio de Los Cardales Country Club S.A. la conformidad con la transferencia de acción, pudiendo ser rechazada tal solicitud. Para el supuesto caso de rechazo, este no podrá hacer uso de las instalaciones deportivas, sociales, etc, cuyo uso se ha establecido a través de su participación en la sociedad LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A., sin perjuicio que deben contribuir obligatoriamente al pago de expensas comunes, extraordinarias, ordinarias, fondos de obras etc, relacionado con el inmueble. Conforme surge por Reglamento se establece un arancel, en concepto de transferencia de acción de $ 45.000 y que incluye obligatoriamente a todo el grupo familiar (titular, cónyuge y todos los hijos a su cargo según acta certificada Nº 942 para poder hacer uso de las instalaciones sociales y deportivas deberá dentro de los diez días hábiles para presentar su solicitud de socio y abonar los aranceles descriptos, procediéndose con posterioridad a la devolución de los importes abonados para el supuesto que no sea aceptado como socio. CONDICIONES: “ad-corpus”, al contado y mejor postor. –BASE $ 179.428. Seña

30% .- Comisión 3%.- Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, Sellado 1%, en efectivo en el acto de remate.- El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas.- Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip" del 18/02/99).- deudas Expensas $ 20.609 al mes de diciembre de 2007. Rentas U.F. 339 $ 10.952,10 al 31/2/07, y U.F. 340 $ 2070,20 al 31/05/08.- Municipalidad de Campana (fs.1063) al 24/7/08, UF 339 $ 4.475,87 Y UF 340 $ 5.925,70. (El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio, del Juzgado (Art. 133 CPCC).- EXHIBICIÓN: días 9 y 10 de diciembre 2008 de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires 1º de diciembre 2008
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 92.136 v. 05/12/2008

N° 96

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, secretaria única a mi cargo, sita en Av. de los inmigrantes 1950, piso 6º, de Cap. Fed., comunica en autos "GALLEGO MARIANO c/ SOTELO RUBEN OMAR Y OTROS s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 28453/2000, que el Martillero David Fabián Yemha (Tel: 155226-8100), subastará al contado y al mejor postor, el día 18 de Diciembre de 2008, a las 11:45 hs. en punto, en calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle José Hernandez S/N esquina Davila, de la Loc. de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.- Nom. Ctral. Circ. IX, Secc. D, Manz, 110, Parcela: 1-G, Partida: 149.190, Matricula: 24665. Sup. 251 m 51 dm2. Constatación: fs. 306 y 325, el inmueble se encuentra ubicada a cuatro cuadras de Camino de Cintura, en un Barrio de clase media, sobre calles de asfalto, y consta de alambrado en su frente, espacio para un autos, dos dormitorios, baño, cocina, comedor y terreno libre sobre la calle Davila. Su techo es de loza con paredes sin revocar. Se encuentra en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Sotelo Ruben Omar, conjuntamente con su esposa e hijo.- Deudas: Arba: fs. 289 a 293 al 03-03-08, $ 1.126,60; Aguas Argentinas: fs. 271 a 274 al 04-01-08 $ 4.488,01; Aysa: fs: 263 a 266 al 15-01-08 $ 10,35; O.S.N: fs. 278 fuera del radio; Municipal: al 15-10-08 $ 2013,18.- Titulo fs. 186 a 189.- BASE $: 40.000, fs. 311, seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. EXHIBICIÓN: los días 16 y 17 de Diciembre de 2008, de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2008.
Daniel Paz Eynard, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18930/08 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 14, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, edificio anexo, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "JIVELEKIAN MIGUEL ANGEL (D.N.I. Nº 4.546.042) S/ QUIEBRA S/ CONC. ESP. (MARGARITA SUSANA GAUTIER - MARMOL 1338 - VILLA SARMIENTO - PBA)", Expte. Nº 87.615, que el martillero Alfredo C. Bence (C.U.I.T. Nº 20-04372448-8), rematará el día 16 de diciembre de 2008, a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del inmueble, ubicado en Ramos Mejía, paraje denominado "Villa Sarmiento", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mármol, antes sin número, hoy Nº 1338, entre las de Martínez de Hoz y Cramer, designado su terreno en el plano de subdivisión que sita su título, como parcela 3-a de la quinta 12. Superficie: 531,60 m2. NOM. CAT.: Circ. III, Secc., C, Quinta 12, parcela 3-a. Partida Inmobiliaria 22.991. Matrícula 76.685. De la constatación que consta en autos, surge que la dirección que figuraba calle Mármol Nº 1338, actualmente es calle Armenia Nº 1338, entre las de Cramer y ex Martínez de Hoz, hoy Pte. Illia. Está ubicado en Haedo, circulando por Acceso Oeste, salida Hospital Haedo, a 3 cuadras del acceso. El predio tiene una superficie aprox. de 530 m2. La propiedad tiene un frente de aprox. 10 mts. y un fondo de aprox. 51 mts. Se verifica en la entrada, a la izquierda, un garage (6x3) con exterior ladrillo y frente levadizo, hoy descompuesto con madera en su exterior. A la derecha, jardín (11x4). Se accede a living comedor irregular con desnivel, piso cerámico de 6x3,20. Pequeño hall interno 3,20x1,40. A la izquierda, ambiente 4x5 con acceso a escalera de madera a 1er. piso. Hay un toilette y una habitación 3x3, con moquette. A continuación, cocina con comedor diario (5x3,20) que desemboca en galería semicubierta (4x7,50) con vigas de madera. A un costado lavadero 3x2. Hay una continuación del living comedor (6x4) que desemboca en jardín, lo mismo que la cocina. Al fondo, jardín con plantas (10x26). Por escalera a 1er. piso, hall 1,50x3 que desemboca en otro living 4x6 con ventanales superiores, un dormitorio 3,20x3,20 con moquette y salida a balcón exterior 1x4. Hay otro dormitorio con pasillo acceso de 1x4,50, que desemboca en el cuarto 3,50x5 con ventana a jardín. Baño en suite 2x1,50 y baño completo con bañera. El estado general de uso y conservación es bueno, con detalles de pintura y algunas manchas de humedad en 1er. piso y falta de mantenimiento, a través de la azotea. Se estima la superficie cubierta de esta propiedad en aprox. 200 m2 más la semicubierta de la galería. Todas las medidas son aproximadas. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Jivelekian, L.E. 4.546.042, quien manifestó vivir en el inmueble en calidad de propietario, junto a su esposa Diana Leda Venzke y una hija mayor de edad, de nombre Analía Jivelekian. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 78.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Municipalidad de Morón, Tasa por Servicios Grales. (fs. 113/4) ejercicios 1993 a 1999 al 21/06/06, $ 7.724,75 Pda. 190564 y (fs. 115/6) desde año 2000 hasta cuota 7ma. de 2006, al 21/06/06, $ 5.748,58 Pda. 190564; AGUAS ARG. (fs. 64) al 17/02/05, $ 89,78. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los organismos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originadas entre la fecha del decreto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del adquirente deben ser satisfechas y reconocidas por la sindicatura como gastos del concurso (conf. art. 240 de la LCQ.). Las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también el I.V.A. y los impuestos de sellos y a la transferencia de inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. y el impuesto a la transferencia de inmuebles por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni emplazamiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc.- 'En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonare el saldo de precio al contado, con más los intereses correspondientes a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (conf. Cám. Comercial en pleno de 27.10.94 "S.A. La Razón S/ Quiebra S/ Inc. de pago de los profesionales"). DIAS EXHIBICION: 12 y 13 de diciembre de 2008, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.073 v. 05/12/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB de Capital Federal, comunica pro dos días, que en los autos "AUTOMOVILES GONZALEZ S.A S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA" (089039), la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 18 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte Gral Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: LOTE 1. BIENES MUEBLES EN "BLOCK" BASE $ 500. LOTE 2. REPUESTOS DE AUTOMOVIL EN BLOCK. BASE $ 3.000. IVA 21% s/ precio de venta. Comisión 10% Arancel 0,25. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN s/ precio de venta. Al contado al mejor postor y en dinero efectivo en el acto del rematen retiro de los binenes a convenir con el martillero, siendo ello por su cuenta, cargo y riesgo comprador, previo pago del precio total. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. EXHIBICION DIAS 16 y 17 DE DICIEMBRE DE 2008 de 15:30 a 17:00 horas, en Juan Bautista Alberdi 5930 Capital Federal. Para mas información consultar el expediente o al martillero 4798-9657- lilianareparz10yahoo.com.

Buenos Aries, 28 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.075 v. 05/12/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RUIZ, MARIO ORLANDO y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 9.485, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 17 de diciembre de 2008 —9:25 hs EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT 19 RE /1997, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AA90775, chasis RENAULT Nº 8A1L53SEZVS005018, dominio BML 733 propiedad del demandado (DNI: 13.157.063). BASE: $ 3.000.- Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.776,50 al 17/04/08 (fs. 270/74) que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes, de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente.- Para ello, deberá notificar fehaciente e extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 12 y 15 de diciembre de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18912/08 v. 04/12/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 PB, Cap. Fed. A cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 Dr. Alberto Perez a mi cargo, comunica, por dos días en autos "Rey y Milberg S.A c/Industrias Rilc y Otro S/Ejecutivo" Exp. Nº 075447, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 11 de Diciembre a las 9.30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en José M. Casullo 860, Morón Pcia. De Bs As, UF Nº 5. Edificio compuesto de seis unidades funcionales de construcción sólida y moderna, afectada al Régimen de Propiedad Horizontal. La U.F Nº 5 es un departamento tipo casa, de aprox 80m2 Cúb., de una sola planta, con living-comedor de 7x3m aprox. de piso cerámico el cual ventila a un pasillo de aire y luz y por un hall de distribución se accede a dos dormitorios de 4x3 aprox. sin placard, con un baño completo y funcionando, una cocina de 3x2,50m con mueble de bajo mesada y revestimientos en piso de cerámica. La propiedad se encuentra en buen estado general de conservación y ocupada por sus propietarios, la Sra. Quigan, Mabel con DNI Nº 5.892.931 y su esposo. BASE: U$S 15.000 Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Rentas al 31/05/06 $ 1207,90 (Fs. 201/205) Aguas Argentinas (con posteridad 1/5/93) al 27/12/05 $ 1835,55 (Fs. 166/168) Expensas al 18/10/05 sin deuda (Fs. 134). Las deudas que en su caso hubiere por impuestos y expensas quedaran a cargo del comprador en subasta. Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art.104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha que se designe para la subasta. Deberá indicarse en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos en el plazo y bajo el apercibimiento establecido por el art. 571 CPCC. Aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna, otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos y honorarios de escrituración que se irrogaren, así corno los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previenese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. e integrar el saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 CPCC. Se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 13 hs. a 15 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45019058 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 19801/08 v. 05/12/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12, Sec. Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Det. c/BANASCO, JORGE RAÚL y otro S/Ejec. Prendaria" expte. Nº 082.259, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 17 de diciembre de 2008 —9:15 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN, Polo Classic 1.9 SD /1999, tipo Sedan 4 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y620320, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2XA601933, dominio CQH 105 propiedad en un 50% de Jorge Raúl Banasco (DNI 16.589.417) y en un 50% de Lidia Falivelli (DNI 16.589.888). BASE: $ 13.000.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 10.592,91 al 07/07/2008 (fs. 129/130). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. del Fuero) hasta las 12 hs. del 16/12/08, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra, transferencia de derechos de cualquier

índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: 12 y 15 de diciembre de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Buenos Aires.

En Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18943/08 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 120, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BALASTEGUI, Horacio Walter y Otros S/ Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra el día 17 de diciembre de 2008 a las 9.30 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor MARCA RENAULT, TIPO PICK UP, MODELO RODEO C/CAJA C/DA F8Q 1999; MOTOR MARCA RENAULT Nº AC25544; CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1TA8JZZWS000614, DOMINIO CPI-425, 100% de propiedad del coejecutado Horacio Walter Balastegui. Deuda por patentes impagas 1.257,74 al día 10/07/2008, ante Rentas de la Provincia de Catamarca, las que estarán a cargo del comprador. No existe, al día 30/05/08, deuda por infracciones ante la Justicia Municipal de Faltas de San Fernando del Valle de Catamarca. Base $ 14.109 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 12/12 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.. De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del precitado reglamento, se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12:00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere –en su caso– por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimacion liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Para más datos los interesados podrán consultar en el expediente.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 18944/08 v. 09/12/2008

N° 14

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo con asiento en la Av. Callao 635 P:2º, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "A. MARCOS Y CIA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE AUTOMOTORES" expediente Nº 099527 CUIT del deudor: 30-52847141-9 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari CUIT 20-04557992-2 rematará el día 19 de diciembre de 2008 a las 11:15hs en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los siguientes rodados: DOMINIO: THT 453 Camión tipo chasis con cabina Mercedes Benz 63-L1620/51 año 1992 regular estado. BASE $ 38.000 Exhibición 11/12/08 de 9:30 a 11:30 hs, en el paraje de camiones Transfer, Parque Industrial de Paraná, calles Hernandarias y Ubach Roca Paraná Prov. Entre Ríos. DOMINIO: TRD 237 Unidad sin motor Acoplado con caja térmica de tres ejes chasis Sola y Brusa año 1989 regular estado. BASE $ 7.800 Exhibición 11/12/08 de 12 a 14 hs cale Antequera 1040 Paraná Prov. Entre Ríos. DOMINIO: RUP 910 Camión Mercedes Benz 08-L1114/42 chasis con cabina, con caja térmica, equipo de frío e instalación para transportes de carnes, año 1986 regular estado. BASE $ 16.000 Exhibición 11/12/08 de 15 a 17 hs. estacionado frente a la Comisaría 10ª, calles Cocrane y Pacto de Unión, Paraná Prov. Entre Ríos. DOMINIO: AYT 910 Peugeot Boxer 270 CD Furgón, año 1996 regular estado. BASE $ 10.500 Exhibición 11/12/08 de 17:30 a 19:30 hs. en la calle Los Naranjos 32 Paraná Prov. Entre Ríos. DOMINIO: TQN 877 Camión con cabina Ford F-700, motor Mercedes Benz año 1985 regular estado. BASE $ 22.000 Exhibición 12/12/08 de 9 a 11 hs, en el Escuadrón Rosario – Victoria Gendarmería Nacional, Playa de Ilícitos Prov. Entre Ríos. DOMINIO: UVO 667 Acoplado semirremolque Helvética sin motor, caja térmica cerrada, año 1969 regular estado. BASE $ 3.900 Exhibición 12/12/08 de 13 a 15 hs Av. Almafuerte 5550 Paraná Prov. Entre Ríos. DOMINIO: WJV 533 restos de Ford F – 7000 partes de chasis, cabina, tren delantero, etc. Desarmado en mal estado con faltantes año 1979. BASE $ 1.800 Exhibición 12/12/08 de 15:30 a 17:30 hs, en calle De la Yerra 852, Estación Parera, Paraná Prov. Entre Ríos. Condiciones: El pago del I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Todo en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%, I.V.A. sobre comisión, I.V.A. s/ precio, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Informes al martillero: 011-155-6665000 – 011-1556664000 – 011-4552-0071 – luiscentenari@hotmail.com

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 586.074 v. 05/12/2008

N° 16

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Pta. baja, Capital, comunica por cinco días, en autos "DOCIMO JOSE MIGUEL S/ QUIEBRA S/INC. SUB POR XEROX ICSA BIEN JUAN B. ALBERDI 2384", Expte. Nº 049494, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, Capital), rematará el día 22 de diciembre de 2008, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda Juan B. Alberdi 2384 unidad 2; entre Membrillar y Rivera Indarte, Capital - Catastro: C. 5, S. 48, M 117, P. 23, Matrícula 5443/2, Sup. Total 151,49m2 Porc. 51,87% - Se trata de un departamento en planta baja al fondo, pasillo de acceso y consta de cinco dormitorios, 4 baños desarmados, sin artefactos, cocina sin artefactos y living-comedor. Los dormitorios están sin puertas ni frente de placares, tiene patio y un fondo con un pino muy alto. Se halla ocupado por el fallido en carácter de propietario.- BASE $ 189.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - No se aceptara compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo deposito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN (fs.141/42) al 21.11.06 Sin deuda; AySA (fs. 205/7) al 19.03.08 $ 276,87 Y GCBA (fs. 209/16) a fs. 212 al 27.03.08 $ 6.451,73 a fs. 214 al 1.04.08 $ 19.834,15, Aguas Argentinas (fs. 217/19) al 23.04.08 Sin deuda A fs. 231 el incidentista manifestó que se hará cargo de las eventuales deudas por expensas no prescriptas que pudiere registrar el inmueble, estando a cargo del adquirente las que se generen a partir de la toma de posesión.- El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesion del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgara la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 16,30 a 18 hs. D.N.I. del fallido 7.590.124.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18942/08 v. 11/12/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/FIDEL FLORENCIO LUNA y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 16.063, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT:20-13407112-6) el 17 de diciembre de 2008 —9:00 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Marca VOLKSWAGEN Gol 1.6 / 2001, tipo 18 Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF178940, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZ1A203002, dominio Nº DRW 401 propiedad del demandado (LE: 6.759.890). BASE: $ 6.790,80.- Ante el eventual fracaso del remate, dentro de los 30 minutos, el bien será ofrecido sin base y al mejor postor. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.914,29 al 16/10/2008 (fs. 109/110). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, y deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 12 y 15 de diciembre de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 18914/08 v. 04/12/2008

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LEGIS I.C.F.I.Y DE MANDATOS S.C.A.Y RUBEN EZRA BERAJA S/QUIEBRA" (CUIT LEGIS 33-62865829-9 / CUIT BERAJA 20-04287632-2) —reservado— Expte. Nº 041918 que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 17 de DICIEMBRE de 2008 a las 11:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores —sede da la Oficina de Subastas Judiciales— calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, LOS SIGUIENTES INMUEBLES ubicados en esta CAPITAL FEDERAL: a) el 100% de la UNIDAD 27 COCHERA FIJA INDIVIDUAL en PLANTA BAJA DESOCUPADA calle CASTEX 3437/39. Superficie 12,30m2. Matrícula 18-13480/27 Nomencl. Catast.: circ. 18; Sec. 21; Manz. 106; Parc. 13a. abonó expensas mayo/2008 $ 123,20 BASE $ 60.000,- y b) 50% INDIVISO de la UNIDAD 1 LOCAL en PLANTA BAJA calle VIAMONTE 2595 esq. PASO 705/07/09 con entrada por Paso 709, ocupado sin acreditar contrato o titularidad alguna, superficie 56,86m2. Se trata de un local para negocio con baño y sótano, toda en buenas condiciones de uso y conservación. Matrícula 11-570/1 Nomencl. Catast.: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 25; Parc. 15. BASE $ 40.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.) Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: los días 11 y 12 de DICIEMBRE de 2008, el local de Paso 709 de 10:00 a 11:30 y la cochera de Castex 3437/39 de 16:00 a 18:00 horas. Mayores informes en el juzgado, o al martillero Tel/Fax. 4373-1462.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 18917/08 v. 11/12/2008

N° 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4 piso Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "TORINI INES PATRICIA c/ REMATES JUDICIALES S.A. s/ejecutivo", Expte Nº 48645 que el martillero Marcelo Javier Abeal CUIT 20-14958767-6 (Monotributo) rematará el 12 de diciembre de 2008 a las 11:45 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en calle Pasco 63/65, Unidad Funcional Nº 6 entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, Ciudad de Buenos Aires, N.C: Circ. 10; Secc. 20; Mza. 42; Parc. 35, Matrícula FR Nro: 10-334/6. Se trata de un departamento que consta de living comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y pequeño lavadero, todo ello en regular estado de conservación. El inmueble lo ocupa la Sra. Liliana Sánchez, quién vive en el inmueble conjuntamente con su marido Hernán Costilla, manifiesta ocuparlo en carácter de inquilina, no exhibiendo contrato de locación al momento de la constatación. Sup. Total: 70,29m2 porcentual 7,08 centésimos. BASE: $ 100.000; SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%; ARANCEL: 0,25%; todo a cargo del comprador en dinero en efectivo al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 12/12/2007 $ 2.561,11 (fs. 129/38); AySA al 03/12/2007 $ 397,60 (fs. 117/9) y Expensas: existe una deuda de $ 21.587,28 conf. liquidación aprob. en autos "Cons. Pasco 63/65 c/Remates Judiciales s/ejec. de expensas" en trámite ante el Juzgado Civil Nº 62 y otra deuda posterior que abarca desde el mes de agosto de 2005 a octubre de 2007 por $ 8.735,98 en concepto de capital e intereses, totalizando ambas $ 30.323,26 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del 5to día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Bco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cod Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Visita: 10 y 11 de diciembre de 2008 de 09:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 04/12/2008 Nº 92.046 v. 05/12/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, de la Dra. Olga Beatriz Gómez, sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º, Capital, comunica por 3 días en el Boletín Oficial, 2 días en el diario La Nación y

1 día en el diario Clarín, en autos "CARICATO LILIANA INES s/QUIEBRA" (Expte. 044518), que el martillero Arnoldo Jorge Beider telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211, VENDERA en PUBLICA SUBASTA a realizarse el día 15 de Diciembre de 2008 a las 8,15 horas, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, en forma individual, el Cien por ciento de los siguientes inmuebles de propiedad de la Fallida: A) departamento sito en la Avenida Chiclana Nº 2934/2938 Unidad Funcional Nº 3 (Letra "B") del Segundo Piso y Azotea, entre las calles La Rioja y Deán Funes, de la CAPITAL FEDERAL; Matrícula FR 27604/3, Nom. Cat.: Circ 2, Secc 24. Manz 18, Parcela 2, Superficie total según títulos: 255,46 m2; Porcentual 32,59%. Conforme lo informado por el martillero se trata de un departamento con acceso por escalera que consta en el 2° Piso de hall de entrada, living comedor, 2 balcones (uno corrido al frente y el restante al contrafrente), 2 dormitorios, cocina amplia, lavadero cubierto y antebaño con vanitory; y en la Azotea (tercera planta), con acceso por escalera cubierta y externa al departamento, espacio descubierto al frente, un galpón o depósito, una construcción precaria con un paso donde se instaló una cocina y un espacio destinado a dormitorio. Existe asimismo un toilette y un cuarto en la tercera planta del edificio, fuera de la parte perteneciente a la Planta Azotea. Se encuentra en buen estado general y ocupado por la Fallida y su hija menor de edad, destinado a vivienda. Ocupan una construcción existente en la Azotea, por breve lapso, a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna, las Señoras Isabel Arcenia Lauría de Caricato y Noemí Alejandra Caricato y 2 hijos de ésta, menores de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: AySA SA al 26-6-07 $ 118,57; GCBA al 18-7-07 $ 173,80; OSN al 15-11-07 sin deuda. Expensas Comunes: no devenga sumas por este concepto. Base $ 120.000.-; Exhibición 11 y 12 de diciembre de 2008 de 13 a 19 horas; B) 2 lotes de terreno, en forma individual, sitos en San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 3 y 2 de la manzana 452, con frentes a la Calle UNO BIS sin número, entre las Calles 84 y 85 (en la manzana comprendida por las citadas arterias y la calle 18), Nomencl. Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manzana 466, Parcelas 1c y 1b, respectivamente, Matrículas 50970 y 50969, respectivamente. Se trata de 2 lotes de terreno linderos, que se encuentran baldíos, sin construcciones y desocupados, a aproximadamente 2 cuadras de la playa. Plano de ubicación y Plancheta Catastral a fs. 880/1. Base para cada uno de los lotes $ 7.000.-; Exhibiciones: 13 y 14 de diciembre de 2008 de 9 a 15 horas. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos; las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., serán a cargo exclusivamente de los compradores. Condiciones de Venta para cada uno de los inmuebles: ad corpus, al contado y mejor postor con las bases indicadas. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, para cada uno de los lotes sitos en San Clemente del Tuyú Sellado de Ley 1%, todo en efectivo a cargo de cada Comprador en el acto del remate, quienes a la firma del boleto de compraventa deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se acepta la compra en comisión.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 04/12/2008 Nº 586.056 v. 09/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 69 a cargo interinamente de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaría a cargo del Dr. José Ignacio Ramonet, con asiento en Pte. Perón 990, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "NIGRO Julio c/SMOLKO Pedro s/Despido" (exp. 9775/01), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886/ aldodenna@hotmail.com) rematará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, el 50% indiviso correspondiente a Pedro Smolko del inmueble ubicado en la calle Virgilio 2787, Ciudad Aut. de Bs. As., matrícula 15-66481, nom. cat.: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 195 B, Parc. 19, al contado y al mejor postor, con la base de $ 14.690,23. Se trata de una construcción de 2 pisos sobre un lote de 247,91 m2. Planta baja: taller metalúrgico con entrada de vehículos por el Nº 2787, garaje, oficina, taller, dos baños y patio. Primer piso: se accede por el Nº 2785, por escalera, y consta de 2 living-comedor con sendas kitchenettes, 2 dormitorios, 2 baños y terraza. Se encuentra ocupado por Juan Carlos Carro, su esposa y 2 hijos menores de edad, en calidad de inquilinos. El inmueble se exhibe los días 12 y 15 de diciembre de 2008, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Arg. SA sin deuda al 01/08/07; AySA $ 264,32 al 07/05/07; OSN sin deuda al 11/06/07; Gob. de la Ciud. de Bs. As. sin deuda al 04/09/07. No existen expensas comunes. Seña: 5%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00: 0,25%, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, con el beneficio de gratitud establecido por la ley a favor del trabajador.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 586.058 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal, Secretaria Nº 1, de Mercedes (B), hace saber por 2 días que el Martillero JORGE RAUL SHEDDEN, Mat. 3295, Libro VII, Folio 3295 del DJM, REMATARA, el día 18 de Diciembre de 2008 a las 11,00 horas, en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros, Avenida 29 Nº 785 de Mercedes (B), Un Inmueble ubicado sobre Avenida Villarino, entre las calles 25 de Mayo y Lavalle, de la ciudad y partido de Chivilcoy (B), que mide: 6 mts 29 cm. de fte al NO; el lado NE es línea quebrada de tres tramos que partiendo de extremo N. de la línea lado NO y hacia el SE mide sucesivamente 10 mts. 87 cm.; de aquí y hacia el NE 1 m. 08 cm. Y desde aquí nuevamente hacia el SE 1 mt. 80 cm; en su contrafrente SE 7 m. 45 cms. y al SO y cerrando la figura 12 mts. 67 cm. lo que arroja una superficie de 82 mts. 22 dec. cuadrados, lindando: al fte. NO con Avenida Villarino en medio manz. 177; al NE parc. 1-a; al SE pte. de parc. 12 y al SO parc. 14, todas de la misma manzana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.: XVIII; Sección: D; Manz.: 250 parc.: 15-a Matrícula: 028-5383. Partida Inmobiliaria: 028-021267-9 (DEUDAS: Arba: $ 1.506,70 al 31-08/2008; Municipalidad de Chivilcoy: Tasa Servicios Públicos $ 535,20 al 18/06/08 y por Plan Repavimentación: $ 19,90 al 18/06/08 ESTADO DE OCUPACION: Ocupado, s/ Mandamiento de Constatación de fs. 105 en el inmueble se encuentra funcionando una heladería (VENTA AL CONTADO - BASE: $ 160.000,- Seña: 30% Comisión: 4% a cargo comprador. Sellado: 1%- TODO EN EFECTIVO ACTO DE SUBASTA-DIAS DE VISITA: 10 y 11 de Diciembre de 2008 de 10,00 a 12,00 horas. Se dispone admisión de ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría Nº 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de venta de fs. 137 y vta. y 138. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. no se aceptarán compras en comisión. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LAZAGABASTER JUAN PEDRO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 49478 Más informes en las oficinas del martillero, calle 20 Nº 727 local 1 de Mendes (B). TE: 02324-431289 Celular 02324-15691445. El presente Edicto será publicado por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "LA RAZON" de Chivilcoy (B).

Mercedes 26 de Noviembre de 2008.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 04/12/2008 Nº 18841/08 v. 05/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO LEALTAD POPULAR

Distrito Chaco

N° 170 //sistencia, 20 de noviembre de 2008.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "PARTIDO LEALTAD POPULAR S/ SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICO", Expte. N° 1031/05, del Registro de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con Competencia Electoral. Y CONSIDERANDO: Que a fs. 971 con fecha 04 de junio del corriente año la agrupación política de autos fue intimada a adecuar su Carta Orgánica Partidaria, a la legislación vigente (Cf. Ley 26.215 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos).- Que a fs. 994 se presenta el señor apoderado del Partido Lealtad Popular de este Distrito, acompañando fotocopia certificada del Acta N° 23 del Congreso Provincial del PARTIDO LEALTAD POPULAR –Distrito Chaco– (fs. 995 y vta.) por la cual resolvió la adecuación de la Carta Orgánica Partidaria conforme lo dispuesto por la Ley 26.215, incorporando dentro del Título V) Del Patrimonio, el artículo 62° bis., quedando aprobado de la siguiente manera: Artículo 62° bis) "El ejercicio contable del Partido Lealtad Popular, cerrará anualmente el día 31 de diciembre de cada año".- A fs. 996 el apoderado partidario acompaña ejemplar de la Carta Orgánica con la modificación incorporada (fs. 997/1.006).- Que corrida vista al señor Fiscal Federal, éste en su dictamen de fs. 1.008, manifiesta que ese Ministerio Público, "…no advierte impedimentos legales que motiven su desaprobación, ni que merezca alguna objeción, razón por la cual considera que el Juez puede proceder a su aprobación conforme lo peticionado".- Que el artículo de la Carta Orgánica Partidaria que fue objeto de reforma, ha sido aprobado por el Congreso Provincial del Partido Lealtad Popular de este Distrito, siendo este órgano partidario competente para sancionar reformas a la Carta Orgánica y conforme a lo previsto en el art. 36° inc. i) del mencionado cuerpo normativo; y la efectuada no afecta las condiciones que exige la Legislación vigente para el funcionamiento de los Partidos Políticos.- Por todo ello y oído el señor Fiscal Federal: RESUELVO: I) Aprobar la reforma introducida en la Carta Orgánica del "PARTIDO LEALTAD POPULAR" –Distrito Chaco–, en su artículo 62° bis.- II) Tener presente el nuevo texto ordenado de la Carta Orgánica del "PARTIDO LEALTAD POPULAR" –Distrito Chaco– que corre a fs. 997/1.006, de estos autos.- III) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación remitiendo el texto aprobado de los nuevos artículos de la Carta Orgánica para su publicación.- IV) Regístrese y notifíquese.- FDO. DR. VICTOR ROLANDO ARBUES Juez Federal Subrogante con Competencia Electoral.

TITULO I: DEL PARTIDO

Artículo 1ro. La presente carta es la ley fundamental del "Partido Lealtad Popular" de la Provincia del Chaco, cuya organización y funcionamiento se ajustan a sus disposiciones.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

SECCION I: ALCANCE

Artículo 2do. Son afiliados al partido todos los ciudadanos argentinos nativos, o por opción, mayores de 8 años, domiciliados en la provincia de Chaco, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la junta administrativa de distrito.

Artículo 3ro. Son adherentes al partido: Los argentinos y extranjeros con D.N.I. entre 14 y 18 años de edad.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir 18 años de edad.

Los extranjeros se consignaran en padrón especial a los fines de facilitar el ejercicio de los derechos electorales.

Artículo 4to. No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales a) las personas que se encuentren afectadas por incapacidades legales electorales racionales o provinciales; b) los sancionados por actos de fraude electoral; c) los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina del "Partido Lealtad Popular" o desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con la misma; d) los que incurrieren en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

SECCION II: PROCEDIMIENTO DE AFILIACION

Artículo 5to. Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo su ficha de solicitud, implicando la misma la aceptación de las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 6to. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto por la legislación provincial vigente en la materia.

Artículo 7mo. La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la junta Directiva Distrital. Transcurrido 30 (treinta) días corridos al de su presentación sin que se haya emitido dictamen alguno sobe la afiliación, se tendrá por válida. Para su rechazo, se requiere el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de la junta Directiva, ante la cual se haya realizado la presentación. Su rechazo podrá recurrirse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes ante la Junta Directiva Provincial. Sin perjuicio de lo expuesto, la afiliación podrá presentarse directamente ante la Junta Directiva Provincial.

Artículo 8vo. La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o disposición legal. Presentada que sea la renuncia a la afiliación, por notificación fehaciente, la autoridad partidaria competente podrá por causa fundada oponerse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes. Caso contrario se tendrá por aceptada.

SECCION III: DEBERES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9no. Son deberes de los afiliados:

a) Observar y respetar los principios y bases que conforman el Partido mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

b) Cumplir las resoluciones emanada de sus organismos;

c) Participar de las actividades y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

SECCION IV: PADRONES Y EECCIONES INTERNAS

Artículo 10mo. El padrón partidario se integrara con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, al los que se refiere el artículo 2do. y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con 60 (sesenta) días de antigüedad en su inscripción;

b) Los padrones serán confeccionados por la Junta Directiva Distrital agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio;

c) El padrón definitivo debe estar confeccionado y exhibido en la sede del Partido y de las Juntas Directivas Distritales 30 días corridos antes de cada elección.

Articulo 11ro. La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

Artículo 12do. El voto de los afiliados será directo y se realizará conforme con las respectivas convocatorias.

Artículo 13ro. Solo podrán participar en los comicios, los afiliados inscriptos en los padrones partidarios Aprobado por la Junta Directiva Provincial.

Artículo 14to. La Junta Directiva Provincial, convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que esos

efectos dicte, con una anticipación de sesenta (60) días como mínimo.

TITULO III: DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

SECCION I: LOS ORGANOS EJECUTIVOS

CAPITULO I: LAS CASAS PARTIDARIAS

Artículo 15to. Las Casas Partidarias constituyen el organismo primario del "Partido Popular". Son el centro natural de adoctrinamiento y organización de los afiliados. Tienen por misión la difusión de los principios y bases del "Partido Popular", y la realización de actividades comunitarias y sociales tendientes a la integración de los vecinos en la vida política e institucional de la Provincia.

Artículo 16to. Cada Junta Directiva Distrital fijará el número de afiliados necesarios para constituir una Casa Partidaria, que no podrá ser más de treinta (30), domiciliados en el distrito a que la Casa Partidaria pertenezca, sin que exista número máximo de integrantes de la misma. Su reconocimiento se solicitará según formulario tipo, que será suministrado por la Junta Directiva Provincial, el que deberá presentarse para su aprobación ante la Junta Directiva Distrital y cuya copia debe exhibirse obligatoriamente en el local partidario.

Artículo 17mo. Cada Casa se organizará con una Mesa de Trabajo, elegida por el consenso de los afiliados que la integren.

Artículo 18vo. De resultar denegado el reconocimiento, podrá deducir la revisión de la decisión ante la Junta Directiva Provincial. El plazo para el recurso será de treinta (30) días corridos a contar de las notificaciones de la denegatoria.

Artículo 19no. La Mesa de Trabajo de cada Casa Partidaria se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares 3 (tres) suplentes: a) Secretario General; b) Secretaría de Relaciones Políticas y Gremiales; c) Secretaría de Cuentas y Administración; d) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda y e) Secretaría de Acción Comunicaría y de la juventud.

El mandato de las autoridades mencionadas durará 2 (dos) años.

CAPITULO II: DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DISTRITALES

Artículo 20mo. En cada partido en que se divide la Provincia del chaco funcionara una Junta Directiva Distrital que será la autoridad partidaria en esa jurisdicción.

Artículo 21ro. Cada Junta Directiva de Distrito estará integrada por un número de miembros titulares entre la mitad como mínimo y los dos tercios como máximo igual al de concejales municipales que para cada uno de los partidos de la Provincia prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia del Chaco; además contar con un número mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de las Juntas de Distritos durarán 4 (cuatro) años en sus funciones. Los miembros de la Junta Directiva Distrital ocuparán los siguientes cargos mínimos:

a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretario General; d) Secretaría de Relaciones Políticas y Gremiales; e) Secretarias de Cuentas y Administración; f) Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda y g) Secretaría de Acción Comunitaria y de la Juventud, los restantes tendrán el carácter de vocales. Los cargos se distribuirán de acuerdo a lo prescripto por esta Carta Orgánica.

Artículo 22do. Son funciones específicas de las Juntas Directivas Distritales: a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así, como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Supervisar y fiscalizar el desenvolvimiento de las Casas Partidarias en el plano político y administrativo; c) Llevar Libros de registros de afiliados, caja, inventario, remuneraciones, actas u resoluciones actualizadas, la documentación complementaria debe conservarse por el plazo de 3 (tres) años; d) Organizar los operativos de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; e) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; f) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; g) Mantener informada a la Junta Directiva Provincial de las alteraciones en su constitución; h) Intervenir las Casas Partidarias previa conformidad escrita de la Junta Provincial, en caso de inoperancia, irregularidades o acefalía, previa intimación fehaciente por un plazo no menor a 30 (treinta) días corridos; i) Confeccionar y hacer público el padrón de sus afiliados; j) Permitir y propender la participación activa del afiliado dando curso a sus solicitudes, sugerencias, propuestas y objeciones; k) Relacionarse con las entidades intermedias y de bien público; l) Velar por el respeto y la disciplina en la conducta de los afiliados y especialmente de los titulares de cargos públicos.

Articulo 23ro. Las Juntas Directivas Distritales se atendrán en su funcionamiento a las normas que oportunamente dicte la Junta Directiva Provincial.

CAPITULO III: DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

Artículo 24to. La Juta Directiva Provincial tendrá a s cargo la conducción y administración del "Partido Lealtad Popular" en el ámbito de la Provincia del Chaco, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

Artículo 25to. La Junta Directiva Provincial estará integrada por 12 (doce) miembros a saber: un Presidente, un Vicepresidente 1ro, un Vicepresidente 2do, un Secretario General y ocho Secretarios, los cuales durarán en sus cargos 4 (cuatro) años.

Estos serán elegidos de la siguiente manera; Uno por cada sección electoral y los cuatro restantes en forma proporcional a los votos obtenidos a la categoría a Gobernador en las últimas elecciones generales.

A cargo del Vicepresidente 2do estará el área de Cultura, Prensa y Propaganda.

La denominación de los ocho (8) Secretarios será:

a) Acción Política y de Campaña.

b) Acción Social y Juventud.

c) Actos, Movilización y Logística.

d) Finanzas y Actas.

e) Gremial.

f) Programación.

g) Relaciones Institucionales.

h) Producción.

Artículo 26to. Constituida la Junta Directiva Provincial con un número mínimo de 6 (seis) de sus miembros, esta podrá analizar el cambio y/o remoción de sus directivos, con excepción del Presidente y para la aprobación de tal medida requerirá el voto afirmativo de dos tercios de los miembros totales de la Junta. Para la aprobación de los actos políticos trascendente que constituyen directivas a dar a las Juntas Distritales, se requerirá la misma mayoría.

Artículo 27mo. Para el cambio o remoción de Presidente, por causa debidamente fundada, convocar la Junta Directiva Provincial al Congreso Partidario, debiendo sesionar en forma conjunta y decidir por el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

Artículo 28vo. Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se les hubiese confiado.

Artículo 29no. Corresponde a la Junta Directiva Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten; b) Orientar la acción partidaria en la Provincia; c) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Juntas Directivas Distritales y entre éstos y las Casas Partidarias, y entre ellas entre si, con facultad para intervenirlas por un plazo no mayor a un año; d) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asientos en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad; e) Impartir as directivas necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del Partido; f) Realizar todos actos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que sean necesarios para el cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial; h) Llevar actualizado el registro de afiliados y adherentes, Casas Partidarias. Juntas Directivas Distritales y otro organismos partidarios; i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario, etc.; j) Constituirse en Junta Electoral, a los fines de los actos eleccionarios internos; k) Constituirse en Tribunal de Disciplina; l) Pedir a la Justicia Federal la confección de Padrón Partidario o en su caso realzarlo por sí y darlo a publicidad debidamente; m) Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando razones de urgencia o la decisión de un tercio de sus miembros lo requieran a elecciones; n) Convocar a elecciones internas para cargos partidarios o electivos; ñ) Intervenir las Juntas Directivas Distritales "ad referéndum" del Congreso Provincial; o) Dictar su propio reglamento y regir el funcionamiento de las Juntas Directivas Distritales; p) Ejercer toda función que le fije el Congreso Provincial y aquellas no enumeradas, que no se hayan asignado a otro organismo; q) Podrá administrar todo los bienes raíces, muebles o semovientes, que actualmente tenga el Partido, o que poseyera en los sucesivos, ya sea su exclusiva propiedad o los que tenga en condominio; r) Comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de lo que se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester para que en caso de adquirir bienes, ya sea en cualquiera de las formas establecidas en este mandato que se encuentren afectado con derecho real de hipoteca; s) Aceptar escrituras de transferencia de dominio y hacerse cargo de las establecidas o las constituya por saldo de precios, para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quien pactase todos los documentos dictados o escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso; t) Tomar o dar bienes en arrendamiento, por los precio, plazos y condiciones que convenga; u) Solicitar prestamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y que creyere conveniente, firmado como aceptante, girante o endosante, letras, pagarés, vales y avales con o sin prenda, como cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo hacer manifestaciones de bienes y presentar títulos o valores en la forma que desease, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en los sucesivos, a la orden del Partido por cualquier persona, librar giros o negociarlos, endosar los que se libren a la orden, percibir el importe de todo ello y firmar los documentos que se requieran, para que e los bancos oficiales o particulares establecidos en ésta ciudad, la Ciudad del Chaco o cualquier punto del país y bancos del exterior, sus sucursales y agencias; hacer depósitos en dinero, títulos o valores; los retire girando sobre ellos y sobre todo lo que al nombre del Partido hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto y para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del Partido cualquier cantidad de dinero o valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmados como aceptante, garante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de todas clases de documentos anteriores o posteriores a éste mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas; v) Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales administrativas, facultándolo al efecto para que concurra como actor o demandado ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores e inferiores, federales y provinciales y municipales y Registro Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las demás apelaciones, absuelta y haga absolver posiciones, preste y exija juramentos como las cauciones juratorias y garantías, pida embargo preventivos y definitivos, desembargues, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las sanciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento , prorrogue jurisdicción, diga nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quitas, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concurso civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, transe toda divergencia pendiente que suscitarse o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso con imposición de multas o si ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante, y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la persona, propiedad o posesión del Partido, perciba en juicio y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

Con excepción de la constitución en Junta Electoral, todas las demás facultades enumerada e implícita son delegables en la figura del Presidente de la Junta Directiva Provincial, quien a su vez puede designar representante a tal efecto.

Artículo 30mo. Podrán participar en las reuniones de la Junta Directiva Provincial, con voz pero sin voto: el Presidente de la mesa directiva del Congreso Provincial y los apoderados de Partido. La Junta podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

CAPITULO IV: DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO

Artículo 31ro. La Presidencia del PARTIDO LEALTAD POPULAR de la Provincia del Chaco, ser ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios para ser Congresal partidario.

Artículo 32do. El Presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido, dura cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el Presidente de la Junta Directiva Provincial; b) Convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate; c) Ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) Debe mantener a la Junta Directiva Provincial y al Congreso permanentemente informado de sus actividades; e) Debe vela por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí; f) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Junta Provincial.

SECCION II: ORGANISMOS RESOLUTIVOS

CAPITULO I: EL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 33ro. El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados.

Sus miembros duran cuatro (4) años en sus funciones. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados de cada Sección Electoral, en la forma y número establecido en la presente Carta Orgánica.

Artículo 34to. Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Junta Provincial, se constituirá en el Congreso Provincial con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por 5 (cinco) de los congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo una vez concluido su cometido. El Congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presente; 2) El Congreso procederá a elegir en su seno, a pluralidad de votos una mesa directiva compuesta de cinco (5) miembros:

a) Presidente; b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente segundo; d) Secretario General; e) Secretario de Actas.

Las atribuciones de la mesa directiva y de la omisión de poderes y sus funcionamientos serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte a tal efecto, utilizando supletoriamente el reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco hasta tanto lo fije.

Artículo 35to. El Congreso Provincial tendrá su sede en el domicilio del Partido, pero podrá constituirse en cualquier partido de la Provincia, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte, siendo de aplicación supletoria el reglamento interno de la Cámara de Diputado de la Provincia de ésta Provincia. El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros, si no se logra transcurrido los primeros treinta minutos del horario de convocatoria, sesionará con los miembros presentes.

Artículo 36to. Corresponde al Congreso Provincial: a) Dictar su propio reglamento; b) Corregir por el voto de la mayoría simple a cualquiera de sus miembros, por desorden o suspenderlo por el voto de dos tercios; c) Constituirse en tribunal de alzada de la sanciones dispuestas por el Tribunal de Disciplina; d) Requerir y recibir informes que estime necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos partidarios o electivos; e) Dar directivas que estime corresponder a los distintos organismos partidarios; f) Aprobar y sancionar el programa de acción política y plataforma electoral; g) Facultar a la Junta Directiva Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia política electoral y concretar alianzas; h) Ejercer la supervisión general del partido pudiendo dejar sin efecto las resoluciones de los demás organismos; i) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica por el voto de dos tercios de sus miembros y sancionar la misma por el voto de los dos tercios de los concejales presentes; j) Convocar a sesión extraordinaria por el voto de dos tercios de sus miembros, cuando razones de urgencia así lo requieran.

Artículo 37mo. El Congreso se reunirá en forma ordinaria en el mes de abril de cada año, y en forma extraordinaria, cada vez que se cumplan con lo requisitos para ello, establecidos en la presente Carta Orgánica.

SECCION III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CAPITULO I: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 38vo. El Tribunal de Disciplina tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarias, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que pueden generar la aplicación de sanciones. Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria e la afiliación o adhesión; d) Descalificación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa. Corresponderá a aplicar indefectiblemente la medida de desafiliación automática cuando se trate de un afiliado legislador, concejal, o consejero escolar o de un miembro del ejecutivo nacional, provincial o municipal que se haya separado voluntariamente del bloque y/o del Partido Popular, y no se reintegre al mismo dentro de. los treinta (30) días corridos de haber sido intimidado fehacientemente por la autoridad partidaria. Corresponderá a aplicar indefectiblemente la cancelación de la afiliación por tiempo indeterminado cuando un afiliado integre la liste de otra fuerza política en oposición a la conformada por el partido popular.

Artículo 39no. El Tribunal deberá contar con por lo menos dos Asesores Adjuntos que, asesorarán al cuerpo a todo lo que sea menester para el desempeño de sus funciones disciplinarias, los cuales deberán ser abogados o escribanos, designado directamente por el presidente.

CAPITULO II: DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 41ro. La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, de conformidad con la enumeración que sigue: a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios; d) Organización de los comicios estudio y resolución de protesta o impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinio; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 42do. La Junta Electoral dictará su propio Reglamento, y hasta tanto el mismo no se emita, en caso no previstos, se aplicará la Ley Electoral vigente en la Provincia del Chaco.

CAPTULO III: DE LOS APODERADOS

Artículo 43ro. La Junta Provincial nombrará uno o más apoderados, no necesariamente deberán ser de profesión abogado o escribanos para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

CAPITULO IV: ESTRUCTURAS SECTORIALES: SECTOR JUVENTUD

Artículo 44to. El Sector Juventud estará integrado por los adherentes y afiliados del Partido Popular, que no hayan cumplido treinta (30) años. El Sector dependerá orgánicamente del Secretario General de la Junta Directiva Provincial. Su organización y funcionamiento surgirá del reglamento que dicte el Secretario General, con la participación del sector, el cual deberá ser aprobado por la Junta Provincial.

TITULO IV: DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I: DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 45to. Las elecciones internas deberán convocarse con 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 46to. La renovación de autoridades partidarias y la elección de candidatos electivos se efectuará en forma simultánea y en una misma boleta.

Artículo 47mo. No podrán ser candidatos a cargos partidarios lo afiliados que tengan menos de dos años de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento legal. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que dicte la Junta Electoral Partidaria.

Artículo 48vo. Solo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos, los afiliados debidamente inscritos en el padrón respectivos. En el caso de presentación de una sola lista ya sea para cargos partidarios y/o electivos, se podrá prescindir del acto eleccionario, declarándose directamente triunfante a la lista presentada. En el caso de corresponder su realización, las elecciones internas serán validas cuando votase un porcentaje no menos al cinco (5%) por ciento de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

Artículo 50mo. La elección del Presidente del Partido se efectuará por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia del Chaco, considerada ésta, como un Distrito Único.

Artículo 51ro. Los miembros de la Junta Directiva Provincial se elegirán por el voto directo de los afiliados de cada sección electoral.

Artículo 52do. Los integrantes del Congreso Provincial se elegirán por el voto directo de los afiliados de cada Sección Electoral.

Artículo 53ro. Las Listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad .,de los suplentes, ambos estarán numerados.

Artículo 54to. En las Elecciones internas para cargos partidarios y electivos corresponderá el 80% de los cargos a la lista más votada y el 20% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría de candidatos de que se trate.

CAPITULO III: DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS

Artículo 55to. Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido Popular de la Provincia del Chaco, surgirán del voto directo de los afiliados de la Provincia, considerada ésta como Distrito Único y por simple mayoría.

Artículo 56to. Los candidatos a diputados nacionales por la Provincia se elegirán por simple mayoría, por el voto directo de los afiliados de la Provincia considerada como distrito único. La integración de la minoría se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 54. La integración de la mujer se hará de acuerdo a la Ley 24.012 y Decreto 379/93.

Artículo 57mo. Los candidatos a Senadores y Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo de los afiliados de cada Sección Electoral en que se divide la Provincia. La integración de la minoría y de la mujer se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 58vo. Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo de los afiliados del respectivo Distrito Municipal.

Artículo 59no. Los candidatos a Concejales, Municipales y Consejeros Escolares, serán designados por voto directo de los afiliados de cada distrito municipal.

La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La integración de la minoría y de la mujer, se hará de acuerdo a lo establecido en el art. 56 y concordantes.

Artículo 60mo. El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

Artículo 61ro. En el supuesto de Alianzas o Frentes Electorales, la Junta Provincial, queda facultada para incorporar en las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido Popular, pudiendo alterar el orden en que estos fueron elegidos en a respectiva elección interna.

TITULO V: DEL PATRIMONIO

Artículo 62do. El Patrimonio del Partido se conformará con: a) Contribuciones de los afiliados; b) El fondo Partidario permanente de cuyo importe, el 2,5% (dos coma cinco por ciento) se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general; c) El (5%) cinco por ciento de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido, Concejales y Concejeros Escolares, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo 62 bis. El ejercicio contable del Partido Lealtad Popular, cerrará anualmente el día 31 de diciembre de cada año.

Artículo 63ro. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente y Secretario General de la Junta Directiva Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombres del Partido.

TITULO VI: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

Artículo 64to. Los símbolos partidarios esenciales son el escudo y la bandera del Partido Popular, cuyo trazado y diseño figura en hoja aparte que se considera parte integrante de la presente Carta Orgánica.

TITULO VII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 65to. El “Partido Lealtad Popular” de la Provincia del Chaco se disolverá por la voluntad unánime de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especial convocada al efecto, con un quórum especial de 2/3 de la totalidad de sus miembros por unánime.

Artículo 66to. Los bienes del partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a dos Hospitales Públicos que serán los que designe el Congreso Provincial reunido a tal fin.

CON UN NUEVO ARTICULO SE FIJA LA CANTIDAD DE CONGRESALES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 67mo. El Congreso Partidario estará compuesto por (28) veintiocho miembros que serán electos de la siguiente manera: Un congresal por cada Sección Electoral y los 20 (veinte) restantes proporcionalmente a la cantidad de votos obtenidos por la categoría a Gobernador en las últimas Elecciones Generales.

DEL TITULO VIII SE DEROGAN LOS ART. 67º, 68º Y 69º SE PROMULGAN LOS ART. 19º Y 67º NUEVO.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 04/12/2008 Nº 586.068 v. 04/12/2008

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY en autos caratulados: “AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) S/PRESENTACION INFORMES CAMPAÑA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENTE, SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES 28-10-2007” Expte. Nº 2975/07, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber —por el término de un (1) día— que por Resolución Nº 171 de fecha 21 de noviembre de 2008, se aprobó el Informe Final de Campaña Electoral correspondiente a la elección de Presidente y vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales del 28-10-2007, del Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) —Distrito Chaco—.

Resistencia, 21 de noviembre de 2.008.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 04/12/2008 Nº 586.071 v. 04/12/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1º de julio de 2007 al 31 de junio de 2008, del “PARTIDO JUSTICIALISTA”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—, como así también el sitio www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados, a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 24 de noviembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/12/2008 Nº 586.069 v. 09/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Número Inspección General de Justicia: 1600810. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/12/2008, a las 10 horas en San Martín 686, Piso 4º, Oficina “D”, 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

“1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2008 y su destino.
5º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2008.
6º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
7º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2008.
8º) Designación de un Director Titular hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2009, en reemplazo del designado en la Asamblea del 28/08/2007, que no aceptó el cargo.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2008, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces”.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 18/12/2008 inclusive, en San Martín 686, Piso 4º, “D”, 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 28/08/2007, Distribución de cargos Acta de Directorio del 28/08/2007.

Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 43.

e. 03/12/2008 Nº 5932 v. 10/12/2008

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 2008, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 1134 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la Convocatoria tardía;
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio;
4º) Consideración de la gestion del Directorio;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas o administrativas, correspondientes al ejercicio economico cerrado el 30 de junio de 2008;
6º) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente procedan a firmar el acta. Ricardo Sansot Presidente. Designado por Acta del Directorio 58 del 18/10/2007.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 14.

e. 01/12/2008 Nº 85.842 v. 05/12/2008

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 1.582.277. Convocase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2008, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento “D”, Capital Federal a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de dividendos.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19/08/2008. El Directorio.

Presidente – Enrique Francisco Cattorini

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 29. Libro Nº: 52.

e. 01/12/2008 Nº 129.933 v. 05/12/2008

ALMACO S.A.I.C.F.Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. Y A. Para el día 17 de diciembre de 2008, a las 15 hs. en la sede social de Av. Pueyrredón 1752 11º “A”, Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, y Notas por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Elección de nuevos Directores y Síndico por el período que establece el Estatuto.
5º) Destino del saldo de la cuenta Resultados “No Asignados” de acuerdo a las normas de la I.G.J.

Firmado: Cecilia Laura Macchi, Directora Titular en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea del 20-12-2007 y Directorios del 20-12-2007 y 14-11-2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 263.

e. 01/12/2008 Nº 85.841 v. 05/12/2008

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2008, a las 19,00 y 20,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Posible exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley 19550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por tres ejercicios.
6º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 08/02/2006.

Presidente - Juan Carlos Carabajal

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 59.

e. 01/12/2008 Nº 91.774 v. 05/12/2008

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE PARQUE CHACABUCO

CONVOCATORIA

PERSONERÍA JURÍDICA N* C 1878 - NUMERO CORRELATIVO 924128. Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2008 las 21.00 hs., en su sede de Avenida Asamblea 73 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de los motivos que obligan a realizar la Asamblea fuera de los terminos legales.
4º) Elección de autoridades.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2008.

NOTA: De acuerdo al art. 40 de los Estatutos la Asamblea se realizara, con la presencia de la mitad mas uno de los socios y con cualquier numero una hora después de la hora fijada para la convocatoria.
Presidente Abraham Garcik designado por acta Asamblea Anual Ordinaria de fecha 30/11/2006.

Presidente – Abraham Garcik

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 12.

e. 03/12/2008 Nº 91.918 v. 05/12/2008

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Mutual Prácticos del Río Paraná convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008 a las 10.00 hs., en la sede social Lavalle 392, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2008.
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y otros cuadros complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de septiembre del año 2008.
4º) Fijación de la cuota de aportes sociales y mutuales.
5º) Fijación del importe de la cuota de ingreso.
6º) Consideración del valor asignado al importe básico modular a los fines de la determinación de los montos a abonar en concepto de subsidio por Compensación de Jubilación, Fallecimiento y Caja Dotal.
7º) Presentación de la lista propuesta para la renovación parcial de la Comisión Directiva, para el período 2009-2011.
8º) Estudio de Proyecto de Reforma de Estatuto.

Capitanes Luis H. Ocampos y Jorge Buschiazzo elegidos como Presidente y Secretario según Acta Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2006 y proclamados según Cuarto Intermedio Asamblea Ordinaria de fecha 7/5/2007.

Presidente – Luis H. Ocampos
Secretario – Jorge Buschiazzo

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 50.

e. 03/12/2008 Nº 85.978 v. 05/12/2008

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2008, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I-EN ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 29 finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2008.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.
6º) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
7º) Consideración del destino de las utilidades y los resultados no asignados.

II -EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aumentar el capital social en $ 3.800.000 mediante las siguientes capitalizaciones: Ajustes del capital, por $ 3.717.903,78 y Resultados no asignados, por $ 82.096,22.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 132 de fecha 21 de diciembre de 2007.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 59.

e. 01/12/2008 Nº 26.956 v. 05/12/2008

AVENIDA SANTA FE 1234 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 15 de diciembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1234, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma art. 4º del estatuto Social;

4º) Canje de acciones, emisión de acciones y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Angel Rumualdo Ramos. Presidente designado según acta de Asamblea del 30 de abril de 2008.

Presidente – Angel Rumualdo Ramos

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 10.

e. 28/11/2008 Nº 91.643 v. 04/12/2008

AVIMEBAR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 20 de diciembre de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1726, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del quórum;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Reforma art. 4º del estatuto Social;
4º) Canje de acciones, emisión de acciones y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Víctor Adrián Blanco, Presidente designado según acta de Asamblea del 27 de abril de 2007.

Presidente – Víctor Adrián Blanco

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 10.

e. 02/12/2008 Nº 91.816 v. 09/12/2008

“B”

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.
5º) Elección de los Miembros del Directorio.

Presidente - Claudio Marcelo Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19/12/05 que obra a foja 55 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 781.

e. 01/12/2008 Nº 26.906 v. 05/12/2008

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria primera y segunda convocatoria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Peru 302, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento de los Resultados no Asignados provenientes del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente - Claudio Marcelo Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19/12/05 que obra a foja 55 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 785.

e. 01/12/2008 Nº 26.905 v. 05/12/2008

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
3º) Creación de un fondo para préstamos de honor.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto sobre los siguientes puntos: Conformación del Consejo (artículo 19º apartado a) e incisos 2), 3), 4), 5), 10) y 12); artículos 21º y 22º; Disposición transitoria contemplando las vacantes a cubrir.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

NOTAS: 1) Los textos del Proyecto de Modificación del Estatuto se hallan a disposición de los señores Socios en la Sede Social, 25 de Mayo 347, 2º Entrepiso, Oficina de Administración y exhibidos en las carteleras de los Recintos Sociales.
2) Para asistir a la Asamblea, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 13.00 horas hasta las 17.30 horas de dicho día.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán Presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
El Dr. Horacio P. Fargosi fue electo Consejero por Asamblea General Ordinaria de fecha 24.04.2008 y designado Vicepresidente 1º por reunión de Consejo de fecha 30.04.2008.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la presidencia - Horacio P. Fargosi
Secretario - Saul Zang

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 543.

e. 02/12/2008 Nº 9907 v. 09/12/2008

“C”

CABERLAS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios y accionistas de Caberlas S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2008 a las 16 horas en el domicilio de Lavalle 1118, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2008.
4º) Distribución de utilidades - Honorarios socios administradores.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2007.

Socio Comanditado - Marcos Manuel Beresiartu

Según Contrato Social Escritura 135 25-6-1991 Insc: Nº 152. Libro 256 de Contratos Públicos 11-7-91.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 15, Rub. 83.516.

e. 03/12/2008 Nº 91.939 v. 10/12/2008

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día once de Diciembre de 2008 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en la sede del Circulo Oficiales de mar, Sarmiento 1867, 1er piso., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio 2007/2008;
3º) Renovación total de la Comisión Directiva;
4º) Aumento de la Cuota Social;
5º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el trece de febrero de 2008 según consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 6, Acta Nº 468, Folios 134 y 135.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 05.

e. 03/11/2008 Nº 91.614 v. 10/12/2008

CANOR S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión de fecha 11/4/2008 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, en autos “Cavo Edgardo Ramón c/ Canor SACIIF s/ Diligencia Preliminar” (Expte. Nº 087728), convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), el día 19/12/2008 a las 17:00 horas; la que será presidida por el Dr. Gonzalo María Gros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del domicilio de la sociedad. En su caso, constitución de nuevo domicilio;
3º) Designación del número de directores y elección de los mismos;
4º) Consideración del funcionamiento de los órganos sociales y consideración de las medidas a adoptarse.

NOTA: Se hace saber, a los Sres. Accionistas que deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Suipacha 1111, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 27 días del mes de Noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 01/12/2008 Nº 85.940 v. 05/12/2008

CASA JULIO S.A.C.I. “EN LIQUIDACION”

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º “C” CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Liquidador de la sociedad. Designación.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente: Beatriz I. Groba cargo designado por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2008, y Acta de Asamblea del 12 de diciembre de 2007.

Presidente - Beatriz I. Groba

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 6.

e. 01/12/2008 Nº 26.937 v. 05/12/2008

CENTRO DE OJOS MARTINEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2008 a las 17.30 horas en la sede social Cerrito 1320, Piso 12, unidad “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria realizada fuera del término legal para considerar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2007.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2007. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31-12-2007.
5º) Consideración del aumento de capital social dentro del quíntuplo en pago de obligaciones preexistentes (saldos en cuenta corriente adeudados por la Sociedad a los señores accionistas) y mediante aportes en efectivo. Consideración de la limitación al derecho de preferencia. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, venciendo el plazo para hacerlo el día 12 de diciembre de 2008 a las 17.30 horas.
Robert Anthony Kaufer, Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/8/2007 transcripta al folio 14 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, Rúbrica Nº 6590-05 de fecha 27/1/2005.

Certificación emitida por: María Celia García Costero. Nº Registro: 1241. Nº Matrícula: 2621. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 18.

e. 28/11/2008 Nº 85.778 v. 04/12/2008

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2008 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km1, Quincho, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.
3º) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercido cerrado el 30 de noviembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Sector caballerizas, cambio de destino.
6º) Designación de la comisión interna.

Presidente electo según acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/08/07 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 53.

e. 02/12/2008 Nº 18843/08 v. 09/12/2008

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Bouchard 557, 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de los miembros del Directorio.
3º) Designación de los miembros del Directorio. Distribución de los cargos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los efectos de solicitar la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante el Registro Público de Comercio.

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en calle Bouchard 557, 10º piso (At.: Sr. Alberto Bonilauri), de lunes a viernes y en el horario de 10 a 18 hasta el 16 de diciembre de 2008 inclusive. Fdo. Alberto Bonilauri. Presidente, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de mayo de 2008, transcripta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - Alberto Bonilauri

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 30.

e. 01/12/2008 Nº 130.044 v. 05/12/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.E.S. Nº 16.019. Señor Asociado: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ferroviaria Unión Limitada convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital Federal, Tucumán, Chaco, Salta y Corrientes con asiento en Monte Caseros que se realizarán el día de 9 de enero de 2009 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Av. Independencia 2880, Capital Federal, b) en Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín s/nº, Provincia de Tucumán c) en Distrito Chaco: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia de Chaco, d) en Distrito Salta: Radio Estación Güemes s/nº, Provincia de Salta, e) Distrito Corrientes con asiento en Monte Caseros : Av. Del Trabajo s/nº, Monte Caseros, Provincia de Corrientes respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quién actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital y Tucumán, y de dos Delegados de Distrito Titulares y Dos Delegados de Distrito Suplentes para cada uno de los Distritos de Resistencia, Salta y Corrientes (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, de noviembre de 2008.

A los efectos de esta convocatoria deben ser tenidas en cuenta esencialmente las disposiciones del Art. 44 bis según la ultima modificación del Estatuto Social. Se encuentran a disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados.
Por el Consejo de Administración.

Presidente – Cortez Florentino
Secretario – Orlando Gabriel Vilche

NOTA: … “Toda lista de candidatos a Consejeros y Síndicos deberá presentarse para su oficialización juntamente con una lista de Delegados correspondiente, con un mínimo de treinta (30) días de anticipación a las Asambleas Electorales de Distrito. Las listas deberán cubrir la totalidad de los cargos a distribuir y deberán contar con el aval de cincuenta (50) asociados como mínimo. La elección de los Delegados, Consejeros y Síndicos será hecha por lista completa con mayor número de sufragios. La presentación de las listas se hará ante el Consejo de Administración y contendrá: nombre y apellido, domicilio, Documento de identidad y número de asociado de cada uno de los candidatos propuestos con su aceptación para el cargo mediante firma certificada por Escribano Público, Banco o Autoridad policial. Del mismo modo se procederá para designar apoderado.” Art. 44 bis, Estatuto Social.
El instrumento por el cual fueron designados los consejeros, firmantes fue por acta Nº 258 del Consejo de Administración.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 214.

e. 03/12/2008 Nº 85.977 v. 05/12/2008

“D”

DATAWAVES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS. 1º Y 2º CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de DATAWAVES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la calle Thames 1368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de mayo de 2008;
3º) Distribución de los Resultados no Asignados;
4º) Renuncia del Director Titular.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en el domicilio antes indicado para la reunión, días hábiles de 9 a 13 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda cónvocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2008 - EL DIRECTORIO.

Presidente – Pablo Perelmuter

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 03/12/2008 Nº 19708/08 v. 10/12/2008

“E”

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 19 de diciembre de 2008 a las 8:30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio económico numero 39 terminado el 30 de junio de 2008 documentación que se encuentra a disposición de los señores accionistas.
3º) Retribución del Directorio.

Estela Telefora Blanco. Presidente Según acta de asamblea número 50 del 18 de septiembre de 2006. Inscripción Original. 10/4/70 bajo el Nro. 1286, al Fo. 492 del Lo. 70 tomo A de Estatutos Nacionales.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 23.

e. 28/11/2008 Nº 129.781 v. 04/12/2008

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Clase A y B para el día 29 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de Síndico Titular. Designación de su reemplazante.
2º) Renuncia de Director Titular y de Director Suplente. Designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 22 de diciembre de 2008, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Rafael López Rueda. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas Clases A y B de fecha 03/06/2008 y Directorio Nº 270 de fecha 03/06/2008.

Presidente - Rafael López Rueda

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 79.

e. 28/11/2008 Nº 26.883 v. 04/12/2008

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Pinzón Nº 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico Titular.

Presidente - José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 12 de diciembre de 2007 como miembro de Directorio y por instrumento de Acta del Directorio Nº 83 de fecha 10 de enero de 2008, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 33.

e. 02/12/2008 Nº 92.034 v. 09/12/2008

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2008, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Quintana 161 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5º) Reforma parcial del artículo 12 del estatuto social, a fin de autorizar al Directorio a formular consultas vinculantes.
6º) Elección de nuevos miembros del directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Presidente – Gonzalo María Noguer

NOTAS:
Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en la sede de la Administración Comba, Tucumán 715 3º A, ciudad de Buenos Aires.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Sr. Gonzalo María Noguer fue electo director por Asamblea General Ordinaria de fecha 28.11.2006 y designado Presidente por reunión de Directorio de fecha 23.01.2008.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 498.

e. 03/12/2008 Nº 26.966 v. 10/12/2008

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2008, a las 9 hs en Las Heras 1960 Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art.234, ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
3º) Consideración de la gestión del síndico y sres directores.
4º) Remuneración del Directorio, elección de directores, síndico Titular y suplente
5º) Designación de Accionistas para suscribir el acta.

Presidente: José Alberto P. Coelho; según acta de directorio del 12 de diciembre de 2007, del libro Acta de directorio numero 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 58.

e. 02/12/2008 Nº 85.892 v. 09/12/2008

“F”

FAGRAL S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

No. I.G.J. 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 2008 a las 12 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratarel siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre los motivos de la realización de la asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
7º) Designación de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
8º) Consideración del aumento del capital social hasta pesos nueve millones de pesos.

Víctor Blanco Rodríguez; Presidente. Bárbara Ivana Blanco Rodríguez; Directora.
Presidente – Víctor Blanco Rodríguez
Directora – Bárbara Ivana Blanco Rodríguez

Ambos elegidos por Acta Nº 531 del 29/09/06.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 040.
e. 28/11/2008 Nº 5908 v. 04/12/2008

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Foncap S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 18 de diciembre de 2008, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Consideración de los anticipos de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2008.
PUNTO DOS: Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la auditoria externa por el término de 1 año.
PUNTO TRES: Elección de los miembros del Directorio.
PUNTO CUATRO: Fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007, en exceso al límite permitido por el art. 261 de la ley de sociedades.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo H. Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2.008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.
e. 28/11/2008 Nº 129.689 v. 04/12/2008

“G”

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de un director titular y un director suplente en reemplazo de los directores salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009. Reestructuración del órgano de administración de la sociedad.
2. Designación por parte de los accionistas de la clase “B” de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los síndicos salientes y hasta la elección de autoridades para el ejercicio 2009.
3. Aprobación de la gestión de los directores y síndicos salientes.
4. Modificación de los artículos 20, 31 y 33 del Estatuto Social de Gas Natural BAN, S.A. Elaboración de un texto ordenado.
5. Designación de (2) dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.”

NOTAS:

1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (Disposición Nº 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.

2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.

3ª) A las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2008 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.

4ª) En la sede social se encuentran disponibles las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 71 de la Ley Nº 17.811), las cuales podrán ser requeridas por los accionistas de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 255.
e. 02/12/2008 Nº 18824/08 v. 09/12/2008

GHEMI S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia mediante Resolución I.G.J. Nº 001057/08, convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Ghemí S.A., con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336 2º Piso Of. 22 CABA, en primera y segunda convocatoria para el día 22 de diciembre de 2008 a las 11.30 Horas y 12.30 Horas respectivamente, a celebrarse en la Sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285 Piso 5º CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Artículo 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios finalizados el de julio de 1997/1998/1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006/2007.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad.
7º) Reforma del Estatuto en su Artículo Octavo, adecuándolo a la normativa vigente en materia de la garantía que debe prestar el Directorio por el desempeño del cargo.

La suscripta obra en virtud de la autorización conferida en Resol. IGJ Nº001057/08.
Inspectora Calificadora Legal – Teresa Quintana

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Dra. Teresa Quintana, DNI 11.787.760, quien cumple funciones en el Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, habiéndose designado a tal efecto por Resol. IGJ Nº 001057/08. Buenos Aires, Diciembre 1 de 2008. Dr. Luciano González, Jefe A/C, Depto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.
e. 03/12/2008 Nº 19672/08 v. 10/12/2008

“H”

HELGUERA 3425 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre del 2008 a las 18.00 horas, en la calle Nogoya 3150 Piso 1ro. C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del libro de actas de asambleas.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Ejercicios Económicos Nº 1 y 2 cerrados al 31 de julio de 2006 y 31 de julio de 2007 respectivamente.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
4º) Permuta del terreno sito en la calle Helguera 3425 de la C.A.B.A., por unidades a construirse en dicho predio.
5º) Aumento de capital social a la suma de $ 400.000,00.

Firmado: Serpil MARASLIOGLU. Presidente según Estatutos Sociales de fecha 27/06/2006.
Presidente – Serpil Maraslioglu

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 19/11/2008.
e. 03/12/2008 Nº 91.955 v. 10/12/2008

HIDROSCAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de HIDROSCAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2008, a las 16:00 hs., en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en calle Primera Junta Nº 2798, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable para el ejercicio 2008.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al directorio.
5º) Distribución de cargos en el directorio.
6º) Otorgar poder general judicial.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 2º párrafo de la LSC, es el del domicilio de la sede social, en días hábiles, de 15 a 18 hs.- 5 días.
Firmante designado según estatuto de fecha 23/12/2003.
Presidente - Eduardo Guillermo Schroh

Certificación emitida por: María Eugenia Ceballos. Nº Registro: 14. Fecha: 19/11/2008. Nº Acta: 294. Libro Nº: 17.
e. 01/12/2008 Nº 26.901 v. 05/12/2008

HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de HORNOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Primera Junta 2043, PB Dto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación del liquidador de la Sociedad.

INES ALEJANDRA GAYG, Presidente del Directorio electo por A.G.O según Acta Asamblea del 9 de Enero de 2007.
Presidente - Inés Alejandra Gayg

Certificación emitida por: María Verónica Rana. Nº Registro: 1230. Nº Matrícula: 4908. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 3.
e. 03/12/2008 Nº 130.088 v. 10/12/2008

“I”

INMUNOLAB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMUNOLAB S.A. para el día 22 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Paysandú 1928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión respecto de la continuación del trámite concursal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, segundo párrafo, de la ley 24.522.

CLAUDIO GABRIEL EJDEN. PRESIDENTE (designación por Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2007 y Acta de directorio de fecha 26 de sep tiembre de 2008).

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 37.
e. 03/12/2008 Nº 91.909 v. 10/12/2008

“J”

JUEGOS MOVILES INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Emma de la Barra 353 7º Piso, Sector “B”, Edificio Colonos Norte, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) (Estudio Pastoriza, Eviner, Cangueiro, Ruiz & Buljevich), a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio; y fijación de sus honorarios.

Mario Alejandro Mejalelaty, DNI 21.938.599, Presidente, según escritura de constitución Nº 1321 de fecha 10/08/2007, inscripta en

IGJ bajo el Nº 16617 del libro 37 de Soc por acciones.
Presidente - Mario Alejandro Mejalelaty

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 80.
e. 01/12/2008 Nº 130.072 v. 05/12/2008

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2008, a las 10 hs. en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 11, C.A.B.A. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y justificación de la demora para implementar la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos incluídos en el art. Nº 234 Inc. 1º de la ley 19.500, correspondientes al ejercicio social Nº 8 cerrado el 30 de junio de 2008 de La Colina Villa de Campo S. A.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos síndicos, titular y suplente, por el período de un año.
6º) Ratificación de las asambleas generales extraordinarias de Fecha 8 de diciembre de 2006 y 8 de diciembre de 2007.

Designado por Acta de Asamblea del 8 de diciembre de 2006:
Presidente - Raúl César Sanguinetti

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 5.
e. 28/11/2008 Nº 85.787 v. 04/12/2008

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 19 de Diciembre de 2008 a las 10:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Compraventa de inmuebles en la Ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones que se explicitaran en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 210.
e. 03/12/2008 Nº 85.968 v. 05/12/2008

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 14:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2008.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.
Presidente – Benito Antonio Gomez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 210.
e. 02/12/2008 Nº 85.915 v. 04/12/2008

LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 22 de Diciembre de 2008 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Varela 659 de la Ciudad de Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos, fijación del número de directores y elección de nuevos directores titular y suplente por el término de 1 (un) año.
4º) Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios de los directores que desempeñan funciones técnico administrativas.
5º) Ratificación de la decisión del Directorio en los términos del art. 60 de la ley 24.522.
Presidente - Gustavo César Bustinduy

Designado Presidente por Acta de Asamblea Nro. 45 y Acta de Directorio Nro. 304 ambas de fecha 23.11.07.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 58.
e. 03/12/2008 Nº 85.957 v. 10/12/2008

LANDIS + GYR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 17 de diciembre de 2008 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 545 10, Piso Contrafrente Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la venta del único inmueble propiedad de la Sociedad.
3º) Autorización para la firma de los documentos y celebración de los actos relativos a la transferencia del inmueble.

Miguel Ángel De Dios y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, suscriben en carácter de directores titulares designados por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2008, obrante a fojas 77 a 81 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 19 de enero de 2005 bajo el Nº 4320-05 y de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social.
Director Titular - Miguel Angel de Dios
Director Titular - Gabriel Oscar Rodríguez Goyena

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 11.
e. 28/11/2008 Nº 129.975 v. 04/12/2008

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Diciembre de 2008 a las 17 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que fmalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 29/12/2006 y Acta de Directorio del 02/01/2007.
Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 113.
e. 03/12/2008 Nº 5934 v. 10/12/2008

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle 25 de mayo 158, Piso 4º, Oficina 92, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación relativa a los ejercicios cerrados al 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04, y 31/12/07. Explicación sobre las causas del tratamiento fuera de término.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión de los administradores.
5º) Fijación del número de administradores y nombramiento de los mismos.
6º) Fijación de sede social
7º) Venta de las oficinas de 25 de mayo 158, piso 4º, oficina 92.
8º) Venta de los lotes ubicados en la localidad de Aguas Verdes.
9º) Venta de otros bienes de la sociedad.
10) Situación y reclamos al Sr. Eduardo Carlos. Helguera
11) Plan de acción para el ejercicio 2008-2009.
12) Designación de contador y abogado de la sociedad.
13) Informe sobre el estado y conclusión del trámite de inscripción de la transformación en acciones de la parte del capital comanditado del Sr. Juan Grenville Boote.
14) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social.
15) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA: Los socios comanditarios deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Rosemary Boote en su carácter de Administrador Titular designada en la Asamblea del 9.8.2007.
Administrador Titular - Rosemary Boote

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 22.
e. 01/12/2008 Nº 26.953 v. 05/12/2008

"M"

MASSONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MASSONE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria en el local social sito en Arias 4475, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de los artículos 234, inciso 1 y 64 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2008 y distribución de utilidades.
3º) Ratificación de las gestiones realizadas por el Directorio y Sindicatura y remuneración de los mismos.
4º) Elección y nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Poderes y autorizaciones para emitir testimonios, declaraciones juradas, publicar edictos y efectuar trámite de inscripción de lo resuelto por esta Asamblea.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Arias 4475, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Raúl Enrique Massone. Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 22 de Enero de 2008.

Certificación emitida por: Andrés H. Pelosi. Nº Registro: 1735. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 0199. Libro Nº: 029.
e. 01/12/2008 Nº 85.969 v. 05/12/2008

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº: 1571112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2008, a las 14 hs. en primera convocatoria y el día 5 de enero de 2009, a las 14 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la escisión de Medanito S.A.
2º) Consideración del Balance General modificado al efecto y del Balance Especial de Escisión al 30 de setiembre de 2008.
3º) Consideración y aprobación del estatuto de la sociedad escisionaria.
4º) Atribución de participaciones sociales en la sociedad escisionaria.
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades a los efectos de la escisión.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora con relación a la Escisión.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea y acta de Directorio ambas de fecha 28/05/2008. Autorizado por acta de Directorio de fecha 27/11/2008.
Presidente – Carlos Alfredo Jose Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 087.
e. 01/12/2008 Nº 26.957 v. 05/12/2008

"N"

NOGAL HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2008 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/08/2008.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.

Dr. Norberto José Perrone, Síndico. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 43 del 14 de diciembre de 2007.
Síndico – Norberto José Perrone

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 054.
e. 28/11/2008 Nº 91.647 v. 04/12/2008

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008, a las 12:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
7º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Presidente - Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 128 y Acta de Asamblea Nº 26, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Horacio F. Ballestrin. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 31.
e. 01/12/2008 Nº 85.838 v. 05/12/2008

"P"

PLAZA PARANA 1331 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2008, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas, a realizarse en Av. Pueyrredón 1741 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30-06-07 y 30-06-08. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Destino de los resultados de ambos ejercicios. EL DIRECTORIO. La que suscribe lo hace como Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 9 del 12/02/2007.
Presidenta - Giselle Evelyne Merchante Navarro

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 113.
e. 01/12/2008 Nº 14.948 v. 05/12/2008

POLISERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de POLISERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse, en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7º, Oficina "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 17 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, por el ejercicio en tratamiento.
5º) Destino de los Resultados No Asignados.
6º) Informe del Directorio sobre el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 12/12/2006.

En su caso, modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social para adaptarlo a las acciones suscriptas. Para considerar los puntos 5. y 6. del Orden del Día, a todo evento, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.
Ing. Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14.11.2007

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.
e. 28/11/2008 Nº 91.668 v. 04/12/2008

PROFESION + AUGE AFJP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Profesión + Auge AFJP S.A. a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 20 de enero de 2009 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la situación de la sociedad frente a la legislación que establece el Sistema Integrado Previsional Argentino. Consideración de la eventual disolución y liquidación de la sociedad.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de diciembre de 2008, inclusive.
Presidente – Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 81.
e. 01/12/2008 Nº 85.955 v. 05/12/2008

"R"

R.T.A. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2008 a las 16.00 hs. en la sede social de Avenida de Mayo 749, Piso 4, Oficina 21, Capital Federal y, en caso de fracaso de la primera convocatoria, convocar simultáneamente y en los términos del Artículo Décimo Primero de los Estatutos en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha una hora más tarde, en ambos casos a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234, inciso 1º, de la 19.550 para el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

La designación del Presidente surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 27-12-07.
Presidente – Miguel Angel García Coni

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 254.
e. 01/12/2008 Nº 85.861 v. 05/12/2008

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Designación de dos (2) Directores Titulares.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 9 de diciembre de 2008, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Síndico - José L. Tamagnini

Designado por asamblea del 30 de mayo de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 14 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 46.
e. 28/11/2008 Nº 85.897 v. 04/12/2008

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2008, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económicó Nº 31 finalizado el 30 de Junio de 2008.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.
Designada por Acta de Directorio Nº 160 del 16 de Noviembre de 2007.
Presidente - Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: Néstor Alberto Sarlo. Nº Registro: 426, Partido de La Plata. Nº Matrícula: 3139. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 16.
e. 03/12/2008 Nº 26.975 v. 10/12/2008

RUTAS Y PUERTOS S.A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo undécimo de los Estatutos Sociales de nuestra sociedad anónima, el Sr. Gerardo Daniel González en su calidad de Presidente del Directorio, según designación y aceptación del cargo conforme acta de Directorio Nº 25 de fecha 12 de noviembre de 2008 pasada a folio 26 del Libro de Acta de Directorio Nº 1, procede a convocar la Asamblea General Extraordinaria de RUTAS Y PUERTOS S.A. la cuál se celebrará el día 16 de diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y en su caso, a las 15 horas en segunda convocatoria en Paraná 727, 6º Piso en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el deceso del ex Director Adolfo R. Pérez Lugones.
2º) Aprobación de lo actuado por el actual Director en cuanto a esta convocatoria y consideración de su renuncia.
3º) Designación de un nuevo directorio, presidente y suplentes en virtud de la renuncia del Sr. Gerardo D. González.
4º) Instruir al nuevo directorio para que realice un informe completo y circunstanciado del estado actual de la sociedad e inmediatamente de realizado convoque a una nueva asamblea a los efectos de que haga saber del informe y de corresponder se traten en asamblea todas aquellas cuestiones atinentes a la sociedad que merezcan de decisiones urgentes y consensuadas por los mecanismos societarios.

En la ciudad de Villa Constitución, a los 17 de noviembre de 2008.
Presidente - Gerardo Daniel González

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 17/11/2008. Nº Acta: 958.
e. 01/12/2008 Nº 91.805 v. 05/12/2008

"S"

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrase el día 22 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Revocación de las decisiones adoptadas en los puntos 2, 3 y 4 del orden del día de la asamblea celebrada el 12 de noviembre de 2008.
3º) Aumento de Capital en la suma de $ 764.323,49. Emisión de acciones liberadas.

4º) Aumento de Capital por suscripción en la suma de $ 800.000,51. Emisión de acciones. Modalidad de integración.
5º) Reforma del artículo quinto de los estatutos sociales.
6º) Canje total de los títulos en circulación. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2008.
Presidente - María Josefina Barra de Durini

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 4 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 40.
e. 02/12/2008 Nº 85.918 v. 09/12/2008

SERVITOOLS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Diciembre de 2008 a las 15.30 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. Convocatoria a las 16.30 horas en Av. Córdoba 1351 Piso 6to. CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de Utilidades y Retribución al directorio.
5º) Fijación y elección de un nuevo Directorio.
6º) Convocatoria fuera de término. Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación. FIRMA Gonzalo Alberto Creus Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2006.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 42.
e. 01/12/2008 Nº 26.913 v. 05/12/2008

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada en Sevilla 2964 CABA, el próximo 18 de Diciembre de 2.008 a las 11 horas y a las 12 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

TEMARIO
PRIMERO: Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc.1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.
TERCERO: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
CUARTO: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
QUINTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
SEXTO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
SEPTIMO: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
OCTAVO: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso, para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550
NOVENO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2007 y Acta de Directorio de fecha 12 de junio de 2007

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 20/11/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 4.
e. 28/11/2008 Nº 26.916 v. 04/12/2008

"T"

TELINFOR S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

NUMERO CORRELATIVO 1.583.727 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 12 horas, en Laprida 1024, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número quince, cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. – EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número treinta, del 28 de diciembre de 2007.
Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 27.
e. 03/12/2008 Nº 85.964 v. 10/12/2008

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modifícatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2008.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2008. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Nazareno Antonio Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2007, folios 47 y 48 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/11/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 42.
e. 28/11/2008 Nº 5907 v. 04/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ORGANIZACIÓN MATO (Mario Sebastián Mato, Corredor Público Nº 108 Fº 365 Lº 77 domicilio Donado 810 Piso 9 C.A.B.A.) avisa que BICABA S.R.L. con domicilio en República Árabe Siria 3330 C.A.B.A. transfiere a SANTA CATERINA S.R.L. con domicilio en O'Higgins 2243 Piso 6 Dpto. B C.A.B.A su fondo de comercio del ramo de Restaurante, cantina, casa de lunch, comidas minutas elaboradas y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill sito en República Árabe Siria 3330 C.A.B.A. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, con excepción de los empleados CAMPOS, HECTOR D 20-31670322-5 ingreso 31/07/2008 LAVACOPAS; AGRELO, SILVANA 27-26117939-9 ingreso 13/06/2008 ADMINISTRATIVA; GONZALEZ, ROMINA 27-29697324-1 ingreso 05/05/2008 ADMINISTRATIVA; FUNES, GUILLERMO J 20-21688930-5 ingreso 01/08/2001 MOZO SALON; CARDOZO, ALFREDO I 20-25424107-6 ingreso 16/08/2006 AYUDANTE COCINA; DIAZ, GERMAN 20-22954071-9 ingreso 14/08/2008 PEON GRAL; AGUILAR, AMELIA 23-29825546-4 ingreso 02/05/2007 MOZA SALON; ROIFFE, CECILIA 27-31988654-6 ingreso 22/08/2007 MOZA SALON; ACEVEDO, MIGUEL 20-26670400-4 ingreso 21/01/2005 AYUDANTE COCINA; SERVETTINI, LAURA M 27-24314016-7 ingreso 20/11/2006 CAJERA; HIGA, FACUNDO C 20-30808595-4 ingreso 19/09/2008 MOZO SALON; IBAÑEZ, JULIO 20-21061321-9 ingreso 12/11/2004 PANADERO; PUCA, BRUNO G 20-30582401-2 ingreso 11/07/2007 PEON GENERAL; GIMENEZ, NORMA 27-29274254-7 ingreso 24/10/2005 MOZA SALON; LISSMANN, SOLEDAD 27-30315086-8 ingreso 23/09/2008 MOZA SALON; LOBEL, LOURDES 27-31932320-7 ingreso 15/07/2008 AYUDANTE COCINA; TORRES DE N, VERONICA CUIL 27-62328155-3 ingreso 13/05/2008 ENCARGADA DE SALON; LUQUE, CLAUDIO J 20-35113181-1 ingreso 28/03/2008 LAVACOPAS; ARAUJO, MIGUEL A 20-18454190-5 ingreso 11/05/2004 PEON GENERAL; SVETLOFF, ALEJANDRO 20-29501589-7 ingreso 02/02/2007 AYUDANTE COCINA; CALVO, LAURA 2731932849-7 ingreso 06/02/2007 ADMINISTRATIVA; MACHADO, ANGEL C 20-22145607-7 ingreso 01/03/2006 PANADERO. Domicilio partes y reclamos Ley en República Árabe Siria 3262 Piso 1 Dpto. A C.A.B.A.
e. 28/11/2008 Nº 91.693 v. 04/12/2008

Santiago Estevez DNI 93.551.088, con domicilio en Suipacha 925 - L. 21 de CABA, TRANSFIERE a Ricardo Prado Peñaloza DNI 92.664.487, con domicilio en calle 165 entre 31 y 32 de Berazategui - Buenos Aires, su fondo de comercio de "OFICINA COMERCIAL" ubicado en Suipacha 925 - SS. Local 21 de CABA. Reclamos de Ley en Suipacha 925 - Local 21. CABA.
e. 28/11/2008 Nº 91.631 v. 04/12/2008

JOSE LEANDRO RON MOSCOSO y MARIA JOSEFA MAURO FERNANDEZ ambos con domicilio legal en Av. Cabildo 2.077, P.B., CABA vende a ALBERTO GUSTAVO CONS BUA con domicilio en Valdenegro Nº 4416, CABA, su Fondo de Comercio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500.200), elaboración de productos de Panadería con venta directa al público (500.202), Comercio minorista Despacho de Pan y Productos Afines (601.020), Comercio minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601.030) ubicado en Av. CABILDO Nº 2.077, P.B., de CABA, Expediente Municipal Nº 51987-2003, Carpeta Nº 8839-2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.
e. 02/12/2008 Nº 85.912 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA., avisa: JOSE ALBERTO MARICHICH, vende a LAUDELINA CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso, a MARIA DEL CARMEN CARBALLO TUÑAS el 37,5% indiviso y a JORGE MARCELO PEREIRA CARBALLO el 25% indiviso, del hotel sin servicio de comida, capacidad máxima 14 habitaciones y 25 alojados sito en AV. DIAZ VELEZ 4011 1º y 2º PISO Y ALTILLO U.F. 2, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 02/12/2008 Nº 85.925 v. 09/12/2008

LEONARDO SABAJ martillero público oficina SALTA 158 CABA. Avisa: LUIS ESTEBAN GONZALEZ, vende a ANDREA MARIA COPATI, su hotel sin servicio de comida, sito en AV. RIVADAVIA 3920 PLANTA BAJA, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 02/12/2008 Nº 85.926 v. 09/12/2008

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado "Superfarma Rivadavia" sito en Avenida Rivadavia 3700 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.
e. 03/12/2008 Nº 91.993 v. 10/12/2008

El Sr. Walter Fernando Pagoto, con domicilio en Helguera 1590 Cap. Fed., DNI 21.980.059 transfiere a Viviana María Cecilia Pagoto, con domicilio en Helguera 1590 Cap. Fed., DNI 26.133.753 el Fondo de Comercio rubro comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33866; comercio minorista de artículos personales y para regalos, sito en Avda. Corrientes 1246, P.B. Dpto. L 2, U.F. 3 de Cap. Fed. Reclamos de ley en local transferido. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
e. 01/12/2008 Nº 91.715 v. 05/12/2008

SE AVISA: que Diego Andres Jaimovich domiciliado en la calle Las Delicias 1140, Adrogue Provincia de Bs As Vendió con fecha 30/11/04 a SUPERFARMA S.A. con domicilio legal en Suipacha 961 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia, y productos de consumo masivo de su propiedad denominado "Farmacia Superfarma colegiales" sito en Avenida de Los Incas 4107 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.
e. 03/12/2008 Nº 5933 v. 10/12/2008

Adriana Mithieux Martillero oficina Lavalle 1312 1º A CABA avisa Claudio Blanco domicilio Billinghurst 1686 CABA vende a Jianyun He domicilio Viamonte 1476 CABA su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en Billinghurst 1686 P.B. CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 03/12/2008 Nº 91.987 v. 10/12/2008

El Sr. Pedro Juan Teramo L.E. 4.409.493, con domicilio especial a este efecto en la calle

Paraná 768 Piso 10º "A" de la ciudad, autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "PANADERIA Y CONFITERIA CIUDAD DE LA PAZ" CUIT 20-04409493-3, dedicado a la elaboración de masas, pasteles, sándwich, productos similares, etc. despacho de Pan y productos afines, sito en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires con todos sus activos, muebles, mercaderías y demás derechos que ostenta y le corresponden relacionados con dicho emprendimiento a los Señores Luis Ignacio Lalia, titular del DNI 31.987.622 y Mariana Regueira, titular del DNI 30.073.590, (sociedad de hecho en formación), con domicilio especial a este efecto en la calle Palpa 2499 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. La presente operación se hace libre de toda deuda, gravamen y con personal en relación de dependencia sobre quienes ha operado transferencia de contrato de trabajo. Oposiciones de Ley presentarse de Lunes a viernes de 12 a 20 horas en Maipú 497 Piso 4º (Escribanía Goggia) de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

e. 02/12/2008 Nº 85.889 v. 09/12/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gabriela Alejandra Cañizo domicilio Rio de Janeiro 633 CABA transfiere fondo de comercio a María S. Ferragina domicilio Ayacucho 964 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040, Comercio Minorista Artículos librería 603,210, sito en Riobamba 1122 C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 02/12/2008 Nº 85.885 v. 09/12/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, Tº 56 Fº 300, hace saber que EL GOURMET DEL CISNE S.A., con sede social en la calle Saladillo 1030, departamento "1", CABA, vende el fondo de comercio denominado "EL CISNE", sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1601, CABA, cuya actividad es BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE a ULISAN SRL, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", CABA, con personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A.

e. 02/12/2008 Nº 130.003 v. 09/12/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Clara Canievsky domiciliada en Lambaré 966 7º CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Librería y Varios sito en Viamonte 1301 CABA a Claudia Bonilla domiciliada en Av. Gaona Nº 2785 5º CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 28/11/2008 Nº 85.791 v. 04/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L.

LA BANDERILLA S.A., EL BUEN RUMBO S.R.L., ESTANCIA LA TANITA DESSERT FOX S.R.L., RODEO DEL LLANO S.R.L. y una a crearse que se denominará LA MAKILA S.R.L. Escisión de Sociedades A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley 19550, se hace saber lo siguiente: a) Se escinde: ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS S.R.L. con domicilio en Moreno 584, piso 10 C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/7/82 bajo el Nº 3533 Lº 83 de S.R.L. que se disuelve sin liquidarse. Escisionarias: LA BANDERILLA S.A., sociedad inscripta en la IGJ. Bajo el No. 6469 del Libro 35 de S.A., con fecha 23 de abril de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. EL BUEN RUMBO S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2268 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 14 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. ESTANCIA LA TANITA S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. Bajo el No. 3002 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 9 de abril de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. DESSERT FOX S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2740 del Libro 126 de S.R.L., con fecha 28 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. RODEO DEL LLANO S.R.L., sociedad inscripta en la IGJ. bajo el No. 2616 del Libro, 126 de S.R.L., con fecha 23 de marzo de 2007, con domicilio legal en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. LA MAKILA S.R.L., se constituye con la escisión. b) El aumento de capital en cada una de las escisionarias fusionantes y en LA MAKILA S.R.L. con motivo de la escisión es de $ 1.241.227. El capital de la sociedad que se constituye, LA MAKILA S.R.L., es de $ 1.247.300. c) Valuación del Activo y Pasivo de la escindente al 10 de julio de 2008: Activo $ 9.581.564.71, Pasivo $ 1.833.935.97. d) Se constituye LA MAKILA S.R.L. y su domicilio es Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. e) Fecha del compromiso de Escisión: 10 de julio de 2008 aprobado por Asamblea de Accionistas del 20 de agosto de 2008. Oposiciones de ley en Tucumán 1506, cuarto piso, oficina 403, C.A.B.A. donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Autorizar al Dr Julio César Guardone (CPCE CABA Tº XXVIII Fº 179) a publicar edicto según reunión de socios del 20 de agosto de 2008.

Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2008. Número: 105713. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 02/12/2008 Nº 26.930 v. 04/12/2008

"G"

GASEBA S.A.

IGJ. 1565386/13.11.1992 nro. 1124 L. 112 Tomo A de S.A. Se comunica por 3 días a los fines previstos por los artículos 83 inciso 3 y 204 L.S.C. que según Asamblea Extraordinaria del 25.06.08 se aprobó REDUCIR el CAPITAL SOCIAL en $ 12.000.000 reduciéndolo de $ 35.230.000 a $ 23.230.000 reformando de esta manera el ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Se informa que los montos del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la reducción eran $ 13.510.057; $ 1.567.674 y $ 11.942.383. El Activo, Pasivo y Patrimonio Neto no se modificaron después de la Reducción porque lo único que se altera es la composición del Patrimonio Neto al disminuir el Capital y también las pérdidas acumuladas. Oposiciones de Ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día hábil de publicación en la sede social: Suipacha 1111 piso 3 CABA, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Oscar Osvaldo Otero, Presidente electo en Asamblea de Directorio del 18.06.08.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 16.

e. 02/12/2008 Nº 14.956 v. 04/12/2008

"L"

LA SUSANA S.C.A. DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

La Susana Sociedad en Comandita por Acciones de Carlos Duhau y Compañía con domicilio legal en Avenida Corrientes Nº 222 piso 15º CABA originariamente inscripta el 30/3/55 Nº 165, folio 75, libro 234 de contratos públicos. Hace saber por 3 días QUE por Asamblea Extraordinaria unánime del 29/9/08 resolvió la escisión parcial de su patrimonio para destinarlo a la constitución de PAQUIDERMO S.A. con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso CABA. Valuación del activo y del Pasivo al 30/6/08: Activo: $ 71478,7 Pasivo: $ 21.484,46. Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva Sociedad al 30/6/08: Activo: $ 64330,83 Pasivo: $ 19336,01. Oposiciones de ley en Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso CABA. Urbano Helguera. Socio administrador designado por Acta del 29/9/08.

Urbano Helguera

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 56.

e. 03/12/2008 Nº 91.994 v. 05/12/2008

"P"

PUESTO ZAPIOLA S.A.
PUESTO LAS MULAS S.A.
AGROPECUARIA GOWLAND S.A.

ESCISION-FUSION

(Nº Correlativo IGJ. 1.614.208) inscripta en IGJ el 08/02/1996 bajo el Nº 1083 del Libro 18 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Talcahuano 638 6º piso, Departamento F Capital Federal; AGROPECUARIA GOWLAND S.A., (Nº Correlativo IGJ 1.790.414) inscripta en IGJ el 17/9/2007 bajo el Nº 15.618 del Libro 36 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Talcahuano 638 6º piso Departamento F Capital Federal; y PUESTO LAS MULAS S.A. (Nº Correlativo IGJ 1.768.849) inscripta en IGJ el 6/6/2006 bajo el Nº 8.367 del Libro 31 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Maipú 1742 8º piso, Capital Federal, COMUNICAN: Que por reuniones de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes (Art. 237 Ley 19.550) celebradas el 30 de junio de 2008 y 18 de Julio de 2008 respectivamente, de cada una de las sociedades, se resolvió la reorganización de las mismas, mediante la aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado entre PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de escindente y PUESTO LAS MULAS S.A. y AGROPECUARIA GOWLAND S.A., en su calidad de escisionarias, con fecha 30 de junio de 2008, conforme a lo previsto en los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550. Esta reorganización se hace con efectos al 30 de Junio de 2008. a) Valuación de Activos y Pasivos de las tres sociedades según estados contables al 30 de Junio de 2008: PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA Activo: $ 645.237,55, Pasivo: $ 8.654,56.- PUESTO LAS MULAS S.A. Activo: $ 1.991.852,92. Pasivo: $ 571.299,85.- AGROPECUARIA GOWLAND S.A.: Activo: $ 2.450.651,63. Pasivo: $ 206.310.-; b) Con motivo del Compromiso Previo de Escisión-Fusión. PUESTO ZAPIOLA SOCIEDAD ANONIMA ESCINDE la totalidad de su patrimonio para incorporarlo a las restantes sociedades, según Balance Especial de Escisión al 30 de Junio de 2008, disponiendo su disolución anticipada sin liquidación. Valuación de activos y pasivos que se escinden para ser incorporados a PUESTO LAS MULAS S.A. y a AGROPECUARIA GOWLAND S.A.: Activos: $ 645.237,55.-; Pasivos: $ 8.654,56.- c) Con motivo de la escisión-fusión, el capital social de AGROPECUARIA GOWLAND S.A. aumenta de $ 1.720.431.- a la suma de $ 1.964.422, emitiendo 243.991 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Articulo Quinto del Estatuto y el capital social de PUESTO LAS MULAS S.A. aumenta de $ 1.077.348.- a la suma de $ 1.320.380, emitiendo 243.032 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor un peso cada una, y reformándose el Articulo Cuarto del Estatuto. RECLAMOS Y OPOSICIONES en: Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8º C.A.B.A. Alberto Jorge GOWLAND, Presidente de PUESTO ZAPIOLA S.A.(Actas Asam. y Direc. Del 5/5/08) y de AGROPECUARIA GOWLAND SA (Esc. 4/9/07 Fº 4842 Reg. 1521 y María Angélica GOWLAND, Presidente de PUESTO LAS MULAS SA (Esc. 21/4/06 Fº 3102 Reg. 1521).

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 01/12/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 58.

e. 03/12/2008 Nº 19693/08 v. 05/12/2008

"S"

SATURNO HOGAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante" y "Administrador") en su reunión del día 3 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos otorgados por el Fiduciante a sus clientes a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario") como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar VIII", constituido con fecha 19 de enero de 2008, para la emisión de Valores Fiduciarios con oferta pública. La cesión de dichos créditos, fue instrumentada mediante los contratos de cesión de fecha 19 de marzo de 2008, 1 de abril de 2008, 8 de abril de 2008, 15 de abril de 2008, 22 de abril de 2008, 30 de abril de 2008, 12 de mayo de 2008, 19 de mayo de 2008, 26 de mayo de 2008, 2 de junio de 2008 y 9 de junio de 2008, celebrados entre el Fiduciario, el Fiduciante y el Administrador, y los listados de Créditos cedidos debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. Nº 467/2008). Por adenda al contrato de fideicomiso de fecha 19 de marzo, suscripta el 26 de noviembre de 2008 entre el Fiduciante y el Fiduciario (la "Adenda al Contrato de Fideicomiso") se resolvió (i) cancelar la emisión de Valores Fiduciarios bajo el Fideicomiso Financiero Saturno Hogar VIII que fuera originalmente prevista; (ii) el retiro de las solicitudes presentadas ante la Comisión Nacional de Valores y demás organismos; y (iii) la continuación del Fideicomiso Financiero Saturno Hogar VIII como fideicomiso de administración privado (el "Fideicomiso Administración SH VIII"). La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I al Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido entregado en depósito al Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alero 449 – piso 5º - Ciudad de Buenos Aires). Roberto Victor Rappazzo Cesio, apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 673 del 23-10-2007, folio 3567 del reg not 6 de la Ciudad y Provincia de Neuquen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Apoderado - Roberto Rappazzo Cesio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 63.

e. 03/12/2008 Nº 19726/08 v. 04/12/2008

SATURNO HOGAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. Se hace saber que el Directorio de Saturno Hogar S.A. (el "Fiduciante" y "Administrador") en su reunión del día 17 de junio de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos otorgados por el Fiduciante a sus clientes a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el "Fiduciario") como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Saturno Hogar IX", constituido con fecha 19 de junio de 2008, para la emisión de Valores Fiduciarios con oferta pública. La cesión de dichos créditos, fue instrumentada mediante los contratos de cesión de fecha 19 de junio de 2008; 27 de junio de 2008; 4 de julio de 2008; 11 de julio de 2008; 18 de julio de 2008; 25 de julio de 2008; 31 de julio de 2008; 8 de agosto de 2008; 15 de agosto de 2008; 22 de agosto de 2008; 29 de agosto de 2008; 5 de septiembre de 2008; 12 de septiembre de 2008; 22 de septiembre de 2008; 29 de septiembre de 2008 y 3 de octubre de 2008, celebrados entre el Fiduciario, el Fiduciante y el Administrador, y los listados de Créditos cedidos debidamente presentados ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. Nº 1368/2008). Por adenda al contrato de fideicomiso de fecha 19 de junio, suscripta el 26 de noviembre de 2008 entre el Fiduciante y el Fiduciario (la "Adenda al Contrato de Fideicomiso") se resolvió (i) cancelar la emisión de Valores Fiduciarios bajo el Fideicomiso Financiero Saturno Hogar IX que fuera originalmente prevista; (ii) el retiro de las solicitudes presentadas ante la Comisión Nacional de Valores; y (iii) la continuación del Fideicomiso Financiero Saturno Hogar IX como fideicomiso de administración privado (el "Fideicomiso Administración SH IX"). La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I al Contrato de Fideicomiso. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido entregado en depósito al Escribano Andrés Martínez (Leandro N. Alem 449 – piso 5º -Ciudad de Buenos Aires) Roberto Victor Rappazzo Cesio, apoderado en virtud de poder otorgado por esc 673 del 23-10-2007, folio 3567 del reg not 6 de la Ciudad y Provincia de Neuquen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

Apoderado - Roberto Rappazzo Cesio

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 26/11/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 63.

e. 03/12/2008 Nº 19728/08 v. 04/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO.- El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 11 de Diciembre del 2.008, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE ubicado en la calle Libertad Nº 1895, de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As., matrícula 5.828, N.C.: C. II, S. E, M. 30, P. 21c, que mide 7,62m de fte al SE, 9,98m al NO, 13,55m al SO y 13,75m al ENE, Sup. 119,24m2. Que adeuda: Municipalidad $ 72 al 10/10/08 (fs. 451); AYSA $ 41,92 al 15/9/08 (fs. 431), sin deuda de ARBA 31/8/08 (fs. 413), ni de OSN al 28/8/08 (fs. 421) y sin deuda de Aguas Arg. al 15/9/08 fs. 442), la que se exhibirá los días hábiles del 5 al 10 de Diciembre de 10 a 12 horas. Del acta de constatación surge que consta de entrada de garage, living, cocina con patio chico al fondo, y en la planta alta dos dormitorios un baño y un altillo. Todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos menores, su suegra, su cuñada y el marido de ésta, quienes fueron intimados a desalojar el bien en el plazo de diez, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 51.522 - SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo éste que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes abonados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LAGAR, Claudio Osvaldo c/ALBELA, Enrique Alejandro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.700/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 16 de Diciembre a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% (U$S 38.641,50), exhibiéndose el 15 de Diciembre de 10 a 12 horas. De subsistir, el 18 de Diciembre a las 13 horas saldrá nuevamente a la venta sin base (art. 61), exhibiéndose el 17 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 03/12/2008 Nº 130.058 v. 05/12/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de diciembre de 2008 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle M. Avellaneda 290, entre las de Castelli y Paso, Pdo. de Moron, Nom. Cat. Circ. I, Secc. B, Manz. 149, Parc. 12. Matrícula 8979. Superficie 204,27m2. Se trata de una casa, contigua al Nº 294 de la calle Marcos Avellaneda, que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garaje cerrado, patio y jardín, en regular estado de conservación y desocupado. Tenencia en poder de la acreedora. Base U$S 79.372. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 17 de diciembre de 2008 a las 13 hs. será de U$S 59529 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hora, sin limitación de precio. Deudas: a la Mun. de Moron $ 2.014,27 al 24.10.08; a ARBA $ 2.392,40 al 23.10.08; a AYSA $ 734,58 y a A. Arg. $ 934,25 ambas al 14.11.08.El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe 5 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 30, autos: Ponte Luis Pedro y otro c/ Inacio Antonio y otro s/ ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 02/12/2008 Nº 85.649 v. 04/12/2008

El martillero Antonio Julio Perrone CUIT 20-04149705-0 Mat. 437 IGJ Fº 272 Lº 72, con oficina en Uruguay 856 Piso 2º Of. "6", Capital Federal, TE; 4813-0730, por cuenta y orden de TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. (CUIT 30-64010005-9), acreedor hipotecario, en las actuaciones judiciales en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. Única, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º Cap. Fed., caratuladas: "TUTELAR BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. c/C Y T COMBUSTIBLES S.A. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL —LEY 24.441—" Expte. Nº 39.121/08, comunica por tres días, que en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, que el día 11 de diciembre de 2008, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta, ante la escribana pública Dra. Soledad Serrano Espelta (Registro 4911), del inmueble hipotecado, un lote de terreno, con todo lo en el plantado, edificado y demás adherido al suelo de propiedad de la firma C Y T Combustibles S.A. (CUIT 30-69916582-0), con frente a la Ruta Nacional Nº 3, sin número, entre las calles L. Vernet y Estanislao del Campo, localidad de Rafael Castillo del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Designado según título: Lote Nº 8 de la Manzana H. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Mza. 40, Parc. 8, Matrícula 69479 Sup. 1.097,55 m2 Según constatación de la escribana se trata de un lote cercado por un alambre, que no tiene numeración, ni timbre, hay una construcción precaria y un cartel Las Cañitas Parrilla no observándose signos de habitabilidad. DEUDAS: Rentas: $ 2.505,70 al 31/08/08 fs. 172/178; AySA y Aguas Argentinas S.A. sin deuda fs. 131/135; Municipalidad de La Matanza sin deudas fs 148/171. Sin perjuicio de ello se hace saber la vigencia del Plenario C.N.Civ. en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." del 18/2/99. La venta se realiza AD-CORPUS, en el estado físico en que el bien se encuentra y fue exhibido. Venta al contado, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta y al mejor postor. BASE: $ 187.823,82. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, pasada la media hora, se subastará nuevamente con base retasada en un 25% menos o sea $ 140.867,87 y de persistir la falta de postores, a la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días subsiguientes a la fecha de la subasta, al acreedor hipotecario en el domicilio legal, calle Sarmiento 356, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 hs. a 15 hs, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 62 y ss. de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La tenencia será otorgada al adquirente con intervención del Juez (art. 63 Ley 24.441) No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2008 de 14,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 13 noviembre de 2008.

Antonio J. Perrone, martillero.

e. 03/12/2008 Nº 85.995 v. 05/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 16 de Septiembre de 2008, en la causa caratulada: "NUÑEZ, LUIS GABRIEL Y OTRO- Indocumentado S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 540/08, respecto a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Villa Angela, Prov. del Chaco, el 10 de Abril de 1985, domiciliado en Barrio 16 Viviendas, calle Naranjero y Gorriti de la ciudad de Villa Angela - Chaco, hijo de Ramón Luis Núñez y Mirta Liliana Ordóñez, de profesión carpintero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 16 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS GABRIEL NUÑEZ, DNI. Nº 31.391.026, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien ($ 100,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 03/12/2008 Nº 586.044 v. 10/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Margarita Deisy ANDIA ROJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, infornando que la condenada solicitó cumplir la pena en esta provincia por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.034 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Juan Julián SANCHEZ ALCAIDE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del Art. 864 inc. "d" con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena "f", y "h", Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JUAN JULIAN SANCHEZ ALCAIDE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.035 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

–por mayoría– FALLA:

I.- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Sintia Lazarte VELARDE, de las demas calidades personales obrante en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o mas personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "c" y art. 11 inc. "c" de la Ley 23.737, por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda, conforme el Art. 3 del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

II.- CONDENAR a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

III.- CONDENAR a Plácida VELARDE ENCIMAS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, agravado por haberse servido de un menor de dieciocho años, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" y Art. 11 inc. "a" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

IV.- COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 16 de Enero del 2012, respecto a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS y 16 de Enero del 2014 respecto a Placida VELARDE ENCIMAS y diez días para todas las condenas, para el pago de la multa y de las costas del juicio.

V.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.036 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jenny Scarly OLIVERA MONTAÑO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISION, inhabilitación

especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" de la ley 22415, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de agosto de 2.012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose C.I. Bol. 5.283.033 a nombre de JENNY SCARLY OLIVERA MONTAÑO, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.038 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a SANDER PINHEIRO SOSA y NOLBERTO SOLIZ TERRAZAS, cuyas demás calidades personales obran en autos, a cada uno, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio por resultar los nombrados autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de enero del año 2012 , y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a PINHEIRO SOSA, Sander y SOLIZ TERRAZAS, Norberto al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, procediéndose en dicho acto a la entrega de las cédulas de identidad boliviana Nº 9.953.742 perteneciente al Sr. Pinhero Sosa y Nº 5.370.937, perteneciente a Soliz Terrazas.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Juez de Cámara.- Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.029 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Hugo Ariel ROMANO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de MARZO de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo D.N.I. Nº 25.158.933 a nombre de Hugo Ariel Romano, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

SAN SALVADOR DE JUJUY, octubre 20 de 2008.

VISTO: El expte. Nº 22/08 caratulado "ROMANO, Hugo Ariel s/inf. ley 23737",

CONSIDERANDO: Que por sentencia de fecha 02 de octubre de 2008 se ha condenado a HUGO AREL ROMANO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el apartado I por una omisión involuntaria no se consignó la declaración de reincidencia por primera vez del imputado.

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el apartado I del fallo de fecha 02 de octubre de 2008, debe consignarse, en su última parte, "declarándolo reincidente por primera vez".

Por lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1.- Aclarar que en al apartado I del fallo condenatorio de fecha 02 de octubre de 2008 última parte, deberá constar que se declara a HUGO ARIEL ROMANO reincidente por primera vez.

2.- Regístrese y notifíquese. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.037 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Modesto MOLLO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de marzo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Modesto MOLLO COLQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto la Cédula de Identidad Boliviana Nº 587109 obrante a fojas 44.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.032 v. 17/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. David Alejandro Chaulet; en la causa Nº 1237/04 caratulada "STEREN ANIBAL D. - USO DOC. PCO. FALSO" se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 238 y vta., que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Anibal Daniel STEREN, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 23.444.951, nacido el 24 de junio de 1.974 en la ciudad de El Dorado, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con estudios universitarios, Ingeniero, hijo de Ignacio Steren y Rebecca Enguelberg, domiciliado realmente en calle Federal y Solá, Pueblo Belgrano de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 17 de Octubre de 2008.- Y VISTOS: …CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Anibal Daniel STEREN, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 23.444.951, nacido el 24 de junio de 1.974 en la ciudad de El Dorado, provincia de Misiones, de estado civil soltero, con estudios universitarios, Ingeniero, hijo de Ignacio Steren y Rebecca Enguelberg, domiciliado realmente en calle Federal y Solá, Pueblo Belgrano de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos por el delito de uso de documento público adulterado (arts. 296 en relación con el 292 del Código Penal).- …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaría.

Dana S. Barbiero, secretaria - subrogante.

e. 28/11/2008 Nº 585.908 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 50 A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. GUILLERMO GONZALEZ ZURRO, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A ACREEDORES Y HEREDEROS DE DOÑA ELENA BEATRIZ SAMBRIZZI, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAMBRIZZI ELENA BEATRIZ S/SUC. AB INTESTATO" EXPEDIENTE NUMERO 86871/08. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.

Juan C. Insua, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 130.009 v. 04/12/2008

Nº 54

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed. cita a TRANSITA QUIROZ a fin de que dentro del quinto día comparezca en los autos . "Río del Val, Ana Laura c/Quiroz, Tránsita s/ejecución hipotecaria" a los fines de contestar el traslado de inconstitucionalidad planteado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.

Julián Herrera, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 91.935 v. 04/12/2008

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, notifica a Benito Yuen, Molit Kwan, Pui Tong Ng, Kian Sing Yp, y Carmen Aenlle las siguientes resoluciones dictadas en los autos caratulados: "Consorcio de Prop. Paraguay 725/27/29 c/Yuen, Benito y otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 24.562/98), "Buenos Aires, 9 de octubre de 2008. AUTOS Y VISTOS. En atención al monto que resulta de la resolución de fojas 764, a la calidad, eficacia y extensión de la tarea realizada, etapas cumplidas y lo dispuesto por el art. 6, 7, 9, 40 y concs, de la ley 21839, se modifica la regulación apelada, fijándose la retribución del Dr. DIEGO GERARDO ASAN, letrado apoderado de la ejecutante en pesos nueve mil ($ 9.000). Devuélvanse". Fdo. Mario Calatayud, Juan Carlos G. Dupuis, Fernando N. Racimo, Jueces de Camara. "Buenos Aires, 15 de octubre de 2008. Por devueltos; hágase saber. Notifíquese el presente junto con lo resuelto por la Excma Cámara de apelaciones en lo Civil a fs. 838". Fdo. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretario. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2008.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 91.913 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de ARLUC S.A., en la que se designó síndico a Oscar Alfredo Arias con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1963 piso 11, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Viviana C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.923 v. 04/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS GUSTAVO S/ QUIEBRA (Expte. Nº 81777) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Gustavo Scorziello DNI 17499525, CUIT 20-17499525-8, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.985 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 2008, se ha declarado la quiebra de "FONTANA FERNANDO MARTIN" (DNI 20.250888, CUIT 20-20250888-0). El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of. 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2009 (art. 32 de la Ley 24.522), acreditando Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas) y C.U.I.T. (Frente al supuesto de tratarse de Personas Jurídicas y condición frente al I.V.A.) y que cuentan hasta el día 27 de febrero de 2009 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 13 de marzo de 2009. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de marzo de 2009 y 15 de mayo de 2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) En el plazo de cinco días acompañe un estado

detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.922 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos SCORZIELLO, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA (Expte. Nº 81778) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Scorziello, L.E. Nº 4192442, CUIT 20-04192442-0, que los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.022 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "TRISCO S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 80870) que en fecha 24/10/2008 se ha decretado la quiebra de TRISCO S.R.L. CUIT 30-681177517-6, los acreedores podrán hasta el día 6 de febrero de 2009 presentar al señor síndico, Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de febrero de 2009 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 6 de marzo de 2009. La Sra. Síndica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de marzo de 2009 y 6 de mayo de 2009, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.021 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de la Capital Federal, hace saber a los acreedores y a la fallida, por el término de dos dias, que en autos caratulados "LETEXA S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado adecuación de proyecto de distribución correspondiente, el que será aprobado si no resulta observado dentro de los 10 días de su última publicación. Publiquese en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.018 v. 04/12/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 dias en autos "BALLESTER, MARTIN ADRIAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nro. 109.885, la apertura del concurso preventivo de la concursada, decretada con fecha 31 de octubre de 2008. Se fija el día 29-12-2008 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al sindico categoría A", Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 piso 9, Ciudad de Buenos Aires, las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes con los alcances previstos, por el art. 32 de la ley 24.522. Se fija el día 11-02-2009 para que los acreedores formulen las impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se fijan los días 11-03-2009 y 28-04-2009 para que la sindicatura presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 29-09-2009 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa. El período de exclusividad vence el 06-10-2009.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 17 días del mes de noviembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 91.953 v. 10/12/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14/11/08 fue decretada la quiebra de "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN", en los autos caratulados "LLAMBIAS IGNACIO HECTOR JOAQUIN S/ QUIEBRA (POR FERREIRO CRISTINA Y OTRO), Expte. Nº 079053", habiéndose designado síndico al Contador Maria Marcela Porolli, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16 "G" (te: 372-2214), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.964 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 fue decretada la quiebra de "KAPLANSKY ISAAC", en los autos caratulados "KAPLANSKY ISAAC S/ QUIEBRA (POR SANCHEZ MARINCOLO MIGUEL ANGEL), Expte. Nº 078653", habiéndose designado síndico al Contador ALBERTO EDUARDO SCRAVEGLIERI con domicilio en la calle ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4TO "67" (TE. 4-328-6966), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE FEBRERO DE 2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.913 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 12.11.08 fue decretada la quiebra de "HALABI DE POSSE ZULEMA", en los autos caratulados "HALABI DE POSSE ZULEMA S/QUIEBRA, Expte. Nº 077550", habiéndose designado síndico al Contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739 PISO 14 "A" y TE 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.910 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/11/2008 fue decretada la quiebra de "VILA JOSE D.N.I. 13.265.007", en los autos caratulados "VILA JOSE S/QUIEBRA (ex-pedido por Roque Stella Maris), Expte. Nº 077128", habiéndose designado síndico a la Contadora Aguilera, Irma Susana, con domicilio en la calle Luis Saenz Peña 1.690, piso 1º "3", de la Cdad. de Bs. As. y TE 4306-7588, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.919 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2008 fue decretada la quiebra de "INTERAGRI S.A.", en los autos caratulados "INTERAGRI S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 65162", continuando como síndico el Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 14 "A" y T.E.: 4-782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de noviembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.965 v. 09/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/11/08, se decretó la quiebra de PRACTICOS GASTRONOMICOS S.A. designándose, como síndico al contador Marisa Gacio, con domicilio en Independencia 1511 piso 2º tel: 4383-6049 y 4384-7744, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 2/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.017 v. 10/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de ALEJANDRO GIGLIO designándose como síndico al contador FONTENLA ALEJANDRO, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1170 PISO 6º "605" TEL: 4281-2107, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 1/06/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.915 v. 04/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 12/11/08 se ha decretado la quiebra de AGROVARA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Cesar Stock con domicilio constituido en Av. Corrientes 4149 PB "C" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 23/02/09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/04/09, y el general el día 27/05/09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86) Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la falllida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.970 v. 09/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4.11.08 se decretó la quiebra de PEYCA S.A. (CUIT: 30-70097865-2), en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189, 1º PISO, Of. "2/3" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 25.02.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual

del síndico deberá presentarse el 14.04.09 y el general el 28.05.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose, el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "PEYCA S.A. S/ QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 585.938 v. 05/12/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MIGUEL ANTINIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING S/ QUIEBRA" con fecha 14 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Miguel Antonio Casabuono S.R.L. Servicio de Caterign, (insc. Bajo el Nº 3988, Lº 110, Tº SRL del 28/5/99), que el Síndico designado es el contador Leandro José Villari, con domicilio en la calle Viamonte 723, 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de marzo de 2009. Fíjanse hasta los 22 de abril de 2009 y 5 de junio de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 02/12/2008 Nº 585.975 v. 09/12/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, Secretaría Nro 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Pº Capital Federal, comunica en los autos "SAEZ ANIBAL EUGENIO s/PROPIA QUIEBRA" que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.

e. 03/12/2008 Nº 585.996 v. 04/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avda. Callao 635, Piso 2º) Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, comunica por dos días que en los autos: "BUENASIA S.A S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218, debiendo en tal caso los acreedores denunciar en autos sus números de documento de identidad y de C.U.I.T.--- El presente deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 03/12/2008 Nº 586.016 v. 04/12/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 16, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital Federal; comunica por DOS DIAS que en los autos: "ABBAS, MANUEL S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA - EXPTE. NRO. 051020" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 585.997 v. 04/12/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sainville S.A. s/ Quiebra (Cuit 30-69621945-8) con fecha 4 de noviembre de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Vello Vazquez, Angel con domicilio en la calle Paraná 275 piso 4º "7", Cap. Fed., Tel. 4372-4224. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25 de febrero de 2009.- Fíjanse los días 8 de abril de 2009 y 27 de mayo de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 01/12/2008 Nº 585.934 v. 05/12/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de la C.A.B.A., comunica que en los autos TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO S.R.L. s/QUIEBRA la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522.-RAFAEL F. BARREIRO – JUEZ.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.014 v. 04/12/2008

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "IANSA S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 30 de octubre de 2.008, se ha decretado la quiebra de la nombrada "IANSA S.A." que ha sido designado síndico el contador GHIGLIANO ZULMA con domicilio constituído en PASAJE CIPOLETTI 554, Capital Federal a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 de marzo de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 2009 y 3 de junio de 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 18 días de noviembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.967 v. 09/12/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA EMPRESA S.R.L. S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 10/11/2008 se decretó la quiebra de "ALTERNATIVA PARA LA EMPRESA S.R.L." —CUIT 30-68059002-4— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/03/2009 por ante el síndico ADORNETTO, MARIA ANGELICA, con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08/05/2009 y 30/06/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 01/12/2008 Nº 585.946 v. 05/12/2008

Nº 22

Jdo. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 p: 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en "SAN SEBASTIAN S.A. S/Quiebra S/Inc. de realización de bienes (GRANJA BOLIVAR, OLAVARRIA, PCIA. DE BS. AS.)" expte. Nº 051.892, que se llama a MEJORAR LA OFERTA presentada por "SEDE AMERICA S.A." a fs. 509/16, respecto del complejo compuesto por: 1) Un molino para producción de alimento balanceado p/ reproductoras —sito en Bolívar—; 2) Una planta de incubación —sita en Bolívar—; 3) 5 granjas —4 en Bolívar y una en Olavarria—. El complejo comprende los siguientes datos catastrales: Mat. 14043, C. II, Secc. D, P. 3, Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As; Mat. 25481 y 25482 (antes 1760, 1761 y 1762), C. II, Secc. B, P. 1b y 1c; Mat. 7875 y 13647, C. II, Secc. C, P. 7 y 8a (granjas Nº 3 y 4); y Mat. 18247, C. II, Secc. A, P 4b, estas últimas del Pdo. de Bolívar, Pcia. Bs. As.; e incluye inmuebles, instalaciones, muebles y maquinarias inventariadas a fs. 95/113 con la aclaración efectuada en el item 3 de fs. 413 vta. /414 vta. y los siguientes rodados (cert. de dominio a fs. 470/98): SEX 444 (VW Saveiro, mod. 1994) y RHV 391 (Camión Ford 350, mod. 1981). El llamado a mejora de oferta comprende la VENTA EN BLOCK del complejo (conformado por los inmuebles, maquinarias y rodados precedentemente descriptos) y se ordena bajo las siguientes condiciones: a) BASE: U$S 720.000 más el IVA correspondiente (s/ el 14,28% del precio final de venta), más la comisión (4% más I.V.A. s/el 50% de la misma). b) Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado que no contendrá señas externas salvo los autos para los cuales se dirigen, debiendo hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales de las personas jurídicas de que se trate, debiendo acreditar fehacientemente la representación que invoquen. c) El plazo para la presentación de ofertas vence el 15 de diciembre de 2008 —13:30 hs.—, momento en que se procederá a la apertura de los sobres en la audiencia pública con presencia del síndico, los martilleros y los oferentes, o sus representantes con facultades suficientes para el acto. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del presente llamado y de las normas de aplicación supletoria. d) Todos los presentes en el acto de apertura podrán mejorar la oferta presentada mediante posiciones que superen en un 5% la oferta anterior. e) El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del 3º día de la notificación de la adjudicación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de estos obrados y en DOLARES ESTADOUNIDENSES. f) El incumplimiento del adjudicatario implicará la resolución del contrato sin necesidad de interpelación alguna, y lo hará pasible de lo previsto por el CPC:584. h) Las garantías de las ofertas serán devueltas después de los 30 días de quedar firme el auto de adjudicación, con excepción de las aportadas por quien resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la 2da. mejor oferta. j) En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar en DOLARES ESTADOUNIDENSES el 20% del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco supra indicado. 1) Los oferentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. La adjudicación se notificará por cédula en caso que el adjudicatario no se hallare presente en el acto. ESTA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION COMO ASI TAMBIEN LA CESION DE LA ADJUDICACION. La garantía y el saldo deben ser depositados en dólares estadounidenses, salvo el advenimiento de reformas cambiarias. Existe contrato de locación vigente hasta el 7 de julio de 2009. CUIT de la fallida: 30-51137739-7. EXHIBICION: 10/12/2008 de 10 a 17 hs. Mayores informaciones en la sede del Tribunal y en oficina de los martilleros Sres. Rufino de Elizalde (CUIT: 20-04246980-8, Resp. Monotributo) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, Resp. Insc.) —Uruguay 560, P:2º "24", TE: (011) 5031-1924/5/4371-2309—.

En Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/12/2008 Nº 85.991 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, con asiento en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de PROMS S.A. (CUIT 30-62817349-0), designándose síndico CLASE B, a Bozzano, Liliana Cecilia, domiciliada en Viamonte 1446 2 y 3 piso, de esta ciudad (tel. 4373 7682/5585), a la cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2009, debiendo la síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de junio de 2009 y 18 de agosto de 2009, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el articulo 45 de la ley concursal se realizará el 2 de febrero de 2010 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 03/12/2008 Nº 130.079 v. 10/12/2008

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 17 de noviembre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE Servicios Integrales La Juanita S.R.L. CUIT/DNI: 30-66641599-6. EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Brezinski Carlos Daniel CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN Lambare 1140 1º "A" TEL: 4861-9980, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 12 de marzo de 2009. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 23 de abril de 2009 y 8 de junio de 2009 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2008 Nº 585.933 v. 05/12/2008

Nº 23

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SINERET S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) - Expdte. Nro. 33259/98" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de

Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Juez Dra. Julia Villanueva - Secretaría Nº 46 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de la ciudad Autónoma de Buenos Aires se hace saber a los señores ACREEDORES que: "se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ).
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 585.990 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 3 de noviembre de 2008, ha sido decretada la quiebra de CONFECCIONES PICO S.R.L., con domicilio en la calle Mario Bravo 658 Piso 6º, Dpto. "A" Capital Federal, CUIT Nº 30-51707127-3, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 19/12/1979, bajo el Nº 4242 L 75 de S.R.L. El contrato fue modificado e inscripto ante la I.G.J. en fecha 19/6/1984 bajo el Nº 2671, Lº 84 de S.R.L..- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/4/2009, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/5/2009 y 18/6/2009 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue —dentro de las 24 horas— al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.939 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 91.912 v. 24/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DEL MAR REPARACIONES S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 54106, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.935 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Mercedes Arecha sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber que en autos "LOMONACO, CESAR EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" se han fijado las siguientes nuevas fechas: Informe General 5 de Diciembre de 2008; Audiencia Informativa 1 de Junio de 2009 10:00 hs; Finalización Período de Exclusividad 8 de Junio de 2009.
Buenos Aires, de de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 19833/08 v. 05/12/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, juez, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Fernando Delgado, hace saber que con fecha 30 de Octubre de 2008 en expediente "ALDEL S.A. S/QUIEBRA" se a resuelto la quiebra de ALDEL S.A. inscripta el 28-02-2.000 bajo el Nº 2689 del libro 10 Tomo de la sociedades por acciones, con domicilio en Calle Viamonte 1345, segundo piso de la ciudad de Buenos Aires, se intima a la fallida y a terceros para entregar al síndico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces, síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, hasta el día 29 de Diciembre de 2008. Informe Individual 12 de Marzo de 2009. Informe General 29 de Abril de 2009. Firmado Dr. Gastón Polo Olivera. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 01/12/2008 Nº 585.940 v. 05/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO RAMON MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.787 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 586.041 v. 10/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a NORMA LILIANA MIATO, en causa Nº 44.758/08, seguida en su contra por el delito de defraudación por retención indebida para que se presente dentro del quinto día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008
María Victoria Di Pace, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.928 v. 05/12/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro.11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Leandro REARTE (se desconoce su DNI), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio simple, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2.008
María Laura García, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.924 v. 05/12/2008

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, ///Nos Aires, 24 de noviembre de 2008.- ... Habida que de fs. 296 y 306 surge que el acusado Roldán no se encontraría residiendo en los dos últimos domicilios que se le conocen como así también que ignora la existencia de la presente causa, publíquese durante cinco días el siguiente edicto: EMPLACESE a ALEJANDRO ROLDAN (argentino, D.N.I. Nº 26.917.788 y de quien se ignoran demás datos filiatorios), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N.. A los fines dispuestos supra, líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hagásele saber que, deberá remitir a la sede de esta judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada..- FDO.: FABIANA E. PALMAGHINI, Juez de Instrucción. ANTE MI: MARIA BOBES, Secretaria. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008
María Bobes, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.949 v. 05/12/2008

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143. ///Nos Aires, 24 de noviembre de 2008.-... Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede y toda vez que la acusada Blanco Zuvieta no se encontraría residiendo en el último domicilio que se le conoce como así también que ignora la existencia de la presente causa, publíquese durante cinco días el siguiente edicto: EMPLACESE a EVA BLANCO ZUVIETA (boliviana, soltera, de 36 años de edad, C.I. boliviana Nº 3.556.694 y de quien se ignoran demás datos filiatorios), que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiada del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N.. A los fines dispuestos supra, líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hagásele saber que, deberá remitir a la sede de esta judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada.- FDO.: FABIANA E. PALMAGHINI, Juez de Instrucción.-...- ANTE MI: MARIA BOBES, Secretaria.
e. 01/12/2008 Nº 585.948 v. 05/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza a GUILLERMO ANGEL FERNANDEZ -DNI 8.400.722, de nacionalidad argentina, de aproximadamente 58 años de edad, con última dirección sita en unidad funcional Nº 5 del Country Club Golfer's, Pilar, Pcia. de Buenos Aires (ruta Nº 28, k.m. 45)-, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 288 del CPPN. Requiérase también que remita copia de la última publicación. A tal objeto, líbrese cédula urgente... Fdo.: Dra. Fabiana E. Palmaghini, Juez de instrucción. Ante mí: María Bobes, Secretaria"
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008
María Bobes, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 585.947 v. 05/12/2008

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación a PAULA ALEJANDRA ROLDAN que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2008.
Christian C. Magnone, secretario
e. 01/12/2008 Nº 585.978 v. 05/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, por ante la Secretaría nro. 3 notifica a Jorge Antonio Olivera lo resuelto en la causa nro. 19.227/01 caratulada "Appiani, Jorge Humberto y otro s/estafa" habiéndose resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS:... VISTOS:... RESUELVO: ... II) Dictar el sobreseimiento respecto de Jorge Antonio Olivera.... en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito de estafa en grado de tentativa, dejando expresa mención de que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 4, in fine del C.P.P.N., arts. 42 y 172 del C.P.. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal." "////nos Aires, 24 de noviembre de 2008.- En virtud de lo manifestado en la cédula que antecede respecto de Jorge Antonio Olivera, desconociéndose cualquier otro dato que pueda dar con su paradero, líbrense edictos en los términos del art. 150 del C.P.P.N. notificando al nombrado de lo resuelto a su respecto a fs. 779/792. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con el archivo ordenado en el punto IV) in fine de dicho resolutorio. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi; Juez Federal Subrogante". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 24 de noviembre de 2008.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 02/12/2008 Nº 585.969 v. 09/12/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a mi cargo, cita a Angel Humberto Gonzalez, DNI 11.771.396, por el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en la causa nro. 13.303/07, caratulada "Gonzalez Angel Humberto s/falsificación documentos públicos", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría Nº 9, 21 de noviembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2008.- En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, haciéndole saber al Sr. Angel Humberto Gonzalez que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio de estilo.".- Fdo. NORBERTO OYARBIDE - JUEZ FEDERAL-. ANTE MI: CARLOS LEIVA –SECRETARIO.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.
e. 02/12/2008 Nº 585.977 v. 09/12/2008

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a OSCAR ARMANDO ARGAÑARAZ, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 11.877/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, falsedad ideológica y estafa; bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 28/11/2008 Nº 585.920 v. 04/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Fabián Esteban CITTANTI (DNI Nº 16.366.496, argentino, de apellido materno POTASCHNER, nacido el 13/02/1966, soltero, identificado en el Legajo CI 9.808.356) lo dispuesto con fecha 21 de noviembre de 2008 en el "INCIDENTE DE EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION RESPECTO DE FABIAN ESTEBAN CITTANTI" formado en la causa Nº 1816/2005 (439) caratulada "EXPOFOT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 21 de noviembre de 2008... I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal en relación al señor Fabián Esteban CITTANTI (D.N.I. Nº 16.366.496). II.- SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa y TOTALMENTE respecto al nombrado "ut supra" en orden al hecho relatado por la consideración III (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C.P. y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 530 y c.c. del C.P.P.N.)… En relación al señor Fabián Esteban CITTANTI, no contando en autos con el domicilio actual del nombrado ... y teniendo en cuenta lo resuelto a su respecto, notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2008.

e. 01/12/2008 Nº 585.944 v. 05/12/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los responsables de la firma DANAE S.A. (CUIT Nº 30-61912878-4) durante los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002, lo dispuesto con fecha 18 de noviembre de 2008 en los autos Nº 1.136/2005 (371), caratulados "DANAE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 18 de noviembre de 2008. ...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de los responsables de DANAE S.A. ...por no constituir delito los hechos consistentes en la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias de aquella firma correspondiente a los ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002 por las sumas de $ 358.432,69, $ 440.377,05 y $ 271.432,85, respectivamente (arts. 334, 335 y 336, inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los responsables de DANAE S.A. (ejercicios anuales 2000, 2001 y 2002). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio de estilo. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA CLARA DA ROCHA. SECRETARIA".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.

e. 02/12/2008 Nº 585.973 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Carlos Alberto VANRELL, D.N.I. Nº 6.064.068, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.702, caratulada "GIURIZCA CARLOS NICOLAS S/INF. ART. 296 E/F. DEL 292 C.P. – LAS FLORES", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que le habría entregado a Carlos Nicolás Giurizca la cédula de automotor adulterada, atribuida al automotor marca Fiat Duna, dominio AQD-767; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 31 de octubre de 2008… cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 146, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 31 de octubre de 2008.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.931 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a MARISA SUSANA VILLORDO, DNI Nº 23.541.380, con último domicilio conocido en calle Wilde 2051 de Mar del Plata, para que comparezca dentro del tercer día hábil desde la última publicación del presente edicto, ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de Mar del Plata, sito en calle Viamonte 2128 ciudad, a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos en el art. 294 del C.P.P.N., por encontrar su conducta "prima facie" incursa en el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas en concurso real con el delito de defraudación a la administración pública (arts. 292 2º párrafo; 174 inc. 5º y 55 del C P.), en los autos Nº 16.482 caratulados: "Villordo, Marisa Susana s/Pta. Defraudación y adulteración de documento público" del registro de la Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Secretaría Penal Nº 4, 13 de noviembre de 2008.

Gabriela Balderramo Marino, secretaria federal interina.

e. 28/11/2008 Nº 585.918 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "MARASCA, ANTONIO LUIS Y OTROS S/ LEY 24.769", expte. nro. 528/07, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a BOURDALE, JUAN CARLOS, DNI Nº 2.394.647, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión tributaria, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 21 de noviembre de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 02/12/2008 Nº 585.983 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA – JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la suscripta, notifica por este medio a Carlos Alberto Argüello, DNI 27.597.461, que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), el día miércoles 10 de diciembre del año en curso a las 9 horas a brindar declaración indagatoria, en la causa Nº 10490, caratulada "Arguello, Carlos A. s/inf. art. 296 CP", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito previsto por el artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, 11 de noviembre de 2008.

María Cristina Mc Intosh, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.999 v. 09/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas, 04 de Octubre de 2006 … RESUELVO: … .1º) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL, en estos autos (Arts. inc. 3º, 62 y 67 del C.P.- 2) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE por prescripción de la Acción Penal de la presente causa a FRANCISCO DE LA ROSA, argentino, nacido el 01-03-1980 en Puerto Piray, Misiones, hijo de Teresa De la Rosa, DNI. Nº 31.571.934, último domicilio, Barrio Aeropuerto, Puerto Piray, Misiones, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737) que se le imputara preventivamente (art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). 3) DEJESE, …4) DISPONER,… . 5) REGISTRESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHIVESE.- FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA". Saludo a Ud. atentamente.

Posadas, 17 de noviembre de 2008.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 28/11/2008 Nº 585.917 v. 04/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a 1) SERGIO ROBUSTIANO CABALLERO, DNI. 21.793.162, 2) DANIEL NICOLAS VALENZUELA, DNI. 12.659.214, 3) NORA GUILLONI, DNI. 13.926.878, 4) ADELAIDA BEATRIZ GONZALEZ, DNI. 16.399.513 y 5) JOSE ENRIQUE MARTINEZ, DNI. 21.488.599; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa Nº 7165/04 caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/ su denuncia por defraudación (Municipio de San Fernando)"- que tramita ante este Tribunal, trajo apercibimiento de ordenarse sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 31 de octubre de 2008.

Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.004 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIO OSCAR DAVIS, con último domicilio conocido en la calle José María Paz nro. 957 de Ituzaingó, en la causa que tramita bajo el nro. 4880 caratulada "Radice, Alfredo y otros p/Inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...Tiénese presente la nota que antecede, en la cual se informa sobre la oportuna petición efectuada por este Juzgado al Registro Nacional de las Personas vinculada al último domicilio que allí actualmente consta respecto del causante MARIO OSCAR DAVIS —que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en el expediente en el cual no fue habido (v. fs. 82 tercer párrafo)—, y reiterando los fundamentos descriptos a fs. 46 segundo párrafo; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda en caso de su incomparecencia injustificada. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.005 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.001 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARIANO PRIETO FERNANDEZ, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo nro. 227 de la localidad de Pilar (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.002 v. 10/12/2008

EDICTO: San Martín, a los 31 días del mes de octubre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JOSE PRIETO SIERRA, con último domicilio conocido en la calle España nro. 1159 de la localidad de San Miguel (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 4859 caratulada "S/ Av. Inf. ley 24.769" del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 31 de octubre de 2008. "...En virtud de lo antes expuesto, y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírseles declaración indagatoria a ALEJANDRO PRIETO FERNANDEZ, MARIANO PRIETO FERNANDEZ, y JOSE PRIETO SIERRA, en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que los nombrados

se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.000 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los 6 días del mes de noviembre de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL QUIROZ, con últimos domicilio conocido ubicado en Dellepiane nro. 4747 de Adolfo Sordeaux (Partido de Malvinas Argentinas), en la causa que tramita bajo el nro. 4576 caratulada "Quiroz, Jorge Daniel S/Inf. art. 292 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponesrse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 6 de noviembre de 2008 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado en forma precedente por la Comisaría de Malvinas Argentinas II de la Policía Bonaerense en orden al resultado de la citación producida respecto del causante JORGE DANIEL QUIROZ en su último domicilio conocido; y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírsele a aquel declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Para ello, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. FIRMADO; JUAN MANUEL CULOTTA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 03/12/2008 Nº 586.006 v. 10/12/2008

EDICTO: En San Martín, a los días del mes de noviembre de dos mil ocho, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a OSCAR GALLEGO, titular del D.N.I. nro. 19.147.590, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Cabrera No. 370 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 4491 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 14 de abril de 2008...Por otra parte, atento lo informado a fs. 112, cítese por edictos a Oscar Gallego a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Gallego y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Hugo Daniel Garruchaza, Juez Federal; Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria "///Martín, 6 de noviembre de 2008... Por último, en atención a lo informado a fs. 165, cúmplase nuevamente con lo ordenado a fs. 147 segundo párrafo, consignando en el edicto el número de causa correcto". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.013 v. 10/12/2008

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Francisco Pedro Medero, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de noviembre de 2008. Cítese a Francisco Pedro Medero y a ... por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de Medero y ..., y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

e. 03/12/2008 Nº 586.007 v. 10/12/2008

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a Jorge Gervasio Cisneros, en la causa que tramita bajo el nro. 3704 caratulada "s/robo calificado" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /Martín, 6 de noviembre de 2008.Cítese a ... y a Jorge Gervasio Cisneros por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificados se presenten ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficios al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días los edictos de citación librados respecto de ... y Cisneros, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo: Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria.".

San Martín, 6 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.003 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 4992, caratulada "Quesada Saenz, María Mónica s/inf. Ley 23.737" en la que se resolvió CITAR y EMPLAZAR a la Sra. María Mónica Quesada Saenz, D.N.I. 92.460.456, nacida el 30 de abril de 1959, en Chile, hija de Mario Quesada León y de Graciela Saenz González, con último domicilio conocido en la Avda. Independencia nro. 639, Dpto. 2 "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 11 de noviembre de 2008.- ...publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N).- Ofíciese al Boletín Oficial...- Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal - Ante mí: Rafael Leal - Secretario Federal.-"

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los once días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

e. 03/12/2008 Nº 586.033 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAULA CAROLINA RIESTRA —DNI. 27.000.458— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2838, caratulada "VAZQUEZ, José Luis su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Arturo A. Fernández Figueroa, Secretario Federal.

San Isidro, 13 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.026 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a LEONEL MARIANO MIÑO, D.N.I. nro. 23.174.532, en la causa nro. 4557, autos caratulados "MIÑO, LEONEL MARIANO S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura."

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.010 v. 10/12/2008

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a GABRIEL HORACIO MOYANO, DNI 18.407.511, en la causa nro. 5071, autos caratulados "MOYANO, GABRIEL HORACIO S/INF. ART. 282 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención".

San Martín, 3 de noviembre de 2008.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.012 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nro. 5, a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, tramita la causa nro. 4946 caratulada "MENDEZ, NOELIA TERESA Y OTROS s/ Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 27 de noviembre del corriente año, a la hora 09:30, a Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: //mas de Zamora, 07 de noviembre de 2008.- ... Atento a los infructuosos intentos de dar con el paradero de Juan Carlos Andrade, titular del D.N.I. nro. 21.104.388, cítese al nombrado por edictos, para que comparezca ante estos estrados el próximo 27 de noviembre de 2008, a la hora 09:30, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31 inciso "d" de la Ley 22.362 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—; para ello, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina para lo cual se librará oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal Subrogante del presente decreto.- FDO. CARLOS ALBERTO FERREIRO PELLA, JUEZ FEDERAL, Ante Mí, SUSANA M. SILVESTRINI, SECRETARIA FEDERAL".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.049 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría nro. 5 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS ARIEL BENITEZ, identificado mediante D.N.I. nro. 27.831.333, afín de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 277 1 "c" y 3 "b", 289 inciso 3ero. y 292 todos ellos del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa nro. 4083 caratulada "Benítez, Carlos Ariel s/Inf. Art. 289 y 292 del CP" que tramita por ante este tribunal. Como recaudo y a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: //////rón, 20 de Noviembre de 2008 I.- Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, respecto de la citación de Carlos Ariel Benítez - artículo 133 del Código Procesal Penal de La Nación-. II.- Atento a ello, y no pudiendo darse con el paradero del nombrado CARLOS ARIEL BENITEZ, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, conforme ya fuera ordenado a fs. 426, punto III, cíteselo mediante edicto a publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la mentada publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenase su inmediata captura (artículo 150 del Código ritual).-...-" Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ana Stucchi, Secretaria Federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.

e. 01/12/2008 Nº 585.943 v. 05/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de dos días a contar desde la última publicación del presente 'a MIGUEL ANGEL NAFARRETE (D.N.I. número 10.841.464) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2198, caratulada "TOMARO, Jorge Osvaldo y otros por encubrimiento", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".

San Isidro, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 586.025 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 4.746/05, caratulada "Martín María Susana s/denuncia infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Raúl Angel Rodríguez con D.N.I. nro. 17.709.809, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora intervinientes, bajo

apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia, en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 4 de noviembre de 2008.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.008 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64.429, caratulada: "Beaudean, César Adrián S/Pta. Infracción art. 296 del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de CESAR ADRIAN BEAUDEAN, notificar al nombrado, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habidas cuenta que existen méritos suficientes para considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de noviembre de 2.008.- Por recibido el informe remitido por la Cámara Nacional Electoral del que surge que el último domicilio consignado, respecto del nombrado Cesar Adrián Beaudean, es el sito en la calle Melincue Nº 3.285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que resulta ser en el cual no pudo ser habido, procédase atento a que se desconoce el actual domicilio del encartado CESAR ADRIAN BEAUDEAN, según las constancias obrantes en autos (fojas 127), publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a CESAR ADRIAN BEAUDEAN, identificado con el D.N.I. nro. 25.875.956, que en dentro del tercer día de la última publicación deberá comparecer ante estos estrados, sitos en la calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora, con el objeto de prestar declaración conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, habida cuenta que existen méritos suficientes para sospechar que CESAR ADRIAN BEAUDEAN ha presentado ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 2 de Adrogué, el formulario 08, nro. 15379786, con certificación de firma del vendedor o transmitente Guillermo Ubaldo Herrera, la que resultó apócrifa, por medio de cual logró transmitir la propiedad del automóvil Fiat 147, modelo TRD 1994, dominio UVM 404, a su nombre, por considerarlo "prima facie" autor del delito previsto y reprimido en los artículos 293 en función del 292 tercer párrafo del Código Penal. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- ...".- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.050 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Jorge Omar BAGLIANI (DNI Nº 11.299.191) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 18 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de noviembre de 2008.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.027 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Andres Rodolfo Rocha, indocumentado, nacido en fecha 5 de octubre de 1984, hijo de Rodolfo Andrés y Norma Susana Amecchio, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 6 de noviembre de 2008.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 03/12/2008 Nº 586.031 v. 10/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 11 MORON-BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº TRES (3) DE MORON, sito en la calle Crisólogo Larralde Nº 673/77 de la ciudad de Morón, con relación a la causa Nº 3840 caratulada "Linardi, Pablo Alberto S/ Inf. Art. 9º de la Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 11, CITA Y EMPLAZA A: MIGUEL ANGEL LINARDI, titular de la matricula individual Nº 13.111.404, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre Nº 620 de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete (7) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de mantenerse la averiguación de paradero y comparendo dispuesta a su respecto el pasado 11 de noviembre del corriente año. -Cfme. C.F.A.S.M. Irungaray, Armando Eduardo S/Denuncia. Sala II, Secretaría Penal Nº 2. Registro Nº 3179. 2/12/03 y Lemo, José Luis S/ Inf. Ley 23.737" Registro Nº 3081, 7/8/03; ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///-RON, NOVIEMBRE 21 DE 2008. I.- En vista de lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal (vid. fojas 700) y; de conformidad con lo normado por el artículo 150 del Código ritual, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que el nombrado comparezca a estar a derecho en autos por ante éste Tribunal, dentro del término de siete días de su publicación, bajo apercibimiento de mantenerse la averiguación de paradero y comparendo dispuesta a su respecto el pasado 11 de noviembre del corriente año.- Cfme. C.F.A.S.M. Irungaray, Armando Eduardo S/ Denuncia. Sala II, Secretaría Penal Nº 2. Registro Nº 3179. 2/12/03 y Lemo, José Luis S/ Inf. Ley 23.737" Registro Nº 3081, 7/8/03.-... FDO: JUAN PABLO SALAS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE; ANTE MI: MARCELO JOSE MACHADO, SECRETARIO FEDERAL."

Secretaría Nº 11, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2008.

e. 01/12/2008 Nº 585.942 v. 05/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/11/2008	JUAN CARLOS GSPONER	129855
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/11/2008	María Alejandra Lata	129866
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/11/2008	Carlos Alberto Delbono	91722
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/11/2008	MANUEL LACERDA ISIDORO	129881
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2008	LUCIA CRISTINA CAFFARELLO y ANTONIO RAMON CAFFARELLO	91742
6	U	SILVIA CANTARINI	18/11/2008	Jorge Romano	91753
6	U	SILVIA CANTARINI	21/11/2008	ROBERTO VERON	85803
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/11/2008	Julia Pribat	91763
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	29/10/2008	Manuel Canosa Martinez, DNI Nº 93.294.909	91719
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	14/07/2008	MARIA VIRGINIA BRAVO DE MARTINS	91804
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/11/2008	SOFIA MARTINEZ	91729
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/11/2008	Isaac Osias Vogelfanger	91735
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/11/2008	SURUR VICTORIA	91711
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/10/2008	NORBERTO ROGELIO SCHETTINO	129886
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	26/11/2008	ROSA ARGENTINA LUCERO	91720
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2008	RUIZ VICTOR HUGO	91780
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/10/2008	ARMANDO DORA CONSTANCIA	91768
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/11/2008	LOIACONO OSVALDO	91783
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/11/2008	GABRIEL MARTIN BALCARCE	129837
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2008	Jorge José Capuano	129792
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	Diber Violeta HERRERA	129830
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2008	Hilda Alicia SOSA	91714
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	04/11/2008	MARIO ANTONIO RIOS	91770
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/11/2008	CASTRO RAUL ALFREDO	129824
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/11/2008	Carlos Alberto IARLORI	91765
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/09/2008	Sara DOLMAN	91736
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/11/2008	MARIA LUISA SELADE	91754
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/11/2008	ANA ELENA MARINI	5919

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2008	FERRERO ROSA VALI	91762
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/10/2008	MARIA GLORIA ESCUDERO	91790
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/11/2008	BARGAS FAUSTO ANGEL MARIA, LENCISA ESTHER MARGARITA Y BARGAS ENRIQUE ABEL	129810
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	14/11/2008	EDUARDO FRANCISCO INNAMORATTO Y HAYDEE IRMA DUMONT	85829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2008	EXPOSITO JOSEFA	129794
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/11/2008	ALBA ROSA CLERICUZIO	91761
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2008	MIJOVICEVICH ALFREDO	129799
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/11/2008	Maria Carmen Novoa	91766
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/11/2008	ANGEL JUAN LARREA Y EVA ROSA ACOSTA	129848
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/11/2008	JUAN CARLOS MONTES	91764
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/11/2008	REMO RAFAEL DI PRINZIO	91801
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/11/2008	Manuela Leonor VERA	91745
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/11/2008	PENTECOTES FIGUEROA	5910
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/11/2008	BACHEM MARIA LUISA RAYMUNDA	91773
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/10/2008	Andrés Luis CERRATO	129809
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	02/11/2008	ALBERTO AQUILES NIERI	91738
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/11/2008	Dolores IGLESIAS	91752
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2008	Virginia Ana María Luisa Zelaya	129902
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2008	Makar Alacaham	129851
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2008	DODERO GLORIA INES	85822
54	U	MARIELA ODDI	24/11/2008	NATALIA FAVALE	85834
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2008	MASSIMO MINIATI	91713
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/10/2008	AMALIA GREGORIA GONZALEZ y VICTOR EMILIO GOMEZ	91721
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/10/2008	AMELIA CATALINA CANEPA	91797
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/11/2008	RAMON OJEDA	5913
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/11/2008	ESCUREDO JARES GUMERSINDA Y BARRIO GUDIÑA GERMÁN	129807
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/08/2008	JORGE EDUARDO FALCUCCI	85811
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/11/2008	RAMÓN FERNANDO LUNA Y SOFIA DEMETRIA FUNES	91802
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/11/2008	JULIA FLORA RIZZI	91803
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/11/2008	SARA BERTA PAIKIN	91746
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/11/2008	RAFAELA VILLELLA	85821
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	RAFAEL DE MARTINO	91730
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2008	Beatriz Torcelli	129791
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2008	HECTOR GASTON PEDRO COURREGES	91744
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2008	JUAN RAFAEL VOLPINTESTA y SUSANA YOLANDA CHAVEZ	91749
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/11/2008	Néstor Juan Nemesio Crojethovich	91781
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/11/2008	ROBERTO OSCAR TETTAMANZI	91759
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/11/2008	ROSA LEONOR STORER	91743
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	21/11/2008	BROCCA EMILIO MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN	85837
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2008	DEMAYO LEON MARIO	91772
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2008	CARBONARA Antonio	91760
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/10/2008	RINA ELSA POLTI	91769
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/11/2008	ROSA GOMEZ (LC Nº 502.650)	129842
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/11/2008	LIDIA RODRIGUEZ DE LUCARINI	91784
73	U	ALBERTO UGARTE	25/07/2008	CLARA ESTHER VILLARES	91748
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/11/2008	ALBERTO YOLANDO BENEDUCE	5914
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/11/2008	CONSTANTINO BRIEGA CANGA	129805
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/11/2008	Susana Beatriz Butman	129862
79	U	PAULA FERNANDEZ	25/11/2008	Leticia Lydia CHAPELA	91792
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	26/11/2008	AVELINO PARDO	129884
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/11/2008	MARIA CRISTINA ORTMANN	91747
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/11/2008	Susana Josefa Iturralde	91778
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/11/2008	MONJE TOMASA VALENTINA	85831
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	07/11/2008	ALONSO MARCOS JOSE	129816
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	13/11/2008	Maria Luisa Buglione	129858
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/11/2008	ALFONSO CAO LOSADA	91751
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/11/2008	CARLOS ALBERTO LUPINACCI	91757
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/11/2008	LADISLAO ZEJDEL	91717
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	17/11/2008	LYDIA TERESA ARGOTE	129897
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2008	PASCUAL MAZZEO	91718
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/11/2008	Azucena PARRADOS	91709
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	24/11/2008	HORTENSIA ROSA REY y CARLOS JOSE PACHECO	5918
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/2008	María Aurora LEDO	91739
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2008	HUGO BERTOLO	26904
104	U	HERNAN L. CODA	20/11/2008	Francisco Luĺs Crucci	91727
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/11/2008	JULIA SUARDIAZ	91767
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/11/2008	AGUSTIN ROZADOS y JOSEFA LOPEZ	91732
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/11/2008	BEATRIZ MANUELA SALERNO	129856

e. 02/12/2008 Nº 1234 v. 04/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/11/2008	FELIX SATURNINO DIAZ COLODRERO	85906
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/11/2008	OSCAR PEDRO MARIO VENARA	129986
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2008	AZUCENA ANTONIA LAURIDO	129996
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/10/2008	Omar Ernesto ALONSO	91868
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	30/09/2008	BLASI ANGELA MARIA	91880
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	17/11/2008	LIVIA AZUCENA SANTILLAN y OSVALDO EMILIO ESPINDOLA	91895
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2008	ALBINO MARIO MARI	129984
15	U	KARINA G. RAPKINAS	19/11/2008	RICARDO ERNESTO PEREZ Y DE ROSA VICTORIA LUENGO	129988
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2008	ESTEBAN VICENTE LISTA	91820
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2008	CASTRO CLEOFE NICOLASA	129985
18	U	ALEJANDRA SALLES	18/11/2008	JORGE LUIS SANTINI	91814
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2008	Susana Rosa Rapoani	91831
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	25/11/2008	AMMIRATO JUAN CARLOS	91817
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/11/2008	RONDAN JUANA TELESFORA	91829
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2008	María del Carmen Presta	91809
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	09/10/2008	ANA MARIA GENGARELLI	91853
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/11/2008	HUGO ALFREDO CORON	91838
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2008	URDAMPILLETA MIGUEL PASCUAL	129980
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/11/2008	María Pilar Rodríguez	5920
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/11/2008	ESTEFANIA MOT	129982
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/11/2008	HECTOR IGLESIAS	91878
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/09/2008	ISAAC NEUMAN	91851
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/10/2008	ESCOLASTICO CESARIO MARTINEZ	91811
32	U	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2008	JOSE ARTEMIO BARRIONUEVO	91870
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2008	Olga Crespo Campos	129989
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/11/2008	PHILPOTSS FRANCISCA NATALIA	91819
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/10/2008	LUDOVIC ISABEL BEATRIZ	91847
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/11/2008	SUSANA TERESA TETTAMANTI	91832
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/11/2008	JULIA MARTIN Y FRANCISCO MALPARTIDA	91854
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/09/2008	ANTONIO DE LA HUERTA	129931
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/11/2008	MARCOS MACON y IDESA ROMBANDEL	91822
47	U	SILVIA R. REY DARAY	04/11/2008	HAYDEE ISABEL JOSEFINA MANASEVICH MORCHIO	91866
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/11/2008	NESTOR RENE PIOLANTI	91808
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2008	Walter Francisco José Sala	91876
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2008	PALMIRA PEGORARO	129974
50	U	JUAN C. INSUA	26/11/2008	JOSE DUARTE y CLOTILDE JOSEFA CEDRON PEREZ	129917
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2008	Angel Antonio Posso, Daniel Angel Posso y María Angela Sabbione	5921
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/11/2008	Olga Cecilia Krywonczak	5922
53	U	ALDO DI VITO	03/11/2008	JORGE VICTOR RONDANELLI	130006
53	U	ALDO DI VITO	14/10/2008	PEKAR JUANA	91848
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	21/07/2008	EUGENIO JORGE CATALANO	129954
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/10/2008	NILDA YRIS OTEGUI Y FRANCISCO FERNANDEZ	91850
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	21/11/2008	LUCÍA ÁNGELA GIALDINI	91818
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/11/2008	PORRAL ANTONIO	91836
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/11/2008	Elva Filomena EROLES DE ZURUETA	91860
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/11/2008	MARIA TERESA LAMARQUE	91840
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2008	MELINA LORENA VÁZQUEZ	129906
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/11/2008	Miguel Tomas MARRA	129951
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/11/2008	Noemí Alejandrina Ferrari	91857
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/10/2008	EDITH MARIA ROSA PIÑEYRO	91835
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/11/2008	CATALINA FORTUNATA GUARAGNA	91846
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/11/2008	Sara Cohen	129908
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/08/2008	DORA ELMA NIETO	91821
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/10/2008	HERMENEGILDA DINA GAGGINO	85928
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/11/2008	GERONIMO URSI	129991
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/10/2008	María Haydée Fava y Jorge Enrique Polly	91872
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	23/10/2008	RICARDO BRACCHI	129907
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2008	HIGINIO PASTOR RIVEROS	91834
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/11/2008	MARIA JULIA PALENZUELA	91879
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	Augusto Oscar Maure	91856
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/11/2008	Angel SCAGLIOTTI	91858
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/11/2008	PERCIAVALLE ROBERTO FRANCISCO	129977
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2008	LUIS ORLANDO COSTA	91861
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	19/11/2008	JOSE ANTONIO BALADO	91849
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/11/2008	NATHAN FEDERICO EMILIO	91862
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/11/2008	PEDRO MOLINA	91881
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	14/11/2008	SILVIA CRISTINA DELPINO	85909

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/11/2008	BERENSTEIN LIDIA EDITH	129920
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/2008	BEATRIZ NÉLIDA HERNANDEZ y EDUARDO DAURIA	91865
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2008	SARKIS MENETZIAN	130007
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2008	Mario Humberto AZAR	91855
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2008	Floreal De PALMA y Elena Beatriz Celina GUTIERREZ	129934
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/11/2008	Elsa Stutz	91837
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/11/2008	MATILDE PANDO	91841

e. 03/12/2008 Nº 1235 v. 05/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2º piso, avisa 2 días en autos: "Cons. de Prop. calle Tucumán 1449/59 (sector cochera) c/Edil sociedad en comandita por acciones y otro s/ejecución de expensas" Exp. Nº 24.631/2006 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, TE 4372-1012 rematará el 11 de diciembre de 2008 a las 9:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Una cochera amplia desocupada, ubicada en la calle Tucumán 1449/57/59 1º subsuelo U.F. Nº 113 Nom Cat. Circ 14, Secc 5, Mza. 33; Parc 22 a, matrícula 14-2536/113, al contado y mejor postor, BASE $ 30.000, seña 30%, comisión: 3%, más IVA, arancel: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. Adeuda por ABL $ 469,55 al 6/6/08 fs 191; Aguas Argentinas $ 4.185,32 al 30/6/08 fs. 203; AYSA $ 589,52 al 10/6/08 fs. 198; expensas $ 8.727,40 al 20/10/08 fs. 219. EXHIBICION: martes 9 y miércoles 10 de diciembre de 2008 de 11:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.981 v. 04/12/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo de la Dra. María Isabel BENAVENTE, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "MORILLAS Marcelo Gustavo y otros c/ HANC Francisco s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 66.864/1.996" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ Rematará el día 12 de Diciembre de 2.008 a las 8,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 10 y 11 de Diciembre de 2.008 de 15 a 17 hs. El inmueble en el inmueble sito en la calle Murguiondo 3236/ 36A/36B entre Echeandia y Zuviría Unidad 1 Planta Baja y 1º Piso de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: 1; Secc: 78; Mza: 140; Parcela: 12 Matrícula 1-43. 805/1 Sup. s/Título 494m2 53 dm2 Porcentual 61 con 97 centésimos. Matrícula 1-43805/2 Sup. total s/Título 29 m2 72 dm2. Porcentual 5 con 54 centésimos Según constatación obrante en autos a fs. 118 y vta. 4 Calle Murguiondo 3.236/ 36A/ 36B Unidad 1 Planta baja y 1º Piso donde pude constatar que por la entrada de 3.236 Se trata de un amplio depósito el que tiene piso de cemento alisado y unos 35 metros aproximadamente de fondo y que tiene un patio descubierto, luego una escalera por medio de la cual se accede a la terraza la que abarca la parte trasera del galpón. Por la entrada de Murguiondo 3.236 A se trata de un local, al cual se ingresa también puerta metálica de doble hoja, tiene espacio bajo escalera y baño con lavatorio, un mijitorio e inodoro, todo en buen estado de uso y conservación. Cuenta con agua corriente, luz eléctrica y no tiene gas natural. Deshabitado y desocupado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 110.000. Seña, 30% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500) Se aplica el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria Ejecutivo", No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13. 512. Adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 58/59 $ 62,48 al 15/03/97; a A.A.S.A. s/fs. 42 $ 0,00 s/f. 43 $ 0,00 y s/fs. 44 $ 672, 45 todas al 14/03/097; a O.S.N. s/fs. 50/52 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 09/04/97.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 03/12/2008 Nº 85.987 v. 04/12/2008

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 2510/16/22 C/ATHUEL ELECTRONICA S.A. y OTRO S/ EJEC. EXPENSAS", Expte. Nº 33443/06 que el Martillero Emilio Quirno Costa, (CUIT 20-08104036-3), rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 09:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. Corrientes 2510/16/22 entre Larrea y Paso de esta Ciudad, Unidad 42, Piso 4º, (Mat.: 11-1334/42). Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Mza. 19, Parc. 2, compuesto de 1 planta libre (sin compartimentos), con baños para ambos sexos en los fondos, en mal estado de conservación. Desocupado. Sup. 171 m^2 92 dm^2. Porcentual 4,857%. BASE $ 100.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL C.S.J.N. 0,25%.- AC 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Conforme lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posición, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. Deudas: Ex Obras Sanitarias, partida sin deuda al 14/10/08 a fs. 293. ABL 22.907,65 a fs. 296/299 al 20/10/08. Expensas: $ 169.351,85 a fs. 308 a 312 al 06/11/08. Expensas mes de Noviembre 1.397.- AySA S.A. $ 4.596.- al 06.11.2008 a fs. 318/319. Aguas Argentinas $ 32.533,09 al 29/10/08 a fs. 321/323. Exhibición: 3 y 4 de Diciembre de 2008 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 91.958 v. 04/12/2008

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverría, Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Reyes Mirta Susana c/ Kline Jose s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte Nº 76170/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 10 de diciembre de 2008, a las 12:45 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Grl. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Sarmiento entre las de Tomás Márquez y Pringles (Brasil 45) (Córdoba 62), en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, s/lote de 12 mts. de frente por 61 mts 79 cmos. de fondo; compuesta por: Frente cubierto de rejas, espacio destinado a jardín y puerta peatonal y de ingreso para rodado. Se ingresa a un living comedor de 9,89 por 4,97mts. y ventanal al frente; un ambiente de 4 x 3,53mts., con ventanal al frente, baño de 3,75 x 2,45mts., hall de 3 x 2mts., e ingreso a la cocina de 4,57 por 3,48mts., un dormitorio 4,50 x 4mts., lavadero de 4 por 1,20mts. De la cocina se sale al fondo del bien, el que mide 36 mts. de largo por 12 mts. de ancho, con árboles y plantas. Al fondo existe un quincho de material el que posee una parrilla, un ambiente de 6 x 4mts. y en su interior existe un toilette de 2 x 1,20mts. Al costado de la propiedad existe un espacio destinado a garaje el que se determina de la siguiente forma: 2mts. descubiertos, 5,70mts. cubiertos y 7mts. descubiertos y con un ancho de 2,80mts. Se deja constancia que todas las medidas descriptas son aproximadas y a los fines informativos. El inmueble se encuentra en un regular estado, con los desgastes propios del uso y el paso, del tiempo. Sup. Total: 741 m2. 48 dm2 (medidas ad corpus); Nom. Cat.: Circ. IX; Secc H; Chacra 3; Fracc. 1; Parcela 2m; Matricula 5695; Estado de Ocupación: Ocupada por la Sra. ORIETA, Reina Victoria en carácter de propietaria. DEUDAS: (Fs. 431 bis) ABSA. No se encuentra dentro del área servida por esta empresa; (Fs. 432/3/4) Municipalidad de Escobar al 7/5/08 = $ 2.152,92; (Fs.452/3/4/5/6/7); ARBA, al 30/6/08 = $ 6.880,40.- Exhibición: los días 8 y 9 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs. BASE: Dólares Estadounidenses u$s 26.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%.- (pudiéndose abonar con cheque certificado); Acordada de la CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 1%; Se hace saber que no procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC) como también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, se hace saber que la deuda por impuesto y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Disponese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2008.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 92.137 v. 04/12/2008

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL IGUAZU SA (EN LIQ. POR BCRA) c/BEDINI PABLO GERMANO ITALO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 94622/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 11 de diciembre de 2008 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en Campo Jagüe, Colonia Río Blanco, Departamento de General Lavalle, hoy Gral. Sarmiento de la Provincia de la Rioja, Matrícula H-54.- Nomenclatura Catastral: 4-10-30-001-330-732.- Superficie total 5.000 Has.- Según informe efectuado por el martillero el 30/11/07, el bien se ubica en la denominación del Departamento hoy Felipe Varela (Villa Union) ex Dto. De Gral Lavalle, ex Gral. Sarmiento.- Con auto, y por caminos asfaltados, se puede llegar hasta la zona de Laguna Brava (aprox. 450 km. desde la Ciudad de La rioja), y desde allí hay que hacer el trayecto en vehículos 4 x 4 por huellas donde no existen caminos, ladeando y trepando cerros y montañas, con una duración estimativa de recorrido de 7 u 8 hs., atento que los campos a subastarse se encuentran cerca de la alta cordillera, a solo 32 km. de límite con la República de Chile.- A la parcela la cruza el río Blanco, en la zona es abundante la fauna de vicuñas y guanacos, y se puede llegar exclusivamente en los meses de verano y el primer o segundo mes de otoño, si no se adelantan las nevadas, ya que las temperaturas son tan bajas que imposibilitan la vida del ser humano.- La zona fue declarada "AREA DE RESERVA PROVINCIAL DE VICUÑA Y PROTECCION DEL ECOSISTEMA LAGUNA BRAVA".- El inmueble no cuenta con divisiones de loteo, atento conformar un todo con el resto del suelo geográfico.-Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición.- Base: $ 680.000 (fs. 238).- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.-Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441).- Deudas: Rentas por $ 447,54 al 22/10/08; subastándose como libre de deudas en concepto de Agua Potable que brinda el Ente correspondiente en la Provincia de La Rioja.- "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para

solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "(CNCIV, Fallo Planario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC S "EJECUCION HIPOTECARIA").- Exhibición los días los días 8, 9 y 10 de diciembre de 9 a 17 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 91.978 v. 04/12/2008

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ DIMARCO JUAN ESTEBAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 112.936/01 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Diciembre de 2008 a las 12:30hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal una la finca ubicada en la localidad de Garín, con frente a la calle Formosa 227, entre las calles Inocencia Arias y Pedro Lamberti, edificado en el lote 19, de la manzana 63, partida 61.081, Matrícula 10.825, en el Partido de Escobar, Nomenclatura Catastral: IX, H, Manzana 63, Parcela 19, designación según plano 118-100-72-parcela 19-manzana 63. Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 200m2. Se trata de una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina comedor, un living, un garaje, un baño instalado, un patio exterior, un lavadero y un entre piso, todo en buen uso y conservación, siendo la vivienda tipo chalet con techo teja a dos aguas. Se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Francisca Ortellado, en carácter de propietaria. DEUDAS: Municipalidad: a fs.160/3 $ 2.135,14 al 30/10/06. Rentas: a fs. 163/9 $ 2.521,50 al 31/10/06. AA: a fs. 178 fuera del radio de servicio al 11/01/07. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. BASE: $ 55.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN -su doctrina y argumento). VISITAS: los días 5 y 6 de Diciembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2008.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 85.990 v. 04/12/2008

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "DARTICORP S.A. c/ ACOSTA JULIO WADISLAO y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 33145/02, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 11 de Diciembre de 2008 a las 9,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en calle Bolivia Nº 620; localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martin, Pcia. de Bs. As. Según constatación Se trata de un buen predio de aproximadamente 21 mts. fte. x 34 mts. fdo. En su PB, existe una construcción abandonada, con ventanales, lo mismo que en su fondo. El Piso 1º existe vivienda precaria, con ventanales. Ocupado por la Sra. Alejandra DAgostino, su hija y su madre, sin acreditar carácter. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. I; Manz. 5; Parc. 10-a. Matrícula: 37148. Sup. Tot. 759 m2 31 dm2 DEUDAS: Munic. San Martin al 17/10/08 la de $ 36.276,33.- Rentas (fs. 33) al 30/11/07 $ 8.898,70.- Exp. Comunes no existen en este caso. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser solventadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 400.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. Quienes deberán poseer en ese acto documentos de identidad y dinero efectivo suficiente para abonar lo referido supra. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Queda prohibida la posterior cesión del boleto de compraventa judicial. En caso de existir oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente debiendo el martillero corroborar los términos del mismo e identidad de la persona concurrente. En el acto de la subasta a partir de la base no se aceptarán posturas menores a $ 100.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 9 y 10 de Diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Aldo di Vito, secretario.
e. 03/12/2008 Nº 85.989 v. 04/12/2008

Nº 89

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa A. Vila, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 P:6º, Cap. Fed., avisa 2 días en autos "YPF S.A. c/JANSEN, Peter y otros S/Ejec. Hipotecaria (RESERVADO)" expte. Nº 96.240/05 que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el 18 de diciembre de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble de 1.315,14 m2 sito en Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, NC: Circ: V, Secc: J, Manz: 43-d, Parc: 21-b, Matrícula 11737 perteneciente a Peter Janzen, Carlos Enrique Janzen, Alfredo Roberto Janzen y Ana Braun, que linda al frente SO con Avda. Juan G. Lemos —Ruta Nac. 202—, y al frente NO con calle Rawson. Es una estación de servicio (actualmente bajo licencia de Repsol-YPF), explotada por el demandado y su hijo Carlos Enrique por contrato con vigencia hasta el año 2012. Tiene un playón de maniobras con 4 surtidores de naftas super y común y otro que expende gasoil. Además, área "SERVICOMPRAS", sector de engrase y lubricación y garage cubierto debajo de una de las dos viviendas que existen en el predio. En una, reside el demandado y su esposa Anna Braun y se compone de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño. En la otra viven Carlos Enrique Janzen y su flia. y tiene 3 dormitorios, living-comedor, baño, cocina. Ambas casas cuentan con gas natural y luz eléctrica, carecen de red cloacal y de servicio de agua corriente. Todo el inmueble en buen estado gral. BASE: $ 470.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley: 1%. El comprador deberá constituír domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPCCN:584). NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejec. hipotecaria", del 18-2-99).- El inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones provenientes de la Mun. de Malvinas Argentinas según resolución de fs. 404.- Deudas: ARBA (fs. 418/23) al 31/10/07: $ 26.421.30.- ABSA (fs. 417) y AGOSBA (Fs. 416): informan que el inmueble está fuera del radio de servicio. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 03/12/2008 Nº 91.980 v. 04/12/2008

Nº 99

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. En lo Civil Nro. 99, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "LOPEZ, Adriana Elizabet s/ SALISON, Ruben Ricardo y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 14.529/05, que el Martillero MIGUEL. A. M. SOAJE subastará el 10 de Diciembre del 2008, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el bien embargado ubicado en Avenida Teniente General Luis J. Dellepiane Nø 4751/4781/4861/4881/4921/4941/4951/4961/4 971 y 4991, Albariño No 3065/3070, Corvalán No 2990, Araujo Nø 2975/2980, Basualdo Nø 2855/2875, Balbastro Nø 5050/5060, unidad funcional No 333, primer piso, edificio Nø 6 de Capital Federal, matrícula 3-498/3, Sup. 68,67m2, que adeuda: Aguas Argentina $ 4.624,33 al 12/10/07 (fs.145), AYSA $ 95,14 al 20/7/07 (fs. 116), GCBA $ 1.323,24 al 17/7/07 (fs. 92), Expensas $ 7.312,16 al 10/8/07 (fs. 100). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado, junto a tres hijos menores y una mayor de edad, a su vez con cuatro hijos también menores de edad. Que se encuentra ubicado en la Torre 18 sita entre las calles Basualdo, Araujo, Pasaje Alte Irizar y la Avda Dellepiane sin número, con entrada auxiliar por Basualdo 2875, Unidad Funcional 333 del primer piso se identifica con la letra "C". Se trata de un departamento al que se ingresa por escalera o por ascensor, que se compone de un hall de entrada, living comedor con piso cerámico y ventanas a la calle, cocina con lavadero; por un distribuidor, 3 dormitorios, uno con piso de parquet y el resto cerámico, dos baños uno instalado con bañadera y otro sin artefactos sanitarios con ducha, con un balcón interno. Todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 30.000.- 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la foma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio, deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí a la tasa de activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. EXHIBICION: días hábiles del 4 al 9 de Diciembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 130.143 v. 04/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1 -sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed.- avisa 5 días en: "APDES ASOC. PROM. DEP., EDUC. Y SOCIAL c/SAINT LEONARD'S COLLEGE S.A. S/Concurso Especial Hipotecario", Expte. Nº 81.875, que el 18 de diciembre de 2008 —11:15 hs. EN PUNTO- en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse, el comprador declarará conocer y admitir- el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) rematará, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, AD–CORPUS Y DESOCUPADO, el inmueble de 3 plantas ideal para uso actual, (colegio), reciclado, reconversión o nueva construcción, edificado sobre una SUPERFICIE DE 2.840,42 m2 DE TERRENO con ingresos por A. Alvárez 1740/50, Chacabuco 435, y A. Alsina 1745/57/65/69, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia Buenos Aires, a escasas cuadras de Capital Federal. NC: Circ. III, Secc. C, Manz. 43, Parc. 13c, MATRICULA 34757. BASE: $ 2.100.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA; SELLADO: 1%; ARANCEL SCJN: 0,25%. Se autoriza a abonar la seña con cheque con certificación bancaria a efectivizarse el depósito el mismo día de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC: 580. ESTAN PROHIBIDAS LAS COMPRAS EN COMISION Y LA CESION O TRANSFERENCIA DEL BOLETO. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/incidente pago de los profesionales"). EXHIBICION: 11, 12 y 13 de diciembre de 2008 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2008.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria
e. 01/12/2008 Nº 91.977 v. 05/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "CONTENAC SRL s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO CREDICOOP" exp. Nº 89852 cuit de la fallida 30-67936852-0, que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit 20-12138582-2 TE: 4382-4948, subastará el día 19 de diciembre de 2008 a las 10 hs:, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle 53 Moreno esquina 31 Dorrego del Partido de Quilmes designado como UF 1, Provincia de Buenos Aires, Nom Cat: Circ: I, sec: O, mzna: 78, Pla: 17 a Matrícula: 89081 que según título uf. 1 integrada por los polígonos: 00-01, 00-03 y 01-01. Pol: 00-01 Sup tot. pol.: 208,16 m2, pol: 00-03: Sup. Tot. pol.: 68,28 m2, pol. 01-01: Sup. Tot. pol: 139,70 m2. Sup. Total para polígonos y U. F.: 416,14 m2 y que según informe de fs. 344 vta: el bien se ubica en calle Moreno 1389 casi esquina Dorrego del Pdo. De Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Ricardo Giraldo quien manifestó ocuparlo en carácter de ocupante sin título, permitiéndole el acceso al inmueble un ex socio de la firma Contenac SRL y que lo ocupa desde aproximadamente 2 años utilizándolo como depósito de materiales de construcción. Descripción del inmueble: se ingresa por puerta y portón a gran salón en planta baja. Desde el salón 2 escaleras, una adelante y otra en la parte posterior. Desde escalera de adelante acceso a piso superior donde se encuentran divisiones para 3 oficinas, actualmente sin aberturas y faltantes de cielo raso y piso. A continuación sin terminar al frente construcción. Desde allí desnivel por escalera a entrepiso donde existen baños y ambiente para personal. En parte posterior escalera a Entrepiso con espacio con divisiones que conforme oficina con baño, archivero y ambiente, todo con faltantes de aberturas y terminación de construcción en techos, paredes y piso. Todo en regular estado de conservación. Con faltantes descriptas. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 15 de diciembre de 2008 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 147.933, seña: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, a cargo del comprador. Se hace saber que los compradores en subasta deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos c) dentro del quinto día, de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aíres, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr: 584. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del C.P.C. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240). Las posteriores a esa fecha serán carga del

comprador, con excepción de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art 17 de la ley 13512. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 “S.A. La Razón s/quiebra s/inc pago de los profesionales”) El acto comenzará puntualmente a la hora señalada. Se deja constancia que se le hace saber al comprador se encontrarán a su cargo el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Deudas: AySA fs 242 al 3/11/06 $ 474,80; Mun Quilmes fs. 247/50, al 1/11/06 $ 9050,25 fs. 253 $ 522,56 al 21/11/06 y fs. 255 $ 165,08 al 21/11/06 Rentas Pcia Bs As fs. 274 $ 6612,40 al 31/12/06 Ag Arg fs. 282 $ 4.675,60 al 3/1/07.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 85.864 v. 05/12/2008

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, JUEZ NACIONAL, Secretaría Nº 3 a mi cargo —interinamente—, Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “BEL RAY ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS”, Expte Nº 93524; que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día Viernes 12 de Diciembre de 2008, a las 12 y 45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1233 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: las Marcas internacionales en la Argentinas “BEL RAY (CLASE): 1, 4, 4, 4, 3, 1, 1, 4, 1, 4, 4, 32; y BEL RAY JET SKI, BIO BEL, BEL RAY MR 2, BEL RAY MOLYLUBE CINEMATICA; DOT, E.X.P, EXQ, FOAM FILTER, FORALL, GEAR-OIL; MC-3, MOPED-OIL, MULTIFLEET, NO-TOX, OMEGA, OPEN-GEAR, RAYLENE, RAYLUBE, S V 4, TERMALENE TWO-CYCLE ENGINE OIL, TRANSMISION ATF, 2-C,- 6 con 1, ANEXA y ANTISEIZE, todas ellas en clase 4, total treinta y ocho registros marcarios de propiedad de la fallida, en atención al estado dominial que surge de los informes obrantes en fs. 1/20. BASE $ 300.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo seña 30% comisión 10% mas I.V.A sobre la misma, más 0,25% del arancel acordada 24/00 C.S.J.N:- Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo- deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr.584), sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.047 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CARDOZO, Antonio y OTROS S/ Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 17 de Diciembre de 2008 a las 9:35 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 19 RE /98; MOTOR MARCA RENAULT, NRO. AB38227; CHASIS MARCA RENAULT, NRO. 8A1L53SEZVSO18496, DOMINIO BXK-971. Deuda por patentes impagas $ 1480,04 al día 01/07/08, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.200 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Prohíbese la compra en comisión así como también la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 15 y 16/12/08 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As..

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
María E. García Cuerva, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 85.986 v. 04/12/2008

Nº 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARIA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio “BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE SEGUROLA 2845” Expte. Nº 60.838/06, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 11,30 hs. –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la Av. Segurola 2845/49 e/Nazarre y Pedro Lozano, Cap. Federal. DESOCUPADO. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 9, Parc. 19-c, Mat. 15-67314 s/lote de 8,66 m. de fte al S.O. por 43,10 m. en costado N.O. y 44,12 m. en costado S.E. y 8,72 m. el contrafrente. Edificio de 618,88 m2 cub., donde funcionara una sucursal del Banco Mayo, desarrollado en una planta, entrepiso y subsuelo. En mal estado de conservación. Según informe del martillero la zonificación es “C 3 II”, correspondiéndole un FOT libre. EXHIBICION: días viernes 5 y sábado 6 de diciembre de 2008 de 10,30 a 12,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. “Ad-Corpus”. BASE $ 400.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 01/12/2008 Nº 585.951 v. 05/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “CERVETTI, Francisco M. s/ quiebra” - expte. nro. 41436, que el martillero Juan Antonio Saráchaga: rematará el miércoles 17 de diciembre de 2008, a las 10:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el lote Nº 23 sito en los Troncos del Talar, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Sec. P, Manz. 1, Parc. 23, Matrícula 33290. Superficie total del lote: 346,44 m2. Conforme constatación se trata del cuarto lote sobre la calle Alfredo Palacios, desde la esquina con la calle Balcarce, de la localidad de Troncos del Talar: Se trata de un galpón sin chapa municipal que se encuentra entre las numeraciones 2461 y 2437. El galpón cuenta con amplia entrada para vehículos y entrada lateral: Ocupado, se encontraría alquilado, sin exhibir contrato de locación alguno. El galpón cuenta con piso de cemento alisado, con techo tipo tinglado a dos aguas, con tres oficinas en el frente en plantas baja y alta; con dos baños. En buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASE: $ 136.600.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. EXHIBICION: 9 y 10 de diciembre de 2008, de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Cristina Davila, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.043 v. 10/12/2008

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G, Cirulli, Sec. Nº 11 comunica por cinco días en autos “HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/LIQ. FORZOSA S/ INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE DE LA CALLE GUAYAQUIL 812” Expte. 038103, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Guayaquil 812/14, piso 3º, entre las calles Del Barco Centenera y Bertres, UF 3 y la U Complementaria I guardacoche ubicada en la planta baja (quinceava parte indivisa), matrícula Nº 6-8055/3 y complementaria I, de esta Ciudad. Se trata de un edificio de 8 pisos, con un solo ascensor, de buena categoría, estilo moderno y con una antigüedad de 15 años aprox. Está ubicado en el barrio residencial de Caballito, a dos cuadras de la Av Rivadavia, con gran cantidad de transporte de colectivos y próximo a la línea de subte A. El departamento tiene un total de 160,37 m2 según dominio de fs. 132 y consta de: palier privado y de servicio –a los que se llega por el único ascensor, -con doble puerta-, living comedor en L al frente a balcón corrido aterrazado, toilette de recepción desmantelado (queda solamente un inodoro), cocina con horno empotrado y anafe de acero inoxidable marca Domec y un gran comedor de diario a continuación, dependencia de servicio con su baño y lavadero aparte semicubierto. Por un pasillo y al contrafrente se encuentran los tres dormitorios con buenos placards, el principal con un baño en suite con hidromasaje y vestidor y otro baño completo compartimentado (al que le falta el vanitory), todos con salida a otro balcón corrido. Los pisos del living comedor y pasillo son de parquet entarugado y carpeta de cemento en los dormitorios. El departamento, en general, exhibe un excelente estado, con mucha suciedad por el paso del tiempo y por estar deshabitado, cuenta con servicios individuales para el agua caliente por termotanque, y está preparado para un sistema de calefacción por aire, pese a carecer del equipo; la luz y el gas están cortados. Ambas puertas, tanto la principal como la de servicio son de metal, blindadas con sistema multianclaje. Constaté además que por el Nº 814 de la calle Guayaquil se encuentra el portón de acceso a las cocheras, -el que se activa por control remoto de cada propietario-, todas en PB. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, “Ad Corpus”, al contado y mejor postor– BASE U$S 150.000. Seña 30% - comisión 3% + IVA, arancel CSJN 0.25%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs del día hábil anterior al remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación debiendo el comprador integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Deberá el comprador materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece la ley 23905:7 será a cargo del comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. Exhibición 12 y 15 de diciembre de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 noviembre de 2008.
Horacio Piatti, secretario

e. 01/12/2008 Nº 585.950 v. 05/12/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por TRES DIAS que en los autos caratulados: “CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/ LIQUIDACION FORZOSA (VENADO) s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (UBICADO EN VENADO TUERTO STA. FE)”. Ex. Nº 65250, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 17 de Diciembre de 2008 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. Peron 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Casey Nº 460 (hoy 452/458), Loc. Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. Según constatación: Se trata de un frente sobre calle Casey Nº 452/458, con local comercial y entrada amplia de garage. El local consta de vidriera y un baño, todo en buen estado. En el lugar funciona una oficina de seguros generales atendida por la Sra. de Mattalia, manifestando que asimismo, ocupa la vivienda que existe a continuación sin acreditar carácter. Tanto por el local como por la entrada de garage, el que es sumamente amplio, se ingresa a la vivienda que existe posteriormente y consta de living comedor, patio lateral, cocina amplia, lavadero independiente y techado, que comunica con cuarto de servicio con baño. Baño auxiliar, tres dormitorios, baño principal completo, sala de estar o 4º dormitorio. Vista al jardín del fondo donde existe un pequeño depósito para guarda de enseres varios. Terraza amplia. Todo en regular estado de uso y conservación. Sobre lote de 8 mts. frente x 50 mts. fondo. Ocupado por la Sra. de Mattalia, su esposo y tres hijos menores, sin acreditar carácter. Buena ubicación en zona céntrica de Venado Tuerto. Nomenc. Catast. Manz. 480; Parc. 9. Partida: 357997. BASE: $ 340.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. (más IVA sobre la misma) ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 -y los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Expensas comunes no existen en este caso. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debiendo, asimismo, dentro del décimo día corrido a partir de la fecha de realización, depositar judicialmente, sin necesidad de intimación ni notificación, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Deberá tomar posesión dentro del 5º día de abonado el saldo de precio. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble así como los gastos de escrituración si estos existieran. La exhibición será efectuada los días 12 al 13 de diciembre de 2008 en el horario de 11.00 a 13.00 hs

Buenos Aires, Noviembre 25 de 2008.
María Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.076 v. 05/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: “Piragua S.A. S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta de Automotores”, expte. “R” Nº 84.208, que el martillero José María García Arecha rematará el día jueves 11 de diciembre de 2008, a las 12.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales

con sede en Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el siguiente rodado pertenecientes a la fallida: automóvil Renault 19, dominio SVQ 613, tipo sedan, color gris, estado regular, tiene las cubiertas desinfladas y carece de batería activa; con deterioros en carrocería y plásticos lumínicos, por la piedra caída en meses pasados en la Capital Federal. Condiciones de venta: Base: $ 3.000 - comisión: 10% - IVA sobre la comisión del martillero, 21% - arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%. Deudas: en caso de adeudarse patentes, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; las inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. No se permiten ni la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Exhibición: el automotor a rematarse será exhibido en el garage "Piedrabuena", sito en calle Homero 1327/41, Capital Federal, los días 9 y 10 de diciembre de 2008, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.030 v. 04/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaria Nº 20 mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB de esta Ciudad, comunica por tres día en los autos caratulados "INTERPACK EXPRESS S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 088259, CUIT de la Fallida 30-68804596-3, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 18 de diciembre de 2008, a las 12hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a) un acoplado MONTEBRAS, modelo S.L. PAL.2, año 1996, tipo saider, con lona y estructura para pallets 12,80x2,40M dominio BDX958, BASE $ 8.000= b) un acoplado playo FRUEHAUF, modelo FT PO, de 12,80x2,40M de un eje, sin baranda ni accesorios, dominio BNS954, año 1997, con una BASE $ 12.000=; c) un furgón, frigorífico PRATI-FRUEHAF, modelo FBSTC6F2, sin equipo de frío, dominio SXX713, año 1979, BASE $ 10.000; d) Fiat FIORINO 1.7 Diesel, año 1997, dominio BHL689, BASE $ 8.000=; e) un Fiat FIORINO 1.7 Diesel, año 1997, dominio BML158, BASE $ 6.000=; f) dos fotocopiadoras XEROX, BASE $ 300=; g) Lote en block compuesto de: un fax Panasonic; dos equipos de radiocomunicaciones; un ventilador Turbo; tres calculadoras; tres TE celulares; un reloj fichador; un matafuegos; una impresora de matriz de punto "Epson"; una PC; una zorra hidráulica BASE $ 100=, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. COMISION 10% más 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%; los bienes tributaran el 21% de IVA sobre el precio de venta. Los lotes serán entregados dentro de los diez días de aprobada la subasta, debiendo concurrir los compradores el día que los cite el martillero. Las deudas por patentes, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. EXHIBICION: durante los días 12 y 13 de diciembre de 2008, de 9,30 a 13hs. en el local de la calle 17 de Mayo Nº 29, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. INFORMES (011) 4372-9616 www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.048 v. 05/12/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados: "SANGERMANO PEDRO HORACIO (CUIT 20-07374521-8) S/ QUIEBRA INDIRECTA S/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº I22 92425/8, que el martillero Alfredo C. Bence (C.U.I.T. Nº 20-04372448-8), rematará el día 12 de diciembre de 2008, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, LO SIGUIENTE: la finca ubicada en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la calle TREINTA Y TRES, hoy TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 876, entre las de ESTADOS UNIDOS y CARLOS CALVO, construido sobre lote de terreno designado en su plano respectivo con el Nº 26. Mide 8,66 mts. de frente al Sudoeste por 33,774 mts. de fondo. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 36, Mzna. 54, Parc. 44. Partida 152883. Matricula 6-1591. Características del inmueble: entrada por el Nº 876 y a un costado, portón para entrega de camiones. En Planta Baja, existe un gran galpón (aprox. 8,66x27 mts.) con techo chapa parabólico y piso cemento. A continuación, pasillo, con un ambiente a la derecha (3x2) usado como vestuario, otro ambiente tipo oficina (3x4) y a la izquierda otro tipo depósito (3x2). Hay un patio, de forma irregular, el cual comunica 1 baño y duchas. Del patio sale una escalera y arriba hay 1 ambiente (3x3) y una terraza irregular (aprox. 4,50x6). El estado de todo, salvo el galpón inicial, es malo, con signos de humedad y pinturas descascaradas. Todas las medidas son aproximadas. El inmueble está desocupado y vacío. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 130.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresase en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. EXHIBICION: 10 y 11 de diciembre de 2008, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 585.981 v. 09/12/2008

Nº 12

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Avlear 1840 – Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Nación" en los autos "VELA ABEL s/QUIEBRA", Expte. Nº 074468 – Fallido C.U.I.T. Nº 20-4371753-2, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 11 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la exhibición se realizará los días 6 de 10 a 13 hs. y el 9 y 10 de Diciembre de 2008 de 15:00 a 18:00 hs., el siguiente bien "Ad corpus" el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Garcia del Río 812, entre las de Perito Moreno y Conscripto Bernardi de la localidad de Temperley, Pcia. Buenos Aires. El inmueble carece de chapa municipal y se encuentra a 25 m. aprox. de la calle Perito Moreno y frente a las propiedades identificadas con los Nros. 835/37/39. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. B; Man. 16; Parc. 19 b.- Matrícula 87-037(63). Ptda. Inmb. 063-03831-6. Lote de aprox. 26,60 m. por 50,85 m.- Se trata de un lote de terreno con un galpón amplio de material, otra construcción sencilla al fondo del lote y sobre un costado casilla de vigilancia con oficinas en el piso superior. El bien se encuentra desocupado y en total estado de abandono, muy deteriorado, con los vidrios rotos y numerosas faltantes. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE $ 100.000.- Sena 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente se tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 hs. del día 6/10/08 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaria.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 28/11/2008 Nº 585.927 v. 04/12/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "TREZZA STELLA MARIS s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", expte. 053.616, que el martillero Fernando M. Sorribas (CUIT Nº 20-17106148-3) rematará el día 17 de diciembre de 2008 a las 11:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación. Los Campitos, partida inmobiliaria Nº: 063738-7 Pdo. 120; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: U, Manzana: 38, parcela: 12, con una superficie de 1.025 m2. Dicho inmueble ubicado en la Localidad de El Pato, sobre Avenida El Pato (calle 626) también Ruta 36, entre las calles 549 y 550, próximo a la Ruta 2, se trata de un lote de terreno sin construcción alguna, libre de ocupantes y bienes. La venta se efectuará "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 35.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión, de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: LIBRE.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 586.040 v. 04/12/2008

Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 32 - sito en Avda. Callao 635 PB - comunica por 2 días en autos "MODART SACIF S/ Quiebra S/Incidente de realizacion de rodados y marcas", Expte. Nº 049.598, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 16 de DICIEMBRE de 2008 –13 hs. EN PUNTO– el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6; IVA Resp. Insc.) rematará AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EFECTIVO, las marcas de propiedad de la fallida (CUIT: 30-52754740-3) informadas por el INPI en fs. 382/518 –y detalladas en fs. 519/20– que referencian a la razón social de la fallida, a saber: M MODART (tipo mixta, Nros. 2621846, 2621845, 2619396, 2619400, 2619397, 2621844; 2619398 y clase 25 I); MOD (tipo denominativa, Nº 2678132); MODART (tipo denominativa, Nros. 2621857, 2621859, 2621858, 2621860, 2621861: 2621862, 2621863, 2621867; 2712739, 2712740, 2712741, 2712742; 2712743) MODART (tipo mixta, Nº 2672001) Y MODART EN LA NOCHE (tipo denominativa, clases 36 I, 25 I, 16 I y 9 I); MODART LAS GRANDES MARCAS (tipo denominativa, clases 25 I). BASE: $ 50.000.- Comisión: 10% (+ I.V.A. s/la misma). Arancel CSJN: 0,25%. NO SE ACEPTARA LA COMPRA EN COMISION NI LA CESION DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN REMATE. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC. En

En Buenos Aires, noviembre 27 de 2008.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.993 v. 04/12/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO, Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º de la Ciudad de Bs As., comunica por tres días en los autos: "SERAFINI Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE ENAJENACION (INMUEBLE AVDA. RIVADAVIA 2.976/3.000)"- Expte. Nº 051716, que el martillero Don. Néstor Barthe C.U.I.T. Nº 23-04154864-9 Responsable Inscripto, rematará el día Lunes 15 de Diciembre de 2008, a la hora 12 y 45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: El 100% indiviso de las Unidades Funcionales de titularidad de la fallida, identificadas con el Nº 292 1º piso Departamento "B" y Nº 410 18º piso Departamento "B" del inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 2.976/3.000 (esquina calle La Rioja) de Capital Federal, cuyo dominio fuera inscripto en las Matrículas Nº 9-5560/292 y 9-5560/410, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Parcela Manzana 62, Parcela 4 h, que constan de una superficie de 35 mt2 aproximadamente y poseen una cocina, un living comedor con placard, un dormitorio con placard, un baño completo y un balcón francés cada una, todo ello en regular estado de conservación desocupadas, Base $ 60.000 cada una al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3% más el I.V.A. sobre la misma, más el 0,25% correspondiente al Arancel Acordada 10/99 y 24/00 C.S.J.N., en dinero en efectivo. De acuerdo al código Fiscal art. 338 de la Ciudad de Bs. As. el impuesto de sellos al que alude dicha norma deberá ser soportado exclusivamente por el comprador. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, expensas, etc.. serán asumidas por el Comprador desde la fecha en que razonablemente esté en condiciones de tomar posesión del inmueble. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.. Se recibirán posturas bajo sobrecerrado hasta el 12/12/08, las

que deberán reunir los requisitos previstos por el Art. 162 del Reglamento del Fuero, y que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día. Los bienes se exhiben los días 10 y 11 de Diciembre de 2008 en el horario de 16 a 18 horas. La venta se realiza ad Corpus.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 03/12/2008 Nº 586.045 v. 05/12/2008

Nº 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PANGEA S.A. (CUIT 33-61914089-9) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE REALIZACION DE BIENES" exp 052268, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 12 de diciembre de 2008 a las 10 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, 16 lotes de terreno ubicados en la Manzana 10 (según título), ad corpus baldíos y desocupados, sitos en el Partido de Pilar y que forman la manzana delimitada por las calles (de tierra) Sargento Cabral, La Garza, El Palenque y La Golondrina, conforme surge de la constatación de fs. 262. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. VI, Sección U, Manzana 84, Parcelas 1 a 16. Se ubican a 1.500 metros aproximadamente de Ruta 8, localidad conocida como La Lonja. Parcela 1 (lote 6) superficie 370,50 m2, Matrícula 7740, BASE $ 11.200; Parcela 2 (lote 7) superficie 675 m2, Matrícula 7741, BASE $ 20.300; Parcela 3 (lote 8) superficie 675 m2, Matrícula 7742, BASE $ 20.300; Parcela 4 (lote 9), superficie 370,50 m2, Matrícula 7743, BASE $ 11.200; Parcela 5 (lote 10) superficie 375 m2, Matrícula 7744 BASE $ 11.300; Parcela 6 (lote 11) superficie 375 m2, Matrícula 7745 BASE $ 11.300; Parcela 7 (lote 12) superficie 375 m2, Matrícula 7746 BASE $ 11.300; Parcela 8 (lote 13) superficie 375 m2, Matrícula 7747 BASE $ 11.300; Parcela 9 (lote 14), superficie 370,50 m2, Matrícula 7748, BASE $ 11.200; Parcela 10 (lote 15) superficie 675 m2, Matrícula 7749, BASE $ 20.300; Parcela 11 (lote 16), superficie 675 m2, Matrícula 7750, BASE $ 20.300; Parcela 12 (lote 1) superficie 370,50 m2 Matrícula 7735, BASE $ 11.200; Parcela 13 (lote 2) superficie 375 m2, Matrícula 7736. BASE $ 11.300; Parcela 14 (lote 3) superfic. 375 m2, Matrícula 7737, BASE $ 11.300; Parcela 15 (lote 4) superfic. 375 m2, Matrícula 7738, BASE $ 11.300; y Parcela 16 (lote 5), superficie 375 m2, Matrícula 7739, BASE $ 11.300.- Todos al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs, del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc... serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos respectivos se presentarán a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Exhibición libre a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 585.982 v. 09/12/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 240 a cargo de la Dra. María Agustina Doyajian Rivas, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PLAN OVALO S.A. DE AHORRRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZARATE GIMENEZ EMERENCIANA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 015806, que el martillero Ruben Alberto Martorilli, rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 10 de Diciembre de 2008 a las 12,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un Automotor marca Ford Escort LX - Dominio: SLW 282 - Chasis: Ford: 8AFZZZ54ZRJ072080 - Motor: Ford: UI044642 - Sedán 5 puertas - Uso: Privado - Modelo Año 1994 - El vehículo es de color Bordó, pintura quemada, con golpes en guardabarro izquierdo, golpe en puerta izquierda, techo con un fuerte golpe, 4 neumáticos en estado malo, llantas de aleación, con rueda de auxilio, con spollier, alerón, paragolpe trasero suelto.- Sin batería, sin radio, sin parlantes.- Tapizado en pana.- Km: 44.894.- BASE $ 5.000 - Comisión 10% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Entrega del bien previo pago total del precio.- Deudas (fs. 56) $ 2.076,09 al 31-07-07 - Informe del 03-09-07.- El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto grave el bien automotor.- Se exhibe los días 4 y 5 de Diciembre de 2008 en el horario de 10 a 15 horas en Av. Piedrabuena 3880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 03/12/2008 Nº 85.984 v. 04/12/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, P. 4º, Cap. Fed., COMUNICA por cinco días en autos caratulados "COZZANI OSCAR ADOLFO ROSARIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 052949", que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel./Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 16 de Diciembre de 2008, a las 12,00 hs. en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble AD-CORPUS, OCUPADO, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como Unidad Funcional Nº 47, 2º Piso, Depto 1º, Block 6, Columna 3, Barrio Parque Almirante Brown, Sector C, Finca sita en Pasaje Peatonal (vía pública) sin nombre oficial, hoy Teniente General Luis J. Dellepiane Nº 4342/44, 4368 y 4382 entre dos Pasajes Peatonales (vía pública) sin nombres oficiales. El Inmueble se encuentra en un Complejo de Departamentos próximo a la Universidad Tecnológica Nacional. Consta de aprox. 60m2, al Frente. Consta de un Living Comedor, con un Amplio Ventanal a la Av. Dellepiane, Dos Dormitorios, Cocina y Baño Completo. Su Estado de Conservación es Muy Bueno. BASE: U$S 27.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL ACORDADA 24/00: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta, sin interpelación del Tribunal, el Comprador deberá depositar judicialmente el saldo de precio. Las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas serán a cargo del Comprador a partir de la toma de Posesión. Los gastos de la Transferencia de Dominio estarán a cargo del Comprador. Se encuentra prohibida la Compra "en Comisión". Adeuda; Rentas (A.B.L.): $ 1035,51 al 17/09/2007, AYSA: según consta a Fs. 69/72 no hay deuda. EXHIBICION: días 09 y 11 de Diciembre de 2008 de 14,00 a 16,00 hs. Publiquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 02/12/2008 Nº 18842/08 v. 09/12/2008

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por TRES DIAS en los autos: "NAVE OMAR EDGARDO c/ LAMOSA BALTASAR DOMINGO s/ EJECUTIVO" Ex. Nº 039614, que el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli CUIT 20-04188526-3, rematará el día 10 de Diciembre de 2008 a las 11,30 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el 1/3 indiviso de los inmuebles sito en la Localidad y Pdo. de Pilar, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. Décima; Sec. H; Manz. 34; Parc. 7 y 8. Matrículas 46249 y 46250. Según constatación se encuentran en calle Savio entre Tacuari y Chillan. Se trata de dos lotes baldíos. Sin ningún tipo de edificación, con frente de aproximadamente 37 mts cada una sobre calle Savio. Zona con escasa edificación y calles de tierra, dos cuadras de la autopista Panamericana. Desocupado. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. EN BLOCK. Sup. total. Parc. 7: 1944 m2 19 dm2 y Parc. 8: 1635 m2 68 dm2. DEUDAS: Munic. De Pilar al 15/3/07 $ 37307,50 Ag. Sudamericana S.A. (fs. 260/261) al 2/3/07 fuera del radio de cobertura. Rentas al 30/4/07 $ 775,80. BASE: $ 16.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 0,5%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º días de aproada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de diciembre en el horario de 12,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.

e. 02/12/2008 Nº 91.976 v. 04/12/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO PATRIA PARA TODOS

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. José Luis Casals , Juez Federal subrogante con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación Política denominada PARTIDO PATRIA PARA TODOS, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 05-05-08 cinco de mayo de dos mil ocho. (Expte. Nº 43/2008).

En Posadas, Misiones a los 24 días del mes de Octubre de dos mil ocho.

Dr. EDUARDO JOSÉ BONETTO, Secretario Electoral, Distrito Misiones.

e. 02/12/2008 Nº 585.989 v. 04/12/2008

PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Horacio José Aguilar, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)", que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2008 (Expte. Nº 231/08).

En Salta a los 20 días del mes de noviembre del año 2008.

Dr. ADOLFO ARÁOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 02/12/2008 Nº 585.984 v. 04/12/2008

PARTIDO "FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR"

Distrito La Plata

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a JOSÉ LUIS FRESCHI, D.N.I. Nº 12.467.215, último domicilio registrado en la calle R. Franco 3929 de Remedio de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa N° 8923 caratulado "PARTIDO "FRENTE DE LA MILITANCIA POPULAR" S/ AFILIACIÓN DE CIUDADANOS FALLECIDOS" que se le sigue este Juzgado.

Secretaría N° 9, La Plata, 5 de noviembre de 2008.

RICARDO HUMBERTO BOTTO, Secretario Federal.

e. 03/12/2008 N° 586.028 v. 05/12/2008